

**DECRETO No. 41730 -H**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y LA MINISTRA DE HACIENDA**

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2), acápite b) de la Ley No. 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas y la Ley No. 9632, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 de 28 de noviembre de 2018 y sus reformas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el inciso g) del artículo 5 de la Ley No. 8131, publicada en La Gaceta No. 198 de 16 de octubre de 2001 y sus reformas, establece que el presupuesto debe ser de conocimiento público por los medios electrónicos y físicos disponibles.
2. Que el inciso b) del artículo 45 de la citada Ley No. 8131 y sus reformas, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias no contempladas en el inciso a) del mismo artículo, según la reglamentación que se dicte para tal efecto.
3. Que el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN citado, autoriza para que mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, se realicen modificaciones presupuestarias dentro de un mismo programa o subprograma, cuando así sea necesario para adecuar la programación presupuestaria como producto de variaciones en la asignación presupuestaria, o bien como producto de cambios en las prioridades definidas por los responsables de los programas o subprogramas presupuestarios, de los Órganos del Gobierno de la República.
4. Que el artículo 14 de los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación

estratégica en el sector público en Costa Rica 2019 estipula " ..... A partir de la oficialización del PND 2019-2022, en el marco de la reprogramación para el 2019, todas las instituciones deberán realizar los ajustes respectivos en la MAPP, de tal manera que se garantice la vinculación del Plan con el Presupuesto" imperativo que a su vez conlleva la necesidad de ajustar los objetivos, metas e indicadores de resultado, así como los restantes elementos que considera y desarrolla la programación presupuestaria para el presente ejercicio económico.

5. Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta No. 74 de 18 de abril de 2006 y sus reformas, se establece la normativa técnica, referente a las modificaciones presupuestarias que el Gobierno de la República y sus dependencias pueden efectuar a través de Decreto Ejecutivo.
6. Que los distintos órganos del Gobierno de la República incluidos en el presente decreto han solicitado su confección, cumpliendo en todos los extremos con lo dispuesto en la normativa técnica y legal vigente.
7. Que a los efectos de evitar la innecesaria onerosidad que representa el gasto de la publicación total de este Decreto de modificación presupuestaria para las entidades involucradas, habida cuenta de que las tecnologías de información disponibles en la actualidad permiten su adecuada accesibilidad sin perjuicio de los principios de transparencia y publicidad; su detalle se publicará en la página electrónica del Ministerio de Hacienda, concretamente en el vínculo de la Dirección General de Presupuesto Nacional, y su versión original impresa, se custodiará en los archivos de dicha Dirección General.
8. Que se hace necesario realizar el presente Decreto, con la finalidad de que los órganos del Gobierno de la República incluidos en este, en su programación presupuestaria autorizada en la Ley No. 9632, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 y sus reformas, publicada en los Alcances Digitales N° 207 A, 207 B, 207 C, 207 D y 207 E a La Gaceta No. 230 del 11 de diciembre del 2018 y sus reformas, así como en sus planes estratégicos vigentes, reflejen el cumplimiento de los objetivos y metas que fueron asignados en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, en forma consistente con las asignaciones financieras autorizadas en la referida Ley No. 9632 y sus reformas.

**Por tanto;**

## **Decretan:**

Artículo 1º.— Modificanse los artículos 2º, 5º y 6º de la Ley No. 9632, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, publicada en los Alcances Digitales No. 207A, 207 B, 207 C, 207 D y 207 E a La Gaceta No. 230 del 11 de diciembre del 2018 y sus reformas, con el fin de adecuar la programación presupuestaria a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022.

Artículo 2º.— El detalle de la modificación indicada en el artículo anterior en los niveles de título, programa y subprograma, según corresponda, estará disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12485-modificaciones-presupuestarias>, y en forma impresa, en los archivos que se custodian en la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Artículo 3º.— Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Presidencia de la República, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**CARLOS ALVARADO QUESADA**

**ROCÍO AGUILAR M.**  
Ministra de Hacienda

**Artículo 1°: Modificanse los artículos 2°, 5° y 6° de la Ley No. 9632, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, publicada en los Alcances Digitales No. 207A,207B,207C,207D,207E, a La Gaceta N°230 del 11 de diciembre del 2018, en la forma que se indica a continuación:**

**REBAJAR**

---

#### **1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Garantizar una vejez digna para las personas adultas mayores (CONAPAM).
2. Fortalecer y mejorar los servicios de la población adulta mayor (CONAPAM).
3. Implementar la Línea Dorada (CONAPAM).
4. Institucionalización de paradigmas de prevención, gestión del riesgo, cambio climático y resiliencia (CNE).
5. Elaborar el Plan Nacional de Riesgos con enfoque de desarrollo y énfasis en la recuperación post desastre (CNE).
6. Diseño e implementación de instrumentos de gestión y protección financiera para infraestructura y servicios resilientes (CNE).
7. Fortalecer los mecanismos de coordinación con el sector municipal (CNE).

---

#### **1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Coordinar los esfuerzos necesarios para lograr aprobación de los proyectos de ley de interés del Poder Ejecutivo.
2. Facilitar los procesos de diálogo y concertación entre la Presidencia de la República y los sectores sociales.
3. Brindar seguimiento a las instituciones pertinentes para la implementación de los 5 proyectos regionales para desarrollo y empleo (zonas económicas, agua, infraestructura, preparación del recurso humano).
4. Direccionar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites.

---

#### **1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA**

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Contar con los procesos de migración ágiles, digitales, con inteligencia y seguros en aeropuertos y puestos fronterizos.
2. Fortalecer el desarrollo regional a partir del trabajo conjunto entre DINADECO y las demás instituciones de gobierno pertinentes.
3. Garantizar las medidas de atención primaria y secundaria para las personas víctimas de trata, mediante capacitación a instituciones competentes en el tema.

---

#### **1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Posicionar a Costa Rica como "Laboratorio Mundial de Descarbonización".
2. Formular una Agenda Multilateral 2018-2022 que oriente el marco de relaciones diplomáticas en áreas y regiones estratégicas.
3. Coordinar y reforzar acciones de política exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto respecto a las rutas y estrategias comerciales de COMEX y PROCOMER y viceversa.

---

#### **1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Incrementar la seguridad ciudadana mediante la formación de policía civilista, la lucha contra el consumo de drogas y el fortalecimiento de la Plataforma de Información Policial para asegurar eficiencia de los cuerpos policiales.
2. Combatir el delito mediante la consolidación del mecanismo SART para la atención y alerta temprana de conflictos sociales.

---

#### **1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA**

---

##### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Somos la institución responsable de la recaudación de impuestos, la rectoría de la Administración Financiera, de la asignación de los recursos financieros a las entidades públicas y la administración de la deuda pública, por medio de una política fiscal sostenible, para contribuir a la estabilidad y crecimiento económico y social de los habitantes del país.

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Reducir el déficit financiero a un 3% del Producto Interno Bruto (PIB), mediante una combinación de aumento en la recaudación y desaceleración en el gasto.
2. Continuar con el proceso de modernización de las plataformas tecnológicas en materia de recaudación de impuestos y eficiencia en la ejecución del gasto público.
3. Iniciar un plan de modernización integral en aduanas, que contemple infraestructura, capacitación del recurso humano y sistemas de información.
4. Fortalecer la Rectoría del Ministerio de Hacienda en materia de Contratación Administrativa.
5. Elaborar una Política Nacional de Endeudamiento con visión de mediano plazo.

---

#### 1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Introducir esquemas de producción sostenible y adaptada al cambio climático, que incluyan gestión de riesgo y minimización de pérdidas.
2. Impulsar una producción con mayor valor agregado mediante investigación e innovación tecnológica agropecuaria.
3. Establecer un programa de certificaciones de productos regionales para que obtengan sellos de calidad.
4. Incrementar el volumen de la producción agrícola comercializado en los mercados nacionales de diversa escala.
5. Impulsar una inserción inteligente en mercados externos y defensa comercial.

---

#### 1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Simplificar trámites dando prioridad a aquellos que son críticos para el sector productivo y la ciudadanía.
2. Simplificar las condiciones de otorgamiento de créditos del Sistema de Banca para el Desarrollo, priorizando el apoyo integral a microempresas, emprendimientos, jóvenes, mujeres, indígenas, personas con discapacidad y agricultores.
3. Crear fondos de mutualización de riesgos que faciliten a los agentes económicos, más vulnerables de la población, la posibilidad de tener una bancarización real.
4. Mejorar la gestión de la defensa comercial en los procesos antidumping, las salvaguardias y subvenciones, mediante el fortalecimiento de la Dirección de Defensa Comercial del MEIC.
5. Impulsar una ley de defensa comercial acorde con los acuerdos de OMC y los reglamentos centroamericanos.

---

#### 1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Ejecutar la sectorización del transporte público del área metropolitana.
2. Avanzar en obras estratégicas que amplíen y mejoren la infraestructura de transporte particularmente el Tren Rápido de Pasajeros.
3. Liderar la ampliación de la Ruta 27 a cargo de la concesionaria: 6 carriles continuos desde Sabana hasta Ciudad Colón y 4 carriles continuos desde Ciudad Colón hasta Caldera, con la respectiva duplicación de puentes.
4. Atender 25 cuellos de botella por año (con metas y plazos definidos) y 100 en el cuatrienio.
5. Completar nuevas carreteras nacionales ya financiadas, incluyendo: a) carretera a San Carlos, b) ruta 32 a Limón, desde Tibás, c) San José a San Ramón, d) Cartago a San José, e) Circunvalación norte, f) Ampliación de Caldera a Cañas, g) Ampliación de Interamericana Sur, h) Corredores costeros en Guanacaste, Península de Nicoya y Limón, i) Intercambios de circunvalación.
6. Mantener y conservar la red vial en condiciones de transitabilidad.

---

#### 1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Disminuir la exclusión educativa y la repitencia en la educación con énfasis en secundario.
2. Profundizar el conocimiento y uso de la tecnología en la educación mediante modelos pedagógicos y acceso a recursos técnicos. (PRONIE-FOD).
3. Ejecutar un plan de migración de centros educativos de primaria con capacidad locativa, a escuelas de currículo completo.
4. Sistema de apoyo y mejora educativa que valore, analice y priorice las tareas, actividades y labores del personal docente.
5. Lograr una ciudadanía multilingüe y pluricultural y que además se conserve el patrimonio lingüístico de nuestros pueblos ancestrales.
6. Migrar a una visión de cuidado, desarrollo integral y educación en la primera infancia.
7. Mejorar el nivel y contenido en la formación de los docentes.
8. Ampliar la cobertura de la educación preescolar.
9. Duplicar la cantidad de centros educativos con currículo completo.
10. Digitalizar y modernizar los procesos de recursos humanos del MEP.

---

#### 1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Consolidar el papel rector del Ministerio de Salud como articulador de los actores públicos y privados.
2. Abordar integralmente las enfermedades crónicas no transmisibles (obesidad, cardiovascular, sedentarismo, consumo de tabaco, alcohol u otras drogas) y de enfermedades clínicas transmisibles (Tuberculosis (TB), malaria y otras transmitidas por vectores, VIH-SIDA, enfermedades de transmisión sexual (ETS), tropicales, zoonóticas y las prevenibles mediante vacunación).
3. Fomentar prácticas y estilos de vida saludable (actividad física, nutrición, salud mental, violencia social, entre otros).
4. Fortalecer los programas de nutrición infantil.
5. Promoción del enfoque de equidad en salud.
6. Liderar la estrategia de envejecimiento saludable.
7. Simplificar y agilizar procesos registros de medicamentos, cosméticos, alimentos, equipos y material biomédico entre otros.

---

#### 1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Desarrollar un sistema único de intermediación de empleo que permita a los empleadores privados y al Estado tener en una misma base de información la oferta y la demanda laboral.
2. Implementar la Estrategia Nacional de Reducción de Informalidad Tripartita con el fin de tener la menor cantidad de personas fuera de la seguridad social.
3. Fortalecer la inspección laboral para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales.
4. Implementación de las recomendaciones y acuerdos de la mesa tripartita sobre educación dual.
5. Consolidación de la economía social solidaria como un motor de desarrollo por medio de nuevos instrumentos financieros.

---

#### 1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Formular un plan estratégico de economía creativa y fortalecimiento de los diversos sectores culturales, los emprendimientos novedosos y los encadenamientos dinámicos, diversificando la oferta y facilitando el acceso a mecanismos de financiamiento.
2. Descentralizar y desconcentrar los servicios culturales para atender las necesidades y potenciar las fortalezas y oportunidades de los territorios, priorizando aquellos con menor índice de desarrollo humano.
3. Incentivar la gestión compartida y la inversión del sector público y privado para valorizar, salvaguardar y revitalizar el patrimonio cultural.
4. Promover una reforma participativa institucional y legal al Sistema Nacional de Juventudes que permita mejorar la ejecución, coordinación y la acción a favor de las personas jóvenes.

---

#### 1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Desarrollar el programa ocupación laboral penitenciario llamado “construyendo oportunidades” para mejorar el perfil ocupacional de la población privada de libertad.
2. Combatir el hacinamiento carcelario, construyendo más espacios, y garantizar que el cambio de régimen de atención solo se produzca si se ha cumplido a cabalidad con el proceso técnico de atención al privado de libertad.
3. Promover los espacios públicos con programas integrales, bajo el modelo de los centros cívicos para la paz, junto con otras iniciativas en coordinación con los municipios.
4. Formalizar procesos de gestión y gobernanza en los centros cívicos de paz.
5. Impulsar la prevención y rehabilitación del consumo de drogas para los privados de libertad.



---

#### 1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Desarrollar políticas de coordinación interinstitucional en un sistema nacional de hábitat.
2. Mejorar el ordenamiento del urbano del país.
3. Ampliar oferta de vivienda para clase media y media baja con el propósito de reducir el déficit habitacional.

---

#### 1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Fortalecer el sistema de inteligencia comercial, administración y aprovechamiento de tratados comerciales en COMEX.
2. Generar una política activa para lograr más inversión extranjera y exportaciones de nuestros productos en el exterior, con altos encadenamientos productivos y laborales.
3. Identificar oportunidades de encadenamientos de exportación fuera del GAM.
4. Identificar inversiones en turismo para generación de empleo inmediato a corto plazo.
5. Lograr la incorporación a la OCDE.
6. Forjar liderazgo de la OMC y en otros foros para fortalecer/renovar el multilateralismo.

---

#### 1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Elaborar el Plan Estratégico Nacional 2020-2050.
2. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2019-2022.
3. Elaborar la Agenda Nacional de Evaluación de las intervenciones de las áreas de articulación presidencial.

---

#### 1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Convertir la innovación, ciencia y tecnología en política de estado para el desarrollo.
2. Ejercer la rectoría del sector para impulsar la investigación científica y tecnológica, mediante la creación de un plan estratégico a largo plazo.
3. Actualizar Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y Plan de Desarrollo de Telecomunicaciones.
4. Diseñar y ejecutar un modelo de Gobierno Electrónico mediante la generación de protocolos y recomendaciones para digitalizar procesos y adquisición de software, con base en buenas prácticas técnicas.
5. Fortalecer banda ancha y acceso a internet.

---

#### 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

---

##### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

1. Propiciar una modernización de la institucionalidad ambiental del sector ambiental prevista por la Ley Orgánica del Ambiente y propiciando la regionalización tanto de la Administración (Direcciones Regionales) como sus dependencias.
2. Impulsar la automatización SETENA.
3. Liderar el proceso de descarbonización bajo las metas de los objetivos de desarrollo sostenible y la Convención de Cambio Climático.
4. Garantizar el acceso al agua, mediante la flexibilización de requisitos para acceder sosteniblemente a las fuentes de agua en beneficio de las poblaciones.
5. Completar el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste, mediante el embalse del Río Piedras, para brindar de adecuado servicio público a los ciudadanos de la zona.
6. Promover la producción, distribución y uso de energías renovables, mediante la eliminación de trabas o requisitos para la energía solar, eólica y otras alternativas energéticas amigables con el ambiente, para ampliar la oferta en la matriz energética nacional.
7. Actualizar Plan Nacional de Energía.
8. Iniciar la transición hacia el uso de vehículos eléctricos para lograr el cambio en la flota vehicular del país en el año 2030.

#### 1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

---

##### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con el ordenamiento jurídico, que garanticen calidad en la prestación de servicios para las personas usuarias que lo requieran.

## AUMENTAR

### 1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

---

#### OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales. (CONAPAM)
2. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada". (CONAPAM)
3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad. (CONAPAM)

### 1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

---

#### OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.
3. Implementar la Estrategia Nacional de lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos (ICD).
4. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país (DIS).

### 1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

---

#### OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
2. Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusivo e intercultural.

### 1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

---

#### OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Potenciar en el ámbito bilateral, regional o multilateral, iniciativas diplomáticas vinculadas a los ejes de la Política Exterior, a través del diálogo, la concertación política, la negociación y las alianzas estratégicas.
2. Negociar y oficializar en el ámbito diplomático, los proyectos priorizados por MIDEPLAN en el PNDIP, la POLCI, Plan de Descarbonización y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que contribuyan a los ejes estratégicos de la Política Exterior.

---

### **1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

---

#### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Fortalecer la gestión preventiva de la policía para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.
2. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.
3. Disminuir las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
4. Mantener los niveles de riesgo de Costa Rica, percibidos a nivel internacional en un nivel aceptable en las condiciones de seguridad turística a nivel nacional.
5. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia permanente del Estado Costarricense.

---

### **1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA**

---

#### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Somos la institución rectora de la política fiscal que garantiza la obtención y aplicación de los recursos públicos, según los principios de economía, eficiencia y eficacia, mediante procesos modernos e integrados, para lograr una sociedad más próspera, justa y solidaria.

#### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.
2. Incrementar la carga tributaria mediante estrategias de gestión integral de riesgos, digitalización y promoción de reformas legales para contribuir en la reducción del déficit fiscal.
3. Asignar a las entidades del Gobierno Central los recursos para atender las prioridades nacionales en procura del desarrollo económico y social del país.

---

### **1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

---

#### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Desarrollar modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.

---

### 1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

---

#### OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Simplificar trámites por medio de la estrategia nacional de simplificación de trámites (planes de mejora, ventanillas únicas municipales) que respondan a las necesidades del sector empresarial que impacten su competitividad y el bienestar de la ciudadanía, tomando como base la información actualizada del Catálogo Nacional de Trámites.
2. Fortalecer capacidades a los sectores productivos, comerciantes y consumidores en las áreas de competencia directa del MEIC y LACOMET, por medio de programas de capacitación, asistencia técnica y/o asesoramiento.
3. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de ventas a plazo y la reglamentación técnica relacionada con productos alimentarios, no alimentarios y en el mercado para proteger el bienestar y la calidad de vida de la población.
4. Implementar el modelo de acompañamiento y atención de la mipyme en los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE) bajo el modelo de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa para mejorar su competitividad.
5. Mejorar las condiciones para el financiamiento de los emprendimientos dinámicos y emprendimientos tradicionales.

---

### 1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

---

#### OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Mejorar la infraestructura del Área Metropolitana para la movilidad de los usuarios del transporte masivo de pasajeros por autobús.
2. Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios. (Contrapartida Ampliación y Rehabilitación Ruta Nacional No. 1, Rehabilitación Ruta Nacional 160, Corredor Vial Ruta Nacional 2).
3. Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal. (Contrapartida BID-Red Cantonal).
4. Modernizar la infraestructura de los aeródromos del país, mejorando la seguridad operacional y servicios a los usuarios. (CTAC).
5. Mejorar la infraestructura portuaria mediante obras de rehabilitación, habilitación, ampliación y construcción, para ofrecer a los usuarios mayor seguridad y eficiencia en los servicios. (Contrapartida - Rehabilitación del Rompeolas de Puerto Caldera).
6. Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios. (Contrapartida Mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional No. 32 sección Tibás - Cruce Río Frío y Ruta Nacional No. 23 sección Caldera-Barranca).
7. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
2. Atender las necesidades de infraestructura, nueva, ampliaciones y mantenimiento de los centros educativos públicos.
3. Capacitar a docentes del MEP para el mejoramiento del desempeño profesional.
4. Evaluar a los docentes mediante la Estrategia de Evaluación para la mejora de la calidad educativa.
5. Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que implementan el plan de estudios completo (horario regular).
6. Conectar a los centros educativos a la Red Educativa con banda ancha (Red Educativa del Bicentenario).
7. Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).
8. Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.
9. Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.
10. Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués).
11. Certificar a estudiantes en el dominio del inglés.
12. Implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión.
13. Aumentar la cobertura de centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú.
14. Aumentar la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de transporte estudiantil.
15. Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de tercer ciclo y educación diversificada en el marco de las habilidades y competencias del Siglo XXI.
16. Atender a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años de edad) que no han concluido su Educación General Básica mediante modalidad a distancia.

---

#### 1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

---

##### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Detener el aumento en la tasa de mortalidad por suicidio en adolescentes.
2. Contribuir a la reducción de los nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 19 años.
3. Abordar integralmente a los niños y niñas detectados con obesidad en el escenario educativo en I,III y VI grado en escuelas públicas.
4. Aumentar la cantidad de residuos sólidos gestionados integralmente(recolección, separación, reciclaje y disposición final).
5. Reducir el tiempo de espera para la inscripción de medicamentos.
6. Reducir el tiempo de espera para la renovación de la inscripción de medicamentos.
7. Aumentar el número de personas que participan en diferentes modalidades de actividad física en las regiones del país. (ICODER).

---

#### 1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

---

##### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Incrementar la cobertura de personas trabajadoras asalariadas, con tutelaje de sus derechos fundamentales a nivel nacional y por región.
2. Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral.
3. Aumentar el número de personas beneficiadas con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
4. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.

---

#### 1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

---

##### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Acompañar mediante procesos técnicos y de gestión a emprendimientos y mipymes culturales y creativas que estimulen e incentiven la economía creativa.
2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

---

#### 1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

---

##### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.
2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real. (PCIAB).
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

---

#### 1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

---

##### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda. (BANHVI)
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias. (BANHVI)
3. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto de Tren Rápido de Pasajeros, contribuyendo a la movilización en el Gran Área Metropolitana.
4. Dotar de soluciones habitacionales accesibles, sostenibles y seguras a familias en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema de territorios rurales.
5. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
6. Desarrollar programas y proyectos dirigidos hacia mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un ambiente libre de violencia y de respeto a los derechos humanos y de inclusión. (Decretos Ejecutivos N°41115-MP-MCM y N°41240-MP-MCM).
7. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.



---

#### **1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR**

---

##### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes para lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Lograr la puesta en vigor del TLC con Corea.
8. Procurar la negociación para el ingreso de Costa Rica a la Alianza de Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y de la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros.

---

#### **1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**

---

##### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.
2. Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para beneficiar de la población nacional. (FONDO DE PREINVERSIÓN).

---

#### **1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

---

##### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
2. Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
4. Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
5. Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)
6. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
7. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación.

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
2. Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.(CONAGEBIO).
3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.
4. Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida más sostenibles.
5. Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático. (FONAFIFO).
6. Fortalecer las capacidades locales de micro productores por medio de proyectos agroforestales y silvopastoriles. (FONAFIFO).
7. Garantizar una gestión sostenible de las aguas jurisdiccionales del país mediante la reducción de plásticos de un solo uso.
8. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia del Estado Costarricense.
9. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste Pacífico Norte, para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.
10. Contribuir a la descarbonización de la matriz energética del país.
11. Contribuir a la descarbonización del transporte construyendo infraestructura nacional de centros de recarga eléctrica, aumentando la flota de vehículos eléctricos y fomentando los estudios en combustibles de bajas emisiones.
12. Incrementar el número de dispositivos inteligentes en el Sistema eléctrico para mejorar la competitividad.
13. Asegurar el abastecimiento nacional de combustibles y asfaltos de manera confiable, ampliando la capacidad de almacenaje y mejorar las condiciones de seguridad contra incendios de las instalaciones.

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.

**REBAJAR**

**1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.**

---

**Programa 808**

**DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA**

**Unidad Ejecutora**

**UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Intervención realizada.		3,20	3,35	3,50

**1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

---

**Programa 24**

**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**Subprograma 1**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

**MISIÓN**

La Dirección General de Servicio Civil es rectora de la gestión de recursos humanos, en la relación entre el Estado costarricense y sus servidores, fundamentándose en la transparencia, equidad, excelencia y flexibilidad, promoviendo la efectividad de la Administración Pública.

**1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**Programa 41**

**DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL**

**Unidad Ejecutora**

**UNIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Información de Inteligencia.	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Informe.		616,00	ND	ND

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	2019	2020	2021	2022
				Línea Base			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes trasladados con insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia de crimen organizado.	90,00	116,00	-	-

**Fuente de datos:** Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Gestión de Amenazas.

**Notas Técnicas:** La inteligencia estratégica y prospectiva hacia la toma de decisiones del Estado Costarricense en materia de: criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones y sobre la situación geopolítica regional de interés para la estabilidad nacional.  
Se debe resaltar que del presupuesto institucional, el 69% se destina al área operacional según la cantidad de personal.  
Para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte de producción institucional la cual equivale al 75% del presupuesto del total del área operacional. Este indicador representa el 15% de la producción tanto en presupuesto como en personal.

**1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA**

**Programa 48**  
**TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO**  
**Unidad Ejecutora**  
**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Atención de Recursos Administrativos en materia de extranjería y de refugio.	Población migrante			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Recurso de apelación de Migrante atendido.		25,00	38,00	50,00
	Recurso de apelación de Refugiado atendido.		50,00	100,00	150,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base		
				2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones emitidas y notificadas en materia migratoria tomando como base el año 2017.			
				10,00	15,00	25,00
				247,00	20,00	25,00

**Fuente de datos:** Sistema de Gestión de Expedientes (SIGE)

**Notas Técnicas:** Se toma como referencia el año 2017, porque se obtuvo una mayor producción de resoluciones.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones emitidas y notificadas en materia de refugio tomando como base el año 2017.			
				5,00	10,00	20,00
				998,00	15,00	20,00

**Fuente de datos:** Sistema de Gestión de Expedientes (SIGE)

**Notas Técnicas:** Se toma como referencia el año 2017, porque se obtuvo una mayor producción de resoluciones.

**Programa 49**  
**DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			Unidad de Medida		
			2019	2020	2021
P.01.	Capacitación, asesoría y canalización de fondos	Asociaciones de Desarrollo Comunal			
	Actividad de Capacitación.		192,00	192,00	192,00
	Acciones de atención territorios indígenas		1,00	1,00	1,00
	Acciones de atención territorios insulares y costeños.		1,00	1,00	1,00
	Porcentaje de organizaciones atendidas.		100,00	100,00	100,00
P.02.	Aprobación y seguimiento de los proyectos a ser financiados.				

**Programa 51**  
**PROGRAMACION PUBLICITARIA**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			Unidad de Medida		
			2019	2020	2021
P.01.	Regulación y Control de la Propaganda Comercial, que ofenda la dignidad de la familia y la imagen de la mujer.	Participantes de la industria publicitaria y medios de comunicación. Actores de la industria publicitaria, estudiantes y líderes comunales y / o municipales			
	Capacitación impartida.		52,00	52,00	57,00
	Resolución Notificada.		25,00	50,00	75,00

**1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

**Programa 81**  
**SERVICIO EXTERIOR**  
Unidad Ejecutora  
**DIRECCIÓN DE SERVICIO EXTERIOR**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios de gestión y asistencia consular.	
P.02.	Servicios de gestión diplomática.	
P.03.	Gestión de Servicio Exterior.	

**Programa 82**  
**POLÍTICA EXTERIOR**  
Unidad Ejecutora  
**DIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Gestión de la política exterior costarricense.	
P.02.	Defensa de la soberanía del territorio costarricense.	

**Programa 83**  
**COOPERACIÓN INTERNACIONAL**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Proyectos de cooperación internacional.	Población nacional e internacional, instituciones del sector público costarricense.

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos de cooperación Sur-Sur y Triangular.				
			18,00	20,00	-	-	-

**Fuente de datos:** Informes de la Dirección de Cooperación Internacional y actas de las comisiones mixtas.

**Supuestos:** Disponibilidad de los recursos de ambas partes.

Coincidencia de prioridades con las contrapartes.

**Notas Técnicas:** La Cooperación Sur - Sur es un esfuerzo de recursos compartidos. En los últimos años (las instituciones internas y externas) han señalado problemas para cumplir con los aspectos financieros de la Cooperación Sur Sur y muchos proyectos no se han podido ejecutar por esta situación.

En el tanto no se formulen proyectos o se presenten acciones de cooperación, por parte del MIDEPLAN, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por medio de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI), no puede intervenir.-

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos de cooperación internacional no reembolsable aprobados.				
			-	4,00	-	-	-

**Fuente de datos:** Informes de la Dirección de Cooperación Internacional.

**Notas Técnicas:** La cooperación internacional no reembolsable es aquella cooperación ofrecida por fuentes bilaterales o multilaterales a un país, mediante la asignación de recursos financieros que no se reintegran, con el objeto de apoyar y acompañar proyectos de desarrollo.

Aprobado se refiere a: algo aceptado, consentido, permitido, admitido, ratificado por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.



**Programa 84**

**DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO**

**Unidad Ejecutora**

**DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios protocolarios.	
P.02.	Inmunidades y privilegios otorgados.	Cuerpo Diplomático acreditado en Costa Rica.

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.02.01.	Gestión	Eficacia		Cantidad de solicitudes de inmunidades y privilegios resueltas.				
			2 000,00	4 500,00	-	-	-	-

**Fuente de datos:** Informes del Departamento de Privilegios e Inmunidades Diplomáticas de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado.

**1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 90**  
**GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES**

**Subprograma 1**  
**POLICÍA CONTROL DE DROGAS**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN POLICÍA CONTROL DE DROGAS**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Servicios de combate sobre el tráfico y consumo de drogas no autorizadas y actividades conexas.	Población nacional.				
			Operativo antidrogas exitoso.	270,00	ND	ND

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base				
				2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de investigaciones exitosas contra el narcotráfico.	50,00	56,00	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).							
<b>Supuestos:</b>	Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y los Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.							
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Operativos de combate contra el tráfico de drogas no autorizadas a nivel nacional e internacional.	160,00	260,00	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).							
<b>Supuestos:</b>	Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y los Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.							
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cooperaciones internacionales con otros cuerpos policiales.	1 000,00	1 000,00	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).							
<b>Supuestos:</b>	Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y los Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.							

**Programa 90**  
**GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES**  
**Subprograma 2**  
**ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de formación, capacitación y especialización en materia de seguridad.	Funcionarios policiales.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Funcionario con curso aprobado.		3 700,00	ND	ND

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de funcionarios especializados según oferta académica.			
			250,00	500,00	600,00	700,00
						800,00

**Fuente de datos:** Sección de Registro Académico, Escuela Nacional de Policía.

**Supuestos:** El cumplimiento de este indicador está sujeto a que las Direcciones Policiales faciliten los funcionarios para su especialización.

**Notas Técnicas:** Especialización: comprende cursos ofrecidos por la Escuela Nacional de Policía o bien por solicitud de alguno de los diferentes cuerpos policiales para especializarse en determinado campo de acción. Ejemplo: Unidad de Intervención Policial, Policía de Fronteras.

**Programa 90**  
**GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES**

**Subprograma 3**  
**SEGURIDAD CIUDADANA**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.	Población nacional.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Servicio brindado.		787 053,00	ND	ND

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de distritos con disminución de incidencias delictivas.			
			27,00	120,00	125,00	130,00
						135,00

**Fuente de datos:** Sección de Análisis y Estadística, Departamento de Inteligencia Policial.

**Notas Técnicas:** Se considerará para efectos del reporte de disminución de la incidencia delictiva, el análisis realizado por la Sección de Análisis y Estadística, con base en las denuncias de delitos contra la propiedad facilitado por el Organismo de Investigación Judicial de un periodo a otro (año). Debido a que a este indicador lo pueden afectar gran variedad de factores externos que no son del control de la Fuerza Pública, es que no se puede circunscribir la meta definiendo específicamente los nombres de los distritos, por la gama de aspectos que pueden impactar la incidencia delictiva de un determinado distrito.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de órdenes de operación emitidas para controlar la normativa que regula a las personas que brindan el servicio de oficial de seguridad privada.			
			-	12,00	12,00	12,00
						12,00

**Fuente de datos:** Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Planes y Operaciones.

**Notas Técnicas:** Desde la Dirección de Operaciones se emitirá una orden de operaciones mensual hacia las 12 Direcciones Regionales, con la finalidad de que se haga extensivo a cada cantón de su jurisdicción, en el cumplimiento de la orden para identificar a aquellos oficiales de seguridad privada que incumplan con la normativa vigente para la prestación de dicho servicio. Una orden de operación incluye el detalle del objetivo que se requiere, los medios que se utilizarán para conseguirlo y todos los participantes de la operación, misma que puede generar un sinnúmero de acciones operativas para el cumplimiento de dicho objetivo. Al no poder controlar el universo de esas acciones operativas que desencadena una orden de operación, se programa la realización de órdenes y no acciones, a pesar de que una vez realizadas, sí se podrían reflejar en el seguimiento y evaluación del indicador, lo cual se considera importante para la Dirección Generación de la Fuerza Pública.

**Programa 90**  
**GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES**  
**Subprograma 4**  
**SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS**

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de acciones policiales realizadas.				
			4 500,00	7 000,00	7 300,00	7 600,00	8 000,00
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.						
<b>Supuestos:</b>	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas, que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles; ni variaciones importantes en el precio del dólar que puedan afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este Subprograma.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de kilómetros cuadrados de aguas jurisdiccionales cubiertos.				
			3 676,20	3 800,00	3 875,00	4 025,00	4 100,00
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.						
<b>Supuestos:</b>	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas, que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles; ni variaciones importantes en el precio del dólar que puedan afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este Subprograma.						
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales.				
			3 000,00	3 500,00	3 800,00	4 000,00	4 300,00
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.						
<b>Supuestos:</b>	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas, que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles; ni variaciones importantes en el precio del dólar que puedan afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este Subprograma.						

**Programa 90**  
**GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES**

**Subprograma 5**  
**SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del Estado.	Población en tránsito por los aeropuertos internacionales del país.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Servicio brindado.		5 600,00	ND	ND
P.02.	Servicios de apoyo a los cuerpos policiales, instituciones y organismos.	Población nacional.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Servicio brindado.		2 350,00	ND	ND

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.02.01.	Gestión	Eficacia				
	<b>Línea Base</b>					
			2 307,10	2 350,00	2 350,00	2 350,00

**Fuente de datos:** Departamento de Operaciones Aeronáuticas del Servicio de Vigilancia Aérea.

**Supuestos:**  
-Sujeto a solicitudes de apoyo operativo.  
-Sujeto a condiciones climatológicas.  
-Sujeto a disponibilidad de equipo.

**Programa 90**  
**GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES**  
**Subprograma 6**  
**POLICÍA DE FRONTERAS**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN POLICÍA DE FRONTERAS**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de vigilancia y seguridad fronteriza.	Población nacional.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Servicio brindado.		670,00	ND	ND

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Indicador		
				2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Sectorización del cordón fronterizo.			
				250,00	390,00	530,00
						670,00

**Fuente de datos:** Departamento de Operaciones de la Policía de Fronteras.

**Supuestos:** La sectorización depende de la colaboración del Instituto Geográfico Nacional, como ente técnico.

**Notas Técnicas:** Se prevé el incremento de la sectorización por año, hasta alcanzar el 100% del cordón fronterizo constituido por 670 kilómetros.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Operaciones especiales contra el crimen organizado.			
				10,00	12,00	14,00
						16,00
						18,00

**Fuente de datos:** Departamento de Operaciones de la Policía de Fronteras.

**Supuestos:** El cumplimiento de la meta depende de la asignación de personal policial y el recurso táctico que se brinde.

**Notas Técnicas:** La línea base se definió tomando en consideración las operaciones realizadas en el 2017.

**1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA**

**Programa 134**  
**ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS**  
**Subprograma 2**  
**GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

P.01. Servicio de Recaudación de Impuestos Internos Estado Costarricense y Obligados Tributarios.

	Unidad de Medida	Cantidad				
		2019	2020	2021		
	Billón de colones.	3,24	3,48	3,74		
<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>						
#	Tipo	Dimensión	Indicador			
	Línea Base		2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Carga tributaria impuestos Dirección General de Tributación.			
		9,25	9,43	9,61	9,79	9,97
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Gestión Integral Tributaria.					
<b>Supuestos:</b>	Anualmente se mantiene mismo crecimiento obtenido de 2016 a 2017 de 0,18 puntos porcentuales.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Monto determinado por las actuaciones de control tributario extensivo.			
		15 622 152 507,00	16 403 260 132,35	17 223 423 138,97	18 084 594 295,92	18 988 824 010,71
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Control Extensivo.					
<b>Supuestos:</b>	Partiendo del planes 2018, anualmente se proyecta crecimiento de 5% respecto de año anterior.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Total de actuaciones de control tributario extensivo.			
		54 891,00	57 636,00	60 517,00	63 543,00	66 720,00
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Control Tributario Extensivo y Dirección de Recaudación.					
<b>Supuestos:</b>	Partiendo del planes 2018, anualmente se proyecta crecimiento de 5% respecto de año anterior.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Indicador se compone de actuaciones del RUT, de Cobro, y de Control Tributario Extensivo.					
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Monto determinado por las actuaciones fiscalizadoras realizadas.			
		143 118 000 000,00	147 411 540 000,00	151 833 886 200,00	156 388 902 786,00	161 080 569 869,58
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Fiscalización.					
<b>Supuestos:</b>	Partiendo del planes 2018, anualmente se proyecta crecimiento de 3% respecto de año anterior.					
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Total de actuaciones fiscalizadoras realizadas.			
		525,00	551,00	579,00	608,00	638,00
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Fiscalización.					
<b>Supuestos:</b>	Partiendo del planes 2018, anualmente se proyecta crecimiento de 5% respecto de año anterior.					



Programa 134  
**ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS**  
 Subprograma 3  
**GESTIÓN ADUANERA**  
 Unidad Ejecutora  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de fiscalizaciones en el control aduanero posterior.				
			175,00	2 006,00	2 402,00	2 876,00	3 446,00
<b>Fuente de datos:</b>	Órganos Fiscalizadores de la Dirección General de Aduanas (el Órgano de Valor y la Dirección de Fiscalización).						
<b>Supuestos:</b>	Recurso humano y técnico disponible para realizar las fiscalizaciones. Son investigaciones complejas, algunas podrían corresponder a posibles fraudes de tipo complejo.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Las fiscalizaciones a las que se refiere la fórmula son las que se realizan en el control aduanero posterior, incluyendo auditorías, estudios especiales, revisión de declaraciones y operativos. Cada una de estas fiscalizaciones pueden abarcar periodos de 1 año o más de las operaciones de los sujetos fiscalizados.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Recaudación por reliquidación de tributos en el control inmediato en declaraciones aduaneras.				
			911,90	731,54	732,60	733,66	734,72
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Riesgo.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Las reliquidaciones son los ajustes realizados a las declaraciones aduaneras producto del control inmediato. Las metas del indicador son en millones de colones.						
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Recaudación efectiva de impuestos.				
			1 204 338,00	1 469 426,20	1 577 789,40	1 694 143,70	1 819 078,70
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Estadística y Registro.						
<b>Supuestos:</b>	Que se aprueben reformas fiscales en la Asamblea Legislativa y se mantengan las condiciones económicas del país.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Entendemos como recaudación efectiva la sumatoria de lo recaudado ingresado a caja, tanto por lo logrado en el control inmediato de las aduanas y del posterior por los órganos fiscalizadores. Metas del indicador en millones de colones.						
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Carga Tributaria del Servicio Nacional de Aduanas.				
			4,30	3,91	4,20	4,50	4,84
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Estadística y Registro.						
<b>Supuestos:</b>	Que se aprueben reformas fiscales en la Asamblea Legislativa y se mantengan las condiciones económicas del país.						

**Programa 134**  
**ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS**  
**Subprograma 5**  
**INVESTIGACIONES FISCALES**  
**Unidad Ejecutora**  
**POLICÍA CONTROL FISCAL**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de protección de los intereses fiscales de la Hacienda Pública y la sociedad costarricense.	Población total del país.

	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
Expediente tramitado.		795,00	795,00	795,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de operativos policiales realizados.			
			100,00	100,00	100,00	100,00

**Fuente de datos:** División de Logística y Planificación, Policía de Control Fiscal (P.C.F.).

**Supuestos:** Se establece como base para cada año la cantidad de 1008 operativos para los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Depende de la cantidad de denuncias y casos a investigar.

**Programa 135**  
**TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO**  
**Subprograma 2**  
**TRIBUNAL ADUANERO**  
**Unidad Ejecutora**  
**PRESIDENCIA DE TRIBUNAL ADUANERO**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Recursos de apelación resueltos	Auxiliares de la función pública aduanera, importadores, exportadores y demás usuarios.			
		Unidad de Medida			
Acto final emitido.			426,00	426,00	426,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base		
				2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos de apelación resueltos y notificados con relación a los recursos de apelación programados a resolver.	100,00	100,00	100,00

**Fuente de datos:** Estadísticas del Tribunal Aduanero Nacional (TAN) en poder del Encargado de la Unidad de Planificación y Control Interno.

**Supuestos:** Que el Servicio Nacional de Aduanas envíe por lo menos 40 expedientes de recursos de apelación por mes.

**Programa 138**  
**SERVICIOS HACENDARIOS**  
**Subprograma 2**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN C.I.F.H.**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

P.01. Servicio de desarrollo del conocimiento y talento humano en la gestión de las Finanzas Públicas. Funcionarios del Ministerio de Hacienda, otras Instituciones Públicas y ciudadanía en general.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2019	2020	2021
Actividad de desarrollo.	136,00	136,00	136,00

#### INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación considerando la cantidad de capacitaciones realizadas.			
			70,00	80,00	85,00	85,00

**Fuente de datos:** Informe de Gestión Anual Depto. de Formación y Capacitación y Depto. de Gestión Administrativa y Logística. (Mauren Urieta Nestoza y Arelys Chavarría Loría.)

**Notas Técnicas:** Los principales recursos a utilizar serán de las partidas de: Actividades de Capacitación y Becas a Funcionarios.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de mapas de conocimiento aprobados en materia de finanzas públicas.			
			-	2,00	2,00	2,00

**Fuente de datos:** Informe de Gestión Anual Departamento de Gestión del Conocimiento (Donald Méndez Carmona).

**Supuestos:** Existencia de recursos financieros, cantidad de personal óptimo para realizar las funciones y directrices relacionadas con la restricción de la ejecución del gasto público.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ejecución del proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales en formación y capacitación.			
			-	25,00	25,00	25,00

**Fuente de datos:** Informe de Gestión de la Dirección y jefaturas de las áreas del Centro de Investigación y Formación Hacendaria (CIFH).

**Supuestos:** Existencia de recursos financieros, cantidad de personal óptimo para realizar las funciones y directrices relacionadas con las restricciones de la ejecución del gasto público.

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ejecución del proyecto de protocolización de la formación virtual.			
			-	25,00	25,00	25,00

**Fuente de datos:** Informe de Gestión de la Dirección y jefaturas de las áreas del Centro de Investigación y Formación Hacendaria (CIFH).

**Supuestos:** Existencia de recursos financieros, cantidad de personal óptimo para realizar las funciones y directrices relacionadas con las restricciones de la ejecución del gasto público.

#### 1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa 175

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

**Unidad Ejecutora**  
**UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Pequeños y medianos productores atendidos(as) organizaciones de productores atendidos(as) y consumidores.			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Organización con proyecto.		30,00	20,00	20,00
	Organización capacitada.		20,00	20,00	20,00
	Sistema agropecuario de agricultura familiar.		500,00	500,00	500,00
	Hectárea con producción orgánica.		500,00	500,00	500,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01	Gestión	Eficacia				
			"Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones.			
			"			
			116,00	30,00	30,00	30,00

**Fuente de datos:** Unidad de Planificación Institucional.

**Supuestos:** Riesgo: No aprobación presupuesto transferencias por el Ministerio de Hacienda o reorientación de este presupuesto a otras prioridades institucionales.

P.01.02	Gestión	Eficacia				
			Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles.			
			153,00	20,00	30,00	30,00

**Fuente de datos:** Unidad de Planificación Institucional

**Supuestos:** "Riesgo: Deficiente gestión operativa DNEA para la adecuada atención de organizaciones para los emprendimientos productivos."  
"

P.01.03	Gestión	Eficacia	Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.			
			3 976,00	500,00	500,00	500,00

**Fuente de datos:** Unidad de Planificación Institucional.

**Supuestos:** Riesgo: Limitado interés y de recursos de parte de productores (as) y jóvenes rurales para la adopción de metodologías de agricultura sostenible y orgánica.

P.01.04	Gestión	Eficacia	Numero de hectareas con sistemas de producción orgánica			
			7 450,00	500,00	500,00	500,00

**Fuente de datos:** Unidad de Planificación Institucional

**Supuestos:** Riesgo: Disponibilidad de recursos para financiamiento, falta de capacitación de personal técnico y productores en las técnicas de producción orgánica y gestión empresarial, apertura de nuevos mercados.

### 1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

#### Programa 327

#### ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

#### Unidad Ejecutora

#### ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS

#### PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)			
	Unidad de Medida	Cantidad	2019	2020	2021
P.01.	Atención de la red vial nacional no asfaltada.	Personas y vehiculos que transitan por la red vial no asfaltada.			
	Kilómetro conservado de la red vial no asfaltada.		1 800,00	1 800,00	1 800,00
P.02.	Obras fluviales en secciones de cauces de ríos y protección de riberas.	Comunidades localizadas cerca de las zonas intervenidas.			
	Sección de cauce de río intervenido.		50,00	50,00	55,00

## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de kilómetros conservados del total de la red vial nacional no asfaltada.				
		-	69,00	69,00	69,00	69,00		
<b>Fuente de datos:</b>	Informes físico cuantificable y de desempeño de las Direcciones Regionales.							
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento de la meta, esta sujeta a la asignación de los recursos presupuestarios, disponibilidad oportuna de personal técnico y operativo y del equipo y maquinaria requeridos para la ejecución de proyectos.							
<b>Notas Técnicas:</b>	<p>Conservación vial: Actividades destinadas a preservar de forma continua y sostenida el buen estado de las vías, garantizando un óptimo servicio al usuario. Incluye: mantenimiento rutinario y periódico.</p> <p>Red vial no asfaltada: Contempla la red cuya superficie de ruedo es de lastre.</p> <p>La cantidad total de kilómetros inventariados en la red vial nacional no asfaltada es de 2,593.99.</p>							
P.01.02.	Gestión	Eficiencia		Gasto promedio por kilómetro conservado de la red vial del país.				
		2 200 000,00	2 200 000,00	2 200 000,00	2 200 000,00	2 200 000,00		
<b>Fuente de datos:</b>	Informes físico cuantificable y de desempeño de las Direcciones Regionales.							
<b>Notas Técnicas:</b>	<p>La meta está definida en colones.</p> <p>Gasto promedio es el resultado de los gastos que comprenden las dos actividades que conforman este tipo de conservación: mantenimiento rutinario y periódico.</p>							
P.02.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de secciones de cauces de ríos intervenidos.				
		-	45,00	45,00	49,50	49,50		
<b>Fuente de datos:</b>	Informes suministrados por la Dirección de Obras Fluviales e ingenieros a cargo.							
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento de la meta dependerá de la aprobación de los recursos solicitados, las contrataciones de maquinaria y reparación de maquinaria.							
<b>Notas Técnicas:</b>	<p>Secciones intervenidas: Contempla los tramos de cauces de ríos en donde se hacen espigones, limpieza y canalización, la reparación y construcción de diques. Espigones: Es una estructura que puede realizarse con diferentes tipos de materiales, que sirven para reencausar el río, a fin de darle el cauce original del río. Canalización: Actuaciones directas sobre el fondo del hecho y la dinámica longitudinal. Dique: Muro de contención que puede darse de diferentes materiales, sirve para contener la fuerza de las aguas, producto de los desbordamientos de los ríos causados por las condiciones climatológicas.</p> <p>La cantidad total del listado de los ríos a intervenir para el año 2019 es de 111.</p>							

**Programa 328**  
**PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE PUERTOS**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Obras marítimas portuarias.	Comunidad nacional e internacional usuaria de las vías marítimas, fluviales y lacustres.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Terminal rehabilitada.		9,00	1,00	1,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base			
				2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de obra rehabilitada de la terminal de Paquera.				
		51,00	100,00	-	-	-	-
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de la terminal de Barrio del Carmen.				
		-	100,00	-	-	-	100,00

**Fuente de datos:** Dirección de Infraestructura.

**Supuestos:** .

**Notas Técnicas:** Para la culminación de las obras del contrato bajo la licitación 2017LA-000034-0012400001, denominada "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 4: sustitución de duques de izaje y rampa basculante de la terminal de Paquera"; que incluye la finalización de la construcción de dos duques de izaje y una rampa basculante en la Terminal de Paquera

---

**Programa 329**  
**EDIFICACIONES NACIONALES**  
**Unidad Ejecutora**  
**EDIFICACIONES NACIONALES**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------



P.01.	Construcción y mejoramiento de edificaciones públicas.	Instituciones gubernamentales.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019</b> <b>2020</b> <b>2021</b>
	Obra construida.	3,00                      3,00                      3,00
	Edificio público mejorado funcionando.	3,00                      5,00                      5,00
P.02.	Edificios Públicos con normativa constructiva y ambiental cumplida.	Instituciones gubernamentales.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019</b> <b>2020</b> <b>2021</b>
	Edificación fiscalizada.	120,00                      100,00                      100,00
P.03.	Formulación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura pública.	Instituciones Públicas, Juntas de Educación, Juntas Administrativa, ADI, Asociaciones Específicas, Municipalidades y Asociaciones declaradas de interés público
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019</b> <b>2020</b> <b>2021</b>
	Estudio de Factibilidad Emitido.	10,00                      15,00                      15,00

#### INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	60,00	40,00	-	-	-

**Fuente de datos:** Informes Dirección de Edificaciones Nacionales.

**Supuestos:** Para cumplir con la meta se requiere:

1. De recursos económicos, materiales y humanos
2. Que no se presenten apelaciones o recursos en el proceso de contratación
3. Que no se den atrasos por situaciones imprevisibles en el proceso de ejecución de las obras ocasionados por factores internos o externos.
4. Que las directrices de contención del gasto no afecten los recursos disponibles

**Notas Técnicas:** Corresponde al desarrollo de infraestructura sostenible en concordancia con el ODS 9 (Objetivo de Desarrollo Sostenible), con el fin de contar con infraestructura adecuada, accesible, resiliente, de calidad entre otros, para el logro de los objetivos sociales y económicos, así como, contribuir a los compromisos del país en materia de ambiente, cambio climático, desarrollo sostenible, seguridad, entre otros.  
Se utilizará como mecanismo para la consecución de las obras procedimientos de contratación administrativa,  
La evaluación se realizará durante el proceso y al final del mismo y se informarán los resultados en el cuarto trimestre del año, tomando en consideración como obra construida únicamente aquellas obras que se encuentren totalmente finalizadas al cierre del período presupuestario,  
Las obras corresponden a 3 proyectos con procedimientos de contratación iniciados en el año 2018 y programadas a concluir en su totalidad para el 2019. (Conclusión Ciudad Vial San José, Obras para la habilitación Planta Asfalto Tajo Chopo, Centro de Pruebas de Manejo Quebrada Ganado).

---

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obras edificio mejorado.			
		-	15,00	85,00	-	-

**Fuente de datos:** Informes Dirección de Edificaciones Nacionales.

**Supuestos:** Para cumplir con la meta se requiere:  
1. De recursos económicos, materiales y humanos  
2. Que no se presenten apelaciones o recursos en el proceso de contratación  
3. Que no se den atrasos por situaciones imprevisibles en el proceso de ejecución de las obras ocasionados por factores internos o externos.  
4. Que las directrices de contención del gasto no afecten los recursos disponibles.

**Notas Técnicas:** Corresponde a la proporción del presupuesto orientada a conservar, mantener, proteger edificios públicos, redoblando esfuerzos para tratar de que las instalaciones intervenidas puedan brindar mayor accesibilidad, bienestar, comodidad, calidad, reducción de impactos ambientales y climáticos negativos, salvaguardar la seguridad de los usuarios, entre otros aspectos, en concordancia con el ODS 11, de lograr contar con espacios inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.  
Se utilizará como mecanismo para la consecución de las obras procedimientos de contratación administrativa,  
La evaluación se realizará durante el proceso y al final del mismo y se informarán los resultados en el cuarto trimestre del año, tomando en consideración como obra construida únicamente aquellas obras que se encuentren totalmente finalizadas al cierre del período presupuestario,  
Las obras corresponden: MOPT 2 obras de mantenimiento y reparación Delegación de Tránsito de Puntarenas y de Siquirres, se inician y finalizan en el 2019, estas dos obras están sujetas a modificaciones si la Administración Superior y la Dirección General de Tránsito considera necesario cambiar las prioridades. Además, contempla 1 obra de mejoramiento de las instalaciones de la Secretaría Técnica de Planificación Sectorial iniciada en el 2018 para finalizar en el 2019.

---

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de edificios valorados en su infraestructura.			
		-	20,00	-	-	-

**Fuente de datos:** Informes Dirección de Edificaciones Nacionales.

**Supuestos:** El cumplimiento de la meta va a depender de contar con los recursos humanos, materiales, técnicos, y económicos presupuestados y de que se mantenga la demanda para el período 2019.

**Notas Técnicas:** Edificación Fiscalizada se refiere al aseguramiento de que la infraestructura pública que se desarrolle a nivel nacional sea accesible, resiliente, sostenible, asequible, segura y garantice que cumple con todas las normas vigentes en materia de construcción de edificios (código sísmico, bomberos, salud, Ley 7600, entre otros), lo anterior en concordancia con los compromisos asumidos por el país, en lograr espacios inclusivos, seguros y sostenibles y de acuerdo a los ODS 9 y 11)

P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cantones que reciben aportes de material y/o servicios para proyectos de desarrollo social
		-	55,00

**Fuente de datos:** Dirección de Edificaciones Nacionales

**Supuestos:** El cumplimiento de la meta va a depender de contar con los recursos humanos, materiales, técnicos, y económicos presupuestados y de que se mantenga la demanda para el período 2019.

**Notas Técnicas:** Corresponde a la factibilidad técnica, legal y económica para el aporte de los materiales, servicios y seguimiento de proyectos sociales sostenibles que revitalicen las comunidades del país. Los estudios de factibilidad técnica, legal y económica para el aporte de materiales, servicio y seguimiento de proyectos sociales sostenibles, se refiere a la promoción de alianzas de cooperación con organizaciones de desarrollo comunal, social, educativo, deportivo, cultural, de seguridad, salud e interés público, que permitan aprovechar recursos, experiencia, conocimientos, para el desarrollo de infraestructura resiliente, inclusiva, adecuada, segura, entre otros aspectos propios de la legislación vigente para construcciones en las que se brindan servicios a la comunidad costarricense en concordancia con el ODS 11 y el 17 de lograr fortalecer medios de ejecución y revitalización de alianzas con sectores de la sociedad civil para el desarrollo sostenible de comunidades del país. El cumplimiento de la meta depende de la demanda y disponibilidad de recursos, además, la estimación se realiza de acuerdo a datos de solicitudes pendientes de atender y al presupuesto que se designa por Ley.

**Programa 331**

**TRANSPORTE TERRESTRE**

**Subprograma 1**

**ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE**

**Unidad Ejecutora**

**ÁREA DE TRANSPORTES**

#### **PRIORIDADES DE GOBIERNO**

- 1.8.1. Desarrollar acciones que permitan mejorar la seguridad vial en el país (COSEVI).
- 1.9.1. Mejorar el servicio de transporte público de pasajeros para los usuarios de la Gran Área Metropolitana (CTP).
- 1.9.2. Mejorar la movilidad en el Gran Área Metropolitana para contribuir al traslado de los usuarios (INCOFER).
- 1.9.3. Mejorar la capacidad de movilización de mercancías en el país, para contribuir al desarrollo económico (INCOFER).

#### **PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

P.01. Señalamiento Vial. Personas y vehículos que transitan por la red vial.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2019	2020	2021
Kilómetro demarcado.	250,00	250,00	250,00
Señal reparada.	4 000,00	4 000,00	4 000,00
Señal colocada.	5 000,00	5 000,00	5 000,00

P.02. Control y vigilancia del tránsito en las vías públicas del país. Personas y vehículos que transitan por la red vial.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2019	2020	2021
Accidente atendido	106 048,00	106 048,00	106 048,00

P.03. Acreditación de conductores. Personas que transitan por la red vial.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2019	2020	2021
Licencia otorgada.	172 905,00	173 595,00	173 681,00

P.04. Capacitación en educación vial. Personas que transitan por la red vial.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2019	2020	2021
Persona capacitada en educación vial.	75 693,00	76 870,00	78 051,00

#### INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de semáforos con planes de tiempo actualizados implementados.			
			9,00	9,00	9,00	9,00	9,00

**Fuente de datos:** Bases de datos e informes de trabajo.

**Supuestos:** En la estimación de recursos solo se incluye la compra de suministros de la partida 2 y la compra de equipos de la partida 5, se excluyen las restantes partidas presupuestarias. La no aprobación de los recursos financieros solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto 2019, eventualmente afectaría el alcance de esta meta y la misma esta definida con respecto a la capacidad instalada de la institución.

**Notas Técnicas:** Con la recomendación de actualización de los planes de tiempos, las cuadrillas del Departamento de Semáforos realizan la visita al campo correspondiente y modifican los planes de tiempos que se tienen en los sistemas de semáforos, quedando estos debidamente actualizados. Se espera que con estas actividades se actualicen anualmente 120 sistemas del total de 1300 (9%).

En el país existen aproximadamente 1300 sistemas semafóricos funcionando con planes de tiempos fijos (tiempos de verde, amarillo y rojo). Algunos de ellos funcionan en sincronía con otros sistemas cercanos, con el crecimiento de la flota vehicular y la apertura de nueva infraestructura, entre otros, eventualmente los planes de tiempos de los sistemas de semáforos (funcionando solos o en sincronía) no corresponden a las necesidades de prioridad de paso en las intersecciones, requiriéndose algún ajuste en ellos. Con el informe de actualización de los planes de tiempos realizado por el departamento de control de tránsito, las cuadrillas del departamento de semáforos realizan la visita al campo correspondiente y modifican los planes de tiempos que se tienen en los sistemas de semáforos, quedando estos debidamente actualizados.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de tramos de las rutas nacionales con levantamiento de necesidades de demarcación vial, con respecto al total de tramos que conforman la red vial nacional		
		8,00	8,00	8,00	8,00

**Fuente de datos:** Bases de datos e informes de trabajo.

**Supuestos:** En la estimación de recursos solo se incluye la compra de suministros de la partida 2 y la compra de equipos de la partida 5, se excluye en la misma las restantes partidas presupuestarias.

La no aprobación de los recursos financieros solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto 2019, eventualmente afectaría el alcance de esta meta.

Las metas están definidas con respecto a la capacidad instalada de la institución.

**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT).

La red vial nacional se encuentra conformada por 1.164 secciones de control (tramos de carretera), cada una de ellas tiene características específicas en cuando a diseños, conformación, geometría, entre otros, lo que provoca que cada una de las secciones tenga una necesidad diferente de demarcación vial: horizontal y/o vertical, sin embargo, producto de los cambios en la flota de vehículos, la construcción de nueva infraestructura, así como la apertura de accesos a las vías públicas y la vida útil de los materiales de señalización, entre otros, no es posible tener certeramente las necesidades exactas para una vía, por lo que se debe estar realizando actualizaciones del estado del señalamiento periódicamente.

A través de los departamentos de señalización vial y regionales, como parte de sus estudios mayores, realizan levantamientos de campo para la identificación de necesidades de señalamiento vertical de manera periódica, la meta propuesta es de un 8%, que corresponde al levantamiento de aproximadamente 95 secciones de rutas del total de 1.164, a efectos de de actualizar el estado de la señalización.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Gasto promedio por señal vertical reparada.		
		54 000,00	54 000,00	56 000,00	60 000,00

**Fuente de datos:** Bases de datos e informes de trabajo.

**Supuestos:** En la estimación de recursos solo se incluye la compra de suministros de la partida 2 con las siguientes observaciones: En el anteproyecto 2019 no se solicita la compra de láminas de aluminio que sirven como plantillas de las señales ni de tornillería. Además, se está solicitando la compra de una cantidad mínima de postes, cemento, papel retroreflectivo y tintas serigráficas. Lo anterior por existencia en la bodega y las compras solicitadas en el presupuesto 2019.  
No se incluye partida 0 (Salarios), 1 (Servicios), 5 (Equipo) ni 6 (Transferencias).

La no aprobación de los recursos financieros solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto 2019, eventualmente afectaría el alcance de esta meta.

**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT). La meta esta establecida en colones.

Las metas están establecidas con respecto a la capacidad instalada de la institución. Una vez aprobada la Ley 9411, según los ajustes realizados al proyecto de ley, la DGIT asignó a esta meta un monto de €30.000.000,00 considerando las mismas condiciones apuntadas: “No se incluye partida 0 (Salarios), 1 (Servicios), 5 (Equipo) ni 6 (Transferencias)”, por lo que el gasto promedio corresponde a €6.000.00 / señal colocada. Este valor corresponde al indicador mensual, trimestral, semestral y anual y no varía, y se toma de dividir el monto estimado por la DGIT para esta meta según la Ley aprobada y sus supuestos, entre las 5000 señales a instalar.

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de kilómetros con demarcación horizontal que cumplen con el valor mínimo de retroreflexión de pintura amarilla, con respecto al total kilómetros demarcados.		
		90,00	90,00	90,00	90,00

**Fuente de datos:** Bases de datos e informes de trabajo.

**Supuestos:** En la estimación de recursos, base del calculo de este indicador, solo se incluye la compra de suministros de la partida 2 con las siguientes observaciones: En el anteproyecto 2019, se está solicitando la compra mínima de pintura vial y captaluces. Lo anterior por la existencia en las bodegas y las compras solicitadas en el presupuesto 2019.

No se incluye partida 0 (Salarios), 1 (Servicios), 5 (Equipo) ni 6 (Transferencias).

La no aprobación de los recursos financieros solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto 2019, eventualmente afectaría el alcance de esta meta.

Las metas están establecidas con respecto a la capacidad instalada de la institución.

**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT).

Con el indicador propuesto se pretende evaluar si las demarcaciones horizontales con pintura amarilla cumplen con el promedio inicial establecido de retroreflexión.

La demarcación horizontal en carretera debe ser retroreflectiva para facilitar su visibilidad y uno de los parámetros medibles para verificar que una demarcación realizada con pintura es visible de día, de noche, y en condiciones climáticas adversas, es la retroreflectividad.

Los departamentos de señalamiento vial y regionales realizan mediciones de retroreflectividad en los proyectos de demarcación horizontal que se realizan; la medición promedio de retroreflectividad aceptable para la pintura amarilla en un proyecto de demarcación es de 175 milicandelas.

Una vez aprobada la Ley 9411, según los ajustes realizados al proyecto de ley, la DGIT asignó a esta meta un monto de ¢35.000.000,00 considerando las mismas condiciones apuntadas: “No se incluye partida 0 (Salarios), 1 (Servicios), 5 (Equipo) ni 6 (Transferencias)”, por lo que el gasto promedio corresponde a ¢140.000.00 / kilómetro demarcado. Este valor corresponde al indicador mensual, trimestral, semestral y anual y no varía, y se toma de dividir el monto estimado por la DGIT para esta meta según la Ley aprobada y sus supuestos, entre los 250 kilómetros a demarcar.

P.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de semáforos instalados según estudios técnicos aprobados.		
		90,00	90,00	90,00	90,00

**Fuente de datos:** Bases de datos e informes de trabajo.

**Supuestos:** En la estimación anual de recursos solo se incluyen la compra de suministros de la partida 2 y la compra de equipos de la partida 5. Para el 2019 se solicita una cantidad mínima de repuestos; se excluyen las restantes partidas presupuestarias; esto por existencia en la bodega y las compras solicitadas en el presupuesto 2018. La no aprobación de los recursos financieros solicitados para el 2019,afectaría el alcance de esta meta.

**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT).

Las metas están establecidas con respecto a la capacidad instalada de la institución.

Con las labores incluidas en esta meta se espera poder atender el 90% de los reportes de averías realizados por los usuarios en los sistemas de semáforos de todo el país.

P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención correctiva a los sistemas semaforicos.		
		95,00	95,00	95,00	95,00

**Fuente de datos:** Bases de datos e informes de trabajo.

**Supuestos:** En la estimación anual de recursos solo se incluyen la compra de suministros de la partida 2 y la compra de equipos de la partida 5, en el 2019, se solicita una cantidad mínima de repuestos. Lo anterior por existencia en la bodega y las compras solicitadas en el presupuesto 2018, que ingresan en el cuarto trimestre 2018, se excluyen las restantes partidas presupuestarias. No se incluye dentro de este indicador el Contrato de Mantenimiento del Sistema Centralizado de Semáforos en la partida 1 (Servicios).

La no aprobación de los recursos financieros solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto 2019, afectarían el alcance de esta meta.

Las metas están establecidas con respecto a la capacidad instalada de la institución.

**Notas Técnicas:** Con las labores incluidas en esta meta se espera poder atender el 95% de los reportes de averías realizados por los usuarios en los sistemas de semáforos de todo el país.

Este indicador corresponde a la DGIT

P.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención preventiva a los sistemas semafóricos.		
		50,00	50,00	50,00	50,00

**Fuente de datos:** Bases de datos e informes de trabajo.

**Supuestos:** La estimación anual de recursos solo incluye la compra de suministros de la partida 2 y la compra de equipos de la partida 5, se excluyen las restantes partidas presupuestarias. En el 2019 se solicita una cantidad mínima de repuestos, lo anterior por existencia en la bodega y las compras solicitadas en el presupuesto 2018; no se incluye dentro de este indicador el Contrato de Mantenimiento del Sistema Centralizado de Semáforos en la partida 1 (Servicios).

La no aprobación de los recursos financieros solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto 2019, afectaría el alcance de esta meta.  
Las metas están establecidas con respecto a la capacidad instalada de la institución.

**Notas Técnicas:** Con las labores incluidas en esta meta se espera atender anualmente de manera preventiva 650 sistemas semafórico, de los 1.300 sistemas que hay en total en el país, lo que comprende el 50%.

P.01.08.	Gestión	Eficacia	Tiempo promedio en días en la atención de averías fuera del Gran Área Metropolitana (GAM)		
		18,00	17,00	15,00	14,00

**Fuente de datos:** Bases de datos e informes de trabajo.

**Supuestos:** En la estimación anual de recursos solo se incluyen la compra de suministros de la partida 2 y la compra de equipos de la partida 5, se excluyen las restantes, por tener materiales en bodega y por las compras realizadas con el presupuesto 2018. En el 2019, se incluye una mínima cantidad repuestos. No se incluye en este indicador lo correspondiente al presupuesto del Contrato de Mantenimiento del Sistema Centralizado de Semáforos de la Partida 1 (Servicios). La no aprobación de los recursos financieros solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto 2019, afectaría el alcance de esta meta, las mismas están definidas con respecto a la capacidad instalada de la institución.

**Notas Técnicas:** Atender las averías de los sistemas de semáforos fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) de manera oportuna es un reto que tiene el departamento de semáforos; a pesar de su escaso recurso material y humano, se plantea a través de este indicador la pronta atención de las averías reportadas fuera del GAM, mismas que no son cubiertas en el contrato de mantenimiento, sino que deben ser atendidas en su totalidad por personal de la administración. Lo que se pretende con la medición de este servicio es atender las averías en forma oportuna con el objeto de que sean menos las probabilidades de accidentes de tránsito.

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Operativos y controles ejecutados respecto al total programado.		
		19 250,00	19 250,00	19 483,00	19 873,00

**Fuente de datos:** Bases de datos e informes de trabajo.



**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Policía de Tránsito (DGPT). Según el Diccionario Técnico-Administrativo de la Policía de Tránsito de la República de Costa Rica, del año 2004, existe diferencia entre un operativo y un control.

Operativo de control y vigilancia: Es un conjunto de acciones de fiscalización desarrolladas por la policía de tránsito, mediante una o más unidades básicas operativas, que tienen como objetivo verificar in situ si los conductores y sus vehículos se ajustan a las exigencias de la Ley de tránsito y sus leyes conexas.

Entre los tipos de controles se encuentran:

Control de límites de velocidad por radar, cuyo principal objetivo es, detectar los conductores que irrespetan los límites de velocidad oficialmente establecidos en diferentes tramos de carretera.

Control de conductores ebrios en las vías públicas, con el objeto de verificar que los conductores de vehículos no sobrepasen los niveles de alcohol en sangre permitidos por la ley, así como retirar de circulación los vehículos de los conductores hallados en estado de ebriedad y evitar accidentes de tránsito por esta causa.

En cuanto a los tipos de Operativos se encuentran:

Operativos de documentación: cuyo objetivo es verificar que el conductor y el vehículo porten los documentos mínimos para la circulación (tarjeta de derecho de circulación al día, tarjeta de propiedad del vehículo, revisión técnica al día y la licencia de conducir al día).

Operativo de transporte remunerado ilegal: cuyo objetivo primordial entre otros, es controlar la circulación de vehículos que transporta pasajeros sin estar autorizados oficialmente para hacerlo” y aplicar la normativa vigente al conductor que utilice un vehículo particular para ofrecer servicios de taxi sin la debida acreditación.

Dependiendo de la cantidad de recursos (humanos y materiales) utilizados en determinada actividad policial, se estaría ejecutando o un operativo o un control, en donde un operativo sería una actividad de mayor impacto sobre los usuarios de determinado tramo de carretera, mientras que un control despliega sus recursos a lo largo de una carretera, manifestando mayor presencia policial mediante la vigilancia activa.

Los Operativos y los Controles de Tránsito se programan para ser ejecutados en los sitios de alto riesgo, en las horas y días de mayor accidentalidad, según estadísticas que lleva el Consejo de Seguridad Vial y la misma Policía de Tránsito.

1-Cada Jefe Regional se reúne con sus respectivos Jefes de Delegación, para proceder a distribuir en cada Delegación, determinada cantidad de "Operativos y Controles" según la capacidad de ejecución de cada Delegación y el tipo de problemática vial que afecta a cada una de éstas.

2-Cada Jefe de Delegación elabora la programación anual de actividades que le corresponde, tomando en consideración los sitios locales de alto riesgo de accidentalidad, así como los días y horas de mayor ocurrencia de accidentes de tránsito.

3-Se realiza una reunión mensual de seguimiento de la ejecución de la Programación de Operativos y Controles, tanto a nivel de Jefes Regionales con los Jefes del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito, así como de cada Jefe Regional con sus respectivos Jefes de Delegación.

4-La Unidad de Planificación de la DGPT, elabora cada tres meses, el respectivo Informe de Evaluación Trimestral, en el cual se señala, entre otras cosas, los logros alcanzados en las metas institucionales propuestas en el POI.

P.03.01.	Gestión	Eficacia	Incremento de personas acreditadas para conducir con respecto al año anterior.			
		172 560,00	345,00	173,00	86,00	86,00

**Fuente de datos:** Datos Dirección de Educación Vial.

**Supuestos:** La no aprobación de los recursos financieros solicitados, eventualmente afectaría el alcance de esta meta.

**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Educación Vial (DGEV).

Las metas programadas implican un incremento diferente de un período a otro, en la línea base se incluye la cantidad total de personas acreditadas; para el 2017 se estima en 166.582, 2018 a 172.560, 2019 a 172.905 y 2020 a 173.078 y 2021 en 173.164.

Es importante indicar que el monto no incluye el pago de salarios, transporte y viáticos dentro del país, ya que al carecer de personal la Dirección requiere que el personal sea rotado en otros departamentos, lo que implica que el personal pueda atender las necesidades específicas de Educación Vial; únicamente se contemplaron variables e insumos para la confección o acreditación de los conductores, sin tomar en cuenta salarios, viáticos y otros variables, por lo que podría variar si se presentan variaciones por aumentos o bajas en el precio, así como el reajuste de precios de algunos contratos, como el mantenimiento correctivo de las máquinas para realizar dicho labor.

La Dirección General de Educación Vial por medios de la Oficina de Acreditación de Licencias ubicada en la Uruca costado sur del COSEVI y sus Sedes Regionales ubicadas alrededor del territorio nacional se encargan de la acreditación de los conductores a nivel Nacional.

---

P.03.02.	Gestión	Eficacia	Incremento de personas capacitadas con respecto al año anterior.			
		74 593,00	1 100,00	1 177,00	1 181,00	1 181,00

**Fuente de datos:** Datos Dirección de Educación Vial.

**Supuestos:** La no aprobación de los recursos financieros solicitados, eventualmente afectaría el alcance de esta meta.

**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Educación Vial (DGEV)

Es importante indicar que el monto no incluye el pago de salarios, transporte y viáticos dentro del país, ya que al carecer de personal la dirección se requiere que el personal sea rotado en otros departamentos, lo que implica que el personal pueda atender las necesidades específicas de educación vial.

Se tomó como línea base la expectativa del 2017 con 73.560 personas capacitadas, 2018 74.593, 2019 75.693, 2019 76.870 y 2020 78.051, y el incremento es la diferencia de personas por año.

La Dirección General de Educación Vial por medio del departamento de formación y capacitación y sus sedes regionales ubicadas alrededor del territorio nacional se encargan de la formación de los futuros usuarios de las vías públicas, para la obtención de los diferentes tipos de cursos necesarios para la acreditación de los usuarios en las licencias para cada necesidad individual.

Programa 331  
**TRANSPORTE TERRESTRE**  
 Subprograma 2  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES**  
 Unidad Ejecutora  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Resoluciones administrativas en materia de transporte público.	Concesionarios, permisionarios y usuarios del transporte público de personas por vías públicas y terrestres			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Resolución emitida.		200,00	200,00	200,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
			95,00	95,00	95,00	95,00

**Fuente de datos:** Informes de labores mensuales.

**Supuestos:** El cumplimiento de este objetivo se encuentra sujeto a que el Tribunal cuente con el expediente completo, el cual es remitido por parte del Consejo de Transporte Público (CTP).

**Notas Técnicas:** El porcentaje de eficacia aludido se cumple bajo condiciones normales o regulares. Procurándose, pero no garantizándose, su sostenibilidad en tiempos de condiciones excepcionales, extremas y/o extraordinarias.  
 La Unidad de medida del producto, está en porcentajes.

**1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Programa 553**

**DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Transformaciones curriculares y administrativas	Población estudiantil de preescolar, primaria y secundaria			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Centro educativo que ejecuta el Programa Camino Seguro a la Escuela.		27,00	27,00	27,00
	Centro educativo que ejecuta el Programa Nacional de Escuelas para el Cambio.		50,00	50,00	50,00
	Centro educativo que implementa el programa Centro Educativo promotor de la Salud.		95,00	95,00	95,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	2019	2020	2021	2022	
				Línea Base				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudiantes de educación primaria que reciben el Programa Convivir	24,69	32,10	33,50	35,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Dpto. de Análisis Estadístico/Dirección de Vida Estudiantil							
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura en Interactivo II	68,00	69,00	71,00	73,00	75,00
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Análisis Estadístico.							
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura en transición.	90,00	91,00	92,00	93,00	95,00
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Análisis Estadístico.							
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de estrategias realizadas e implementadas para la aplicación en la evaluación de los aprendizajes.	-	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.							

**Programa 554**

**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIP EDUC.**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Dotación de infraestructura educativa a los centros educativos para mejorar su gestión.	Estudiantes del sistema educativo costarricense			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Espacio para el Desarrollo Educativo.		7,40	7,40	7,40

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base			
				2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Inversión y/o transferencias en obras financiadas (en millones de colones).				
				30 522,00	25 429,73	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Liquidación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Transferencia de recursos a las Juntas de Educación y Administrativas para la compra de terrenos (en millones de colones).				
				5 320,00	8 000,00	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Liquidación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera						
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Inversión efectiva en mobiliario (millones de colones).				
				1 074,00	5 210,00	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Liquidación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera						

**Programa 555**  
**APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Equipo tecnológico instalado en los centros educativos	Niños, niñas, jóvenes y docentes de centros educativos públicos desde Preescolar hasta el III Ciclo de la EGB			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Centro Educativo Beneficiado		4,00	4,00	4,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Cantidad		
				2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de centros educativos cubiertos con equipo tecnológico.			
		87,70	94,90	98,10	99,00	100,00

**Fuente de datos:** Fundación Omar Denngo

**Programa 556**  
**GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Información académica para la toma de decisiones	Autoridades de educación nacional, regionales o institucionales			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Centro educativo implementando el PIAD (Programa de Información para el Alto Desempeño)		3,00	3,50	4,00
	Centro educativo implementando el Modelo de Calidad.		4,20	4,50	4,80
	Dirección Regional que hace uso de la información de las evaluaciones nacionales e internacionales.		27,00	27,00	27,00

**Programa 558**  
**PROGRAMAS DE EQUIDAD**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicio de alimentación	Estudiantes del sistema educativo costarricense			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		872,87	872,87	872,87
P.02.	Servicio de Transporte	Estudiantes del sistema educativo costarricense			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		159,75	159,75	159,75

**Programa 573**  
**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA**  
**Subprograma 1**  
**ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios Educativos de enseñanza preescolar, I y II ciclo	Estudiantes de preescolar, I y II Ciclo. Dependencia pública			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		537,23	537,23	537,23

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
	<b>Línea Base</b>					
		Cantidad de Centros educativos aplicando el Currículum Completo (Horario regular).	236,00	261,00	311,00	361,00
					411,00	

**Fuente de datos:** Dirección de Planificación Institucional. Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos.  
**Notas Técnicas:** Se está realizando una propuesta de Reforma al Acuerdo 34-97 del Consejo Superior de Educación para lograr que en un plazo de 17 años todos los centros educativos hayan adoptado el Horario Regular.

**Programa 573**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA**

**Subprograma 2**

**3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada académica.	Estudiantes de III ciclo y educación diversificada académica. Dependencia Pública			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		185,98	185,98	185,98

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base	
				2019	2020
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación de nuevas ofertas educativas en secundaria		
				8,00	12,00
				15,00	18,00
				21,00	21,00

**Fuente de datos:** Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada



Programa 573

**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA**

**Subprograma 3**

**3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica.	Estudiantes de III ciclo y educación diversificada técnica. Dependencia pública			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		90,47	90,47	90,47

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos que promueven la creatividad, innovación, liderazgo y emprendimiento.			
			800,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, Colegios Técnicos Profesionales.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de especialidades técnicas implementadas con los nuevos estándares de cualificación, según nueva normativa.			
			25,00	60,00	80,00	90,00
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de nuevos laboratorios con TIC en las Modalidades Agropecuaria, Comercial y Servicios e Industrial y Conectividad Institucional.			
			20,00	40,00	60,00	80,00
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, Departamento de Especialidades Técnicas, Colegios Técnicos Profesionales.					
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de servicios educativos de la ETP que fortalecen la educación inclusiva y equitativa.			
			50,00	60,00	70,00	90,00
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras					

Programa 573  
**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA**  
 Subprograma 4  
**ENSEÑANZA ESPECIAL**  
 Unidad Ejecutora  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios educativos en educación especial	Estudiantes en atención directa de educación especial. Dependencia Pública			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		14,77	14,77	14,77

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base		
				2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevos proyectos de infraestructura en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo diversificado vocacional	10,00	-	-
				-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Educación Especial coordina la Comisión Técnica					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevos proyectos didácticos en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo diversificado vocacional	1,00	-	-
				-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Educación Especial coordina la Comisión Técnica					
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevos proyectos de Apoyo (ayudas técnicas), en servicios de III ciclo y ciclo Diversificado Vocacional	15,00	-	-
				-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Educación Especial coordina la Comisión Técnica					
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevos proyectos de equipamiento en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo Diversificado vocacional	8,00	-	-
				-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Dpto. de Educación Especial que coordina la Comisión técnica					

Programa 573  
**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA**  
 Subprograma 5  
**EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS**  
 Unidad Ejecutora  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios educativos para jóvenes y adultos	Estudiantes en escuelas nocturnas, académico nocturno y técnica nocturna. Dependencia Pública			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		47,21	47,21	47,21

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
			10,00	20,00	30,00	40,00

**Fuente de datos:** Dirección de Desarrollo Curricular/ Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultos

**Notas Técnicas:** Reformas Administrativas: Las reformas administrativas consiente en la ejecución del acuerdo 02-69-2017 del Consejo Superior de Ejecución, la cual radica entre otras cosas en realizar la transformación del Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultos en una Dirección que atienda dichas modalidades; de ahí que se hace necesario una transformación administrativa tanto a nivel del supracitado Departamento como de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Flexibilidad Curricular: Consiste en uno de los principios que rigen la educación de adultos y que consiste en la posibilidad de adecuar los contenidos de acuerdo con las necesidades de la población adulta que aprende a ritmos distintos y tiene condiciones muy particulares relacionado a los procesos mentales por ser personas adultas que en muchas ocasiones han estado fuera del sistema educativo por varios años y han decidido retomar su proyecto de vida.

**1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD**

Programa 631  
**RECTORÍA DE LA SALUD**  
 Subprograma 1  
**RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD**  
 Unidad Ejecutora  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD**

## PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Políticas, planes, programas y proyectos en salud.	Población general.			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Proyecto.		176,00	176,00	176,00
P.02.	Vigilancia, Regulación y Control de actividades relacionadas con el ambiente humano.	Población en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Inspección y análisis específico.		778,00	778,00	778,00
P.03.	Vigilancia, regulación y control de servicios, establecimientos y actividades relacionadas con la salud.	Población en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Permiso verificado.		8 786,00	8 786,00	8 786,00
	Habilitación verificada.		1 080,00	1 080,00	1 080,00
P.04.	Registro, regulación y control de productos de consumo humano.	Población en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Producto verificado.		950,00	1 000,00	1 050,00
	Solicitud evaluada.		59 000,00	60 000,00	61 000,00
P.05.	Control integral del dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores.	Población en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Casa visitada en localidad prioritaria.		650 000,00	650 000,00	650 000,00
	Criadero inspeccionado (eliminado o tratado).		1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
	Casa fumigada.		420 000,00	420 000,00	420 000,00

## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
	<b>Línea Base</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		Número de proyectos y estrategias en Salud Mental ejecutados a nivel sectorial e interinstitucional.	18,00	18,00	18,00	-

**Fuente de datos:** Informes de seguimiento semestrales y Registros de la Secretaría Técnica de Salud Mental.

**Notas Técnicas:** Los proyectos y estrategias son acciones de política pública que se ejecutan a nivel local y regional, con el apoyo de diversos sectores e instituciones y organizaciones. Estos proyectos y estrategias responden a los ejes y subtemas definidos en la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021 y su correspondiente Plan de Acción.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de la estrategia "Ciudades Seguras y Saludables" implementada en nueve municipalidades.			
			-	20,00	60,00	80,00

**Fuente de datos:** Informes que las Áreas Rectoras de Salud presentan a la Dirección de Promoción de la Salud.

**Notas Técnicas:** Una Ciudad saludable es aquella que da una alta prioridad a la salud en todas sus actuaciones. Cualquier ciudad puede ser saludable si se compromete con la salud, tiene una estructura para trabajar por ella y comienza un proceso para conseguir más salud.

Componente de la estrategia implementado: se refiere a la intervención realizada por la municipalidad para abordar el problema priorizado en alguna de las áreas de enfoque de la estrategia.

Estrategias programadas: cada Municipalidad priorizará cinco componentes de la estrategia de Ciudades Seguras y Saludables para programar su intervención durante el periodo 2019-2021.

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de residuos sólidos gestionados integralmente a nivel nacional.			
			280,00	7,00	7,00	7,00

**Fuente de datos:** 1. Informe de inspección  
2. Resultados del muestreo por parte del laboratorio  
3. Expedientes de establecimientos autorizados  
4. Programación de actividades de la Dirección de Salud Ambiental.

**Notas Técnicas:** En el Plan Nacional Desarrollo vigente se definió que se producen 4000 toneladas de residuos diarios, de los cuales 3000 se gestionan adecuadamente y los 1000 restantes no se manejan adecuadamente. En la actualidad se producen 280 toneladas diarias de residuos que no se gestionan integralmente debido a que son depositadas en vertederos, lotes baldíos, ríos, calles y otros sitios. Por tanto la línea base sería 280 toneladas, para lo cual se propone reducir 80 toneladas en los próximos 4 años lo que equivale al 7%.

P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de servicios de salud públicos y privados habilitados.			
			-	3 600,00	-	-

**Fuente de datos:** 1. Informes trimestrales de las Direcciones Regionales.  
2. Registro nacional de servicios habilitados de la Dirección de Servicios de Salud

**Notas Técnicas:** La habilitación constituye un tipo de permiso sanitario de funcionamiento y se realiza según decreto Ejecutivo 41045-S Reglamento General de Habilitación de Servicios de Salud .

P.03.02.	Gestión	Eficacia	Número de permisos sanitarios de funcionamiento otorgados.			
			50 477,00	31 330,00	-	-

**Fuente de datos:** Informes de las Áreas Rectoras de Salud, registros de la Dirección de Servicios de Salud.

**Notas Técnicas:** Certificado que emite el Ministerio de Salud autorizando el funcionamiento de un establecimiento con actividad agrícola, comercial, industrial o de servicios en una ubicación determinada. Para efectos de establecimientos de salud y afines el certificado de habilitación es sustituido por el certificado de permisos sanitarios de funcionamiento en cumplimiento del Reglamento General para el otorgamientos de permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud N° 34728-S.

P.04.01.	Gestión	Eficacia	Número de productos de consumo humano analizados para la verificación del cumplimiento de lo registrado.			
			2 000,00	2 300,00	2 350,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Base de datos de actas e inventarios de productos verificados.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Se refiere a la cantidad de productos entre alimentos, medicamento, cosméticos, productos naturales, químicos, plaguicidas, suplementos a la dieta y equipo y material biomédico que fueron analizados a través de una inspección de la etiqueta, de su vigencia de registro, de su integridad del empaque o bien mediante pruebas de laboratorio.					
P.05.01.	Gestión	Eficacia	Número de cantones priorizados con acciones para el control de vectores.			
			31,00	31,00	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	1.Bitácoras de visitas para el tratamiento focal. 2.Informes de comunidades y barrios visitados. Programa Control de Vectores, Dirección Vigilancia de la Salud.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Las enfermedades transmitidas por vectores representan un 17% de la carga mundial estimada de enfermedades infecciosas. Estas enfermedades son más frecuentes en zonas tropicales y subtropicales y en lugares con problemas de acceso al agua potable y al saneamiento. Las acciones de control buscan reducir la morbilidad, la mortalidad y la carga social y económica generada por los brotes y las epidemias por vectores. Para tal fin se implementa la Estrategia de Atención Integrada (EGI) que busca modificar la conducta de las personas y de la comunidad de manera que disminuyan los factores de riesgo de transmisión con medidas coordinadas tanto dentro como fuera del sector salud.					

**Programa 631**  
**RECTORÍA DE LA SALUD**

**Subprograma 2**

**CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Estrategias y tácticas de prevención del fumado y protección de la salud.	Población en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Proyecto para el cumplimiento de la Ley No. 9028.		32,00	32,00	32,00

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.02.	Establecimientos y actividades controlados según normativa nacional vigente.	Población en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Inspección.		11 520,00	11 520,00	11 520,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
	<b>Línea Base</b>					
		Número de instituciones centralizadas y descentralizadas, organizaciones y otros actores sociales ejecutando proyectos para proteger la salud.	4,00	10,00	10,00	10,00

**Fuente de datos:** Informes de los programas, proyectos y estrategias del Programa del Control del Tabaco, Dirección de Servicios de Salud.

P.01.02.	Gestión	Eficacia				
	<b>Línea Base</b>					
		Número de Áreas Rectoras de Salud desarrollando proyectos de Actividad Física sistemática como factor protector del tabaquismo.	-	30,00	30,00	30,00

**Fuente de datos:** Informes de avance de los proyectos, Programa Control del Tabaco y Dirección de Servicios de Salud.

P.02.01.	Gestión	Eficacia				
	<b>Línea Base</b>					
		Número de Procedimientos sumarios de las infracciones de la ley 9028.	239,00	3 194,00	-	-

**Fuente de datos:** SINFRA ( Sistema Nacional de Infractores), Informes de las Regiones Rectoras de Salud, Programa del Control de Tabaco, Dirección General de Salud.

**1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 731**  
**ASUNTOS DEL TRABAJO**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.03.	Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.	Trabajadores y patronos.			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Patrono y trabajador asesorado.		190 000,00	190 000,00	190 000,00
	Audiencia de conciliación y arbitraje atendida.		7 500,00	7 500,00	7 500,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.02.	Gestión	Eficacia				
			2019	2020	2021	2022
			9,00	23,00	23,50	24,00
			23,00	23,50	24,00	25,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de la Dirección Nacional de Inspección y reportes del Sistema electrónico de casos (SILAC).					
<b>Notas Técnicas:</b>	El total de la población asalariada será la registrada en la Encuesta Continua de Empleo (ECE) al cuarto trimestre del 2018.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia				
			2019	2020	2021	2022
			85,00	95,00	98,00	100,00
			95,00	98,00	100,00	100,00
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).					
<b>Notas Técnicas:</b>	Se trabaja en coordinación con el Consejo Nacional para personas con discapacidad (CONAPDIS) que es el ente que registra estas empresas.					
P.01.04.	Gestión	Eficacia				
			2019	2020	2021	2022
			80,00	81,00	82,00	82,00
			81,00	82,00	82,00	83,00
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).					
<b>Notas Técnicas:</b>	La línea base se toma del promedio de los años 2016 y 2017.					



P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de inscripción que culminan con la emisión de certificación de personería jurídica con respecto a las solicitudes que ingresan en el año.				
			55,00	56,00	57,00	58,00	59,00

**Fuente de datos:** Registros del Sistema de Organizaciones Sociales.

**Notas Técnicas:** Inscripción de órganos directivos nóminas, reformas y otros asuntos de las organizaciones sociales. Las organizaciones sociales laborales que se benefician son: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, sociedades anónimas laborales, comités de ferias del agricultor y centros agrícolas cantonales.

P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de membresía de sindicatos tramitados respecto al total de los estudios de membresía solicitados por las organizaciones sindicales.				
			100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

**Fuente de datos:** Base datos Organizaciones Sociales.

**Notas Técnicas:** Estos estudios le permiten a los sindicatos la legitimación para negociar y suscribir convenciones colectivas. Es un insumo para la toma de decisiones en caso de huelga

**Programa 732**

**DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Subprograma 1**

**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Administración de recursos de FODESAF.	Programas sociales			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Programa social financiado		29,00	29,00	29,00

**Programa 732**

**DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Subprograma 2**

**EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

P.01.	Subsidios e incentivos económicos temporales para promover la inserción laboral.	Personas con problemas de inserción laboral en condición de pobreza o riesgo.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019      2020      2021</b>
	Persona subsidiada.	9 665,00      9 665,00      9 665,00
P.02.	Intermediación Laboral.	Personas con problemas de inserción laboral y empleadores.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019      2020      2021</b>
	Persona.	10 000,00      10 000,00      10 000,00
P.03.	Servicios de Protección al Trabajador	Niñez y adolescentes trabajadores, personas con discapacidad, adultos mayores y trabajadores en general.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019      2020      2021</b>
	Persona atendida.	6 000,00      6 000,00      6 000,00
P.04.	Servicios de gestión de proyectos, capacitación, asistencia técnica, crédito y capital semilla.	Actores de la Economía Social Solidaria Personas con ideas productivas en condición de pobreza
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019      2020      2021</b>
	Persona beneficiada.	2 675,00      2 675,00      2 675,00
	Proyecto articulado.	20,00      20,00      20,00

#### INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
Línea Base			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas vinculadas a proyectos productivos, con subsidios económicos otorgados.			
			55,00	825,00	825,00	825,00

**Fuente de datos:** Base de datos del PRONAE.

**Notas Técnicas:** El PRONAE (Programa Nacional de Empleo) para el cumplimiento de esta meta va a realizar un trabajo conjunto con la Dirección de Economía Social Solidaria e INA, para impulsar autoempleo con enfoque territorial, por medio de un trabajo en las comunidades, brindando apoyo económico, capacitación y acompañamiento estratégico de forma que se pueda potenciar las posibilidades de éxito o afianzamiento de los proyectos de ideas productivas en la población en condición de pobreza o pobreza extrema.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas indígenas mayores de 18 años beneficiadas con subsidio temporal en proyectos de mano de obra comunal.			
			1 858,00	2 000,00	2 000,00	2 000,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes del Programa Nacional de Empleo (PRONAE).					
<b>Notas Técnicas:</b>	El mecanismo de intervención del Programa Nacional de Empleo (PRONAE) para la modalidad de obra comunal en territorios indígenas, es un auxilio económico que reciben directamente las personas participantes, integradas a algún proyecto de obra comunal indígena. Es una transferencia económica condicionada a su participación en el desarrollo de obras de interés comunal en la cual se aportan horas de trabajo en el desarrollo del proyecto.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de personas insertadas en un puesto de trabajo en empresas que recibieron incentivo económico del MTSS.			
			279,00	340,00	340,00	340,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes del PRONAE (Programa Nacional de Empleo)					
<b>Notas Técnicas:</b>	Coordinar con el sector empleador para la captación de puestos vacantes, con el fin de lograr que las personas que realicen el proceso de formación a través de la oferta de cursos patrocinados por el MTSS, se logren ubicar y permanezcan en un puesto de trabajo.					
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas con discapacidad insertadas en un puesto de trabajo mediante el proceso de inclusión a nivel nacional.			
			17,00	50,00	50,00	50,00
<b>Fuente de datos:</b>	Plataforma electrónica buscoempleo.go.cr, listados de personas ubicadas e informes.					
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad retiradas del trabajo y reinsertadas en el sistema educativo en la Región Pacifico Central.			
			-	70,00	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.					
<b>Notas Técnicas:</b>	La selección de la Región se realiza de conformidad con datos estadísticos 2016, que determinan las zonas de mayor incidencia de trabajo infantil y las cuales son concordantes con los cantones designados en Plan Puente al Desarrollo. La meta se estimó de acuerdo con el recurso humano disponible, cargas laborales y otros compromisos del Departamento y no se programa años siguientes porque se podría focalizar la atención en otra Región del país.					
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad trabajadores con restitución de derechos.			
			300,00	200,00	200,00	200,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.					
<b>Notas Técnicas:</b>	La meta se define de acuerdo a la capacidad de la Dirección Nacional de Seguridad Social. Se atienden, se hace una valoración sociolaboral y se refieren a programas de atención para estas poblaciones.					

**Programa 734**  
**PENSIONES Y JUBILACIONES**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES**

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Calidad		Reducción en días en la atención de solicitudes de pensión con respecto a la línea base.				
		60,00	15,00	-	-	-		

**Fuente de datos:** Informes mensuales de la Dirección Nacional de Pensiones.

**Notas Técnicas:** Este indicador está ligado al Departamento de Gestión de Información de la Dirección Nacional de Pensiones. Con la implementación del nuevo decreto "Reglamento sobre Requisitos de los Regímenes de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional", la DNP asumió la responsabilidad de recabar una serie de requisitos (Certificaciones de las instituciones donde laboró el pensionado, reportes de pago de Contabilidad Nacional, reportes de la CCSS sobre cuotas, entre otras). Lo que se pretende es agilizar el proceso y establecer periodos razonables para reunir toda la documentación necesaria. No se hace la proyección de los años siguientes en espera de estudiar el comportamiento de este indicador.

---

**1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**

---

**Programa 749**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**  
**Unidad Ejecutora**  
**VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO**

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.03.	Gestión	Eficacia		Visitas a la Feria del Libro.				
		73 556,00	70 000,00	70 000,00	70 000,00	70 000,00		70 000,00
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Internacional del Libro, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.							
<b>Notas Técnicas:</b>	Visitación: Cantidad de visitas que se realizan a la feria del libro en el perímetro en donde se ejecutan las actividades, independientemente de las veces que se realiza la visita a los diferentes eventos.							
P.01.04.	Gestión	Eficacia		Calificación promedio a la Feria del Libro.				
		93,00	93,00	93,00	93,00	93,00		93,00
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Internacional del Libro, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.							

**Programa 753**  
**GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE CULTURA**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.02.	Fondos para el desarrollo de proyectos culturales.	Gestores culturales, grupos artísticos y culturales, comunidades, público en general, favorecidos con el fondo que otorga el programa.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Proyectos financiados con fondos de Puntos de Cultura.		21,00	21,00	21,00
	Proyectos financiados con fondos de Beca Taller		30,00	30,00	30,00

**Programa 755**  
**SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Servicios Bibliotecarios de acceso a la información y de extensión cultural.		Personas que acceden a los servicios bibliotecarios.		
			2019	2020	2021
	Actividad bibliotecaria de acceso a la información y extensión cultural realizada.		5 000,00	5 000,00	5 000,00
	Visita recibida.		1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
	Edificio del SINABI construido y con mejora en infraestructura.		6,00	6,00	6,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de actividades realizadas en cantones prioritarios.			
			5,00	6,00	6,00	6,00	6,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes Bibliotecas públicas del SINABI/ Dirección de Bibliotecas Públicas, Biblioteca Nacional.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de actividades de promoción de la lectura sobre la diversidad de las culturas indígenas y afrodescendientes realizadas.			
			6,00	5,00	5,00	5,00	5,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes Bibliotecas públicas del SINABI, Dirección de Bibliotecas Públicas, Biblioteca Nacional.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Se estima que en el período 2019-2022 las bibliotecas públicas realizarán 5.000 actividades de promoción de la lectura por año; de las cuales 1.000 serán de promoción de la lectura sobre la diversidad de las culturas indígena y afrodescendiente, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2019:250; 2020: 250; 2021: 250; 2022: 250.						

**Programa 758**  
**DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE BANDAS**

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de presentaciones realizadas en cantones prioritarios.				
		15,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de los encargados de las siete bandas de concierto/ Directores artísticos de las Bandas de las 7 provincias del país.							
<b>Notas Técnicas:</b>	En el período 2019-2022 se realizarán 2.000 presentaciones, de las cuales 280 se realizarán en cantones prioritarios, que se distribuyen de la siguiente manera: 2019: 70 conciertos; 2021: 70 conciertos; 2022: 70 conciertos y 2022:70 conciertos.							

**1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

**Programa 780**  
**PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**  
**Unidad Ejecutora**  
**DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ**

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Cantidad de espacios locales implementando procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social a nivel primario y secundario.				
		-	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	

**Fuente de datos:** -Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).

**Notas Técnicas:** Indicador que se incorpora a partir de la programación 2019. Los espacios locales, permiten una visión amplia respecto al tipo de intervenciones y actores sociales que existen en los territorios de impacto. Todos los procesos que se desarrollen en dichos espacios locales, es necesario que se realicen en alianza con los diferentes actores presentes en el cantón y que generen un entregable final.  
Estas articulaciones buscan ampliar las intervenciones a otros procesos y actores sociales que existen en los territorios de impacto. Así se pueden precisar diversas formas de intervención desde el enfoque preventivo y buscar nuevos socios en el desarrollo de las acciones.  
Prevención primaria se refiere a estrategias o acciones que se emplean para evitar que se produzca un hecho violento.  
Prevención secundaria consiste en detectar el problema en su fase inicial e impedir su evolución.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas certificadas en resolución alterna de conflictos.				
			323,00	325,00	350,00	375,00	400,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). -Informes estadísticos cuatrimestrales de las casas de justicia.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Se contará con tres procesos de certificación: 1. Capacitación "Dialoguemos", certificando a personas como gestores de paz, donde se adquieren conocimientos básicos RAC. Curso de 2 sesiones, total 16 horas. 2. Curso de "Mediación entre Pares", certificando a jóvenes menores de edad como mediadores entre pares, preparados como terceros imparciales que pueden facilitar el diálogo en conflictos donde ambas o una de las partes sea menor de edad (par). El curso consta de 12 sesiones, total 66 horas. 3. Capacitación "Competencias Personales para la Resolución de Conflictos", sensibilizando a personas de la comunidad penitenciaria en la co-construcción de la paz con herramientas de comunicación, manejo emocional y transformación de conflictos, para resolver sus propios conflictos. Curso de 3 sesiones, 20 horas. La línea base corresponde al 2017.						
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de casas de justicia articulando acciones con redes sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz.				
			12,00	12,00	12,00	12,00	12,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). - Informes mensuales, listas de asistencia, actividades realizadas en dichas redes a nivel local.						
<b>Notas Técnicas:</b>	El aumento de la meta proyectada dependerá de la incorporación de personal y la apertura de nuevas casas de justicia. Se proyecta que las casas de justicia de las siguientes localidades articulen acciones con redes sociales: Hatillo, Desamparados, Alajuelita, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Pococí y Limón. La línea base corresponde a los resultados de 2017.						
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de redes de jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia.				
			7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Listas de Asistencias, entregables finales, registros fotográficos, agenda de actividades.						
<b>Notas Técnicas:</b>	La Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia, está compuesta por las redes de Desamparados, Limón, Guanacaste, San Carlos, Garabito, Heredia y Cartago. El tema a abordar en el 2019 corresponde a Derechos y Deberes. La línea base corresponde a los resultados de 2017.						
P.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las casas de justicia.				
			97,00	97,00	97,00	97,00	97,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). -Encuestas.						



**Notas Técnicas:** Se pretende conocer el grado de satisfacción de las personas que tienen acceso a los servicios de casas de justicia. El dato desagregado de los y las usuarias se remitirá en los procesos de seguimiento y evaluación.  
La línea base corresponde al 2017.

P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.				
			44,00	48,00	49,00	50,00	51,00

**Fuente de datos:** -Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).  
-Memoria visual y tabla descriptiva de proyectos.  
-Listas de asistencia e informes técnicos.

**Notas Técnicas:** Entiéndase por procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a distintos actores comunitarios. Se estima para el 2019 la participación de 204 jóvenes de un total de 426 integrantes de la Red Nacional. La línea base corresponde al 2017.

P.01.07.	Gestión	Eficacia	Cantidad de procesos de articulación en centros cívicos por la paz implementando el modelo de prevención.				
			-	56,00	56,00	56,00	56,00

**Fuente de datos:** -Dirección General de Promoción de la Paz ( DIGEPAZ).  
-Listas de asistencia, informes técnicos, fotografías, sitio web y redes sociales.

**Notas Técnicas:** Los procesos de articulación se definen como aquellas acciones que se desarrollan en el marco de los ejes establecidos en el modelo base de atención de los centros cívicos por la paz, a saber:  
a. Cuido y auto cuidado.  
b. Inclusión social.  
c. Convivencia y cultura de paz.  
d. Centros cívicos sin paredes.  
Se propone que cada centro cívico realice 8 procesos de articulación en su territorio.  
Se carece de línea base, dado que el indicador se establece a partir de la reprogramación 2018.

**Programa 781**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Unidad Ejecutora**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.03.	Atención de consultas jurídicas.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Consulta jurídica resuelta.		216,00	219,00	222,00

## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto del período anterior.			
			3,00	6,00	7,00	8,00	9,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Sistema Ética Pública.						
<b>Notas Técnicas:</b>	<p>La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3%, cifra que representa en números absolutos 2.713 funcionarios capacitados. El desglose de las estimaciones es el siguiente:</p> <p>2019: incremento de un 6%, para un total de 2.876 personas capacitadas.                  2020: incremento de un 7%, para un total de 2.903 personas capacitadas.                  2021: incremento de un 8%, para un total de 2.930 personas capacitadas.                  2022: incremento de un 9%, para un total de 2.957 personas capacitadas.</p>						
P.02.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			
			99,94	93,00	94,00	95,00	95,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Sistema de Información Gerencial.						
<b>Notas Técnicas:</b>	<p>El indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas, por tal razón la meta propuesta para el 2018 es del 92%. La línea base corresponde al resultado obtenido durante el 2017 y será variable para los períodos siguientes. El 99,94% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el año 2017, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo ascendió a ¢168.782,94 millones de colones, mientras que la condenatoria final fue de ¢94,89 millones de colones, alcanzando un ahorro de ¢168.688,05 millones de colones.</p> <p>Con base en esa cifra, se efectúan las proyecciones siguientes:</p> <p>2019: ¢156.879,89 millones, equivalentes al 93%                  2020: ¢158.566,77 millones, equivalentes al 94%                  2021: ¢160.253,65 millones, equivalentes al 95%.</p>						

P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.				
			76,00	81,00	82,00	83,00	84,00

**Fuente de datos:** -Sistema de Información Gerencial.

**Notas Técnicas:** Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución, para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.

La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, en el cual se alcanzó un 76%, atendiendo 204 estudios pendientes de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2015. En los años siguientes se mantendrá la cantidad de 267 como línea base de incremento.

Se proyectan las metas que se detallan para los años siguientes:

2019: 216, un 81%

2020: 219, un 82%

2021: 222, un 83%

2022: 224, un 84%.

**Programa 783**

**ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL**

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de los niveles de Atención Institucional y Semi-institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto al total de personas sentenciadas de los niveles de Atención Institucional y Semi-institucional en el año t.				
			66,00	60,00	62,00	64,00	65,00

**Fuente de datos:** -Actas del Instituto Nacional de Criminología (INC).  
-Análisis de las valoraciones técnicas emitidas por los centros penitenciarios institucionales y avaladas por los consejos interdisciplinarios.

**Notas Técnicas:** Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en:  
-Empresa privada.  
-Servicios generales sin incentivo económico.  
-Servicios generales con incentivo económico.  
-Proyectos agro-industriales.  
-Personas ubicadas en la modalidad de atención Semi-institucional laborando en empresa privada.  
El 66% de línea base corresponde a lo alcanzado en el 2017, en términos absolutos 9.951 personas privadas de libertad sentenciadas de los niveles de Atención Institucional y Semi institucional realizaron actividades laborales.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad de los niveles de Atención Institucional y Penal Juvenil que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población privada de libertad de los niveles de Atención Institucional y Penal Juvenil.				
			55,00	40,00	43,00	46,00	50,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada centro penitenciario del país. -Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.						
<b>Supuestos:</b>	Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se disponga para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad que realizan estas actividades.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población. La línea base corresponde al año 2017, en términos absolutos es de 7.810 personas privadas de libertad.						
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria del nivel de Atención en Comunidad que es atendida individual, grupal y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas al nivel de Atención en Comunidad.				
			-	90,00	90,00	90,00	90,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Oficinas del nivel de Atención en Comunidad. -Registros de las oficinas del nivel de Atención en Comunidad. -Expedientes de la población. -Listas de asistencia. -Base de datos.						
<b>Notas Técnicas:</b>	La población a atender es bajo los institutos jurídicos: libertad condicional, proceso de suspensión a prueba, medidas de seguridad, servicios de utilidad pública y todos aquellos que se crean en la legislación costarricense. El total de población penitenciaria en el nivel de Atención en Comunidad al 30 de abril de 2018 es de 16.815. Indicador incorporado en la programación del 2019.						
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de los niveles de Atención Institucional, Semi-Institucional y Penal Juvenil, insertas en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de los niveles de Atención Institucional, Semi Institucional y Penal Juvenil.				
			31,00	27,00	27,00	27,00	28,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Expedientes de la población. -Listas de asistencia. -Actas de las sesiones de los consejos técnicos interdisciplinarios de los centros penitenciarios. -Actas de las sesiones del Instituto Nacional de Criminología (INC).						
<b>Notas Técnicas:</b>	Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Se excluye la población del nivel de Atención en Comunidad. La línea base corresponde al año 2017, en términos absolutos equivale a 4.819 personas privadas de libertad sentenciadas insertas en procesos grupales.						

P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada que se vinculan a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.				
			47,00	40,00	42,00	44,00	46,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Nivel de Atención Penal Juvenil y centros Juvenil Zurquí y Ofelia Vicenzi Peñaranda. -Listas y registros de equipos de atención, crónicas de reunión.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la población adulta joven sentenciada del Centro de Atención Ofelia Vicenzi Peñaranda. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil No. 7576. La línea base corresponde al 2017.						
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a penas privativas de libertad en la modalidad Semi-Institucional que participan en procesos de atención grupal.				
			-	90,00	90,00	90,00	90,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Centro Semi-Institucional de Mujeres sujetas a penas privativas de libertad. -Registros de equipos de atención, crónicas de reunión.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Se implementarán seis grupos de mujeres en modalidad de atención Semi-Institucional con pernoctación y tres grupos de mujeres en el nivel de Atención Semi-Institucional sin pernoctación. La población Semi-Institucional al 31 de marzo de 2017, según la información suministrada por la Unidad de Investigación y Estadísticas de la Dirección General de Adaptación Social es de 437 privadas de libertad. Se carece de línea base porque el indicador se estableció en el 2018.						
P.01.07.	Gestión	Economía	Porcentaje de presupuesto ejecutado por la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos respecto del total de recursos presupuestarios asignados a la Unidad de Monitoreo con Dispositivos Electrónicos.				
			-	90,00	91,00	92,00	93,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Dirección General de Adaptación Social, Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos. -Informes de ejecución presupuestaria.						
<b>Notas Técnicas:</b>	El propósito fundamental de la Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley No. 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177-JP le establecen a la Dirección General de Adaptación Social (DGAS). El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo, restringe en gran medida a las personas usuarias la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (seguimiento y acompañamiento) representan una diferenciación con el resto de las modalidades instauradas a la fecha por la DGAS. La supervisión y el acompañamiento a los individuos en su entorno social mitigan el impacto que eventualmente causaría la permanencia en prisión tanto en las esferas personal y familiar como social y estatal. Indicador establecido en el 2019.						

---

**1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**

---

**Programa 874****PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL****Unidad Ejecutora  
DESPACHO DEL MINISTRO****PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Procesos, lineamientos, instrumentos y mecanismos de planificación multinivel, que fortalezcan y articulen la gestión pública.	

---

**1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

---

**Programa 893****COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO****Unidad Ejecutora  
DESPACHO DEL MINISTRO****PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento.	Población en general.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019</b> <b>2020</b> <b>2021</b>
	Gestión realizada.	6,00                      6,00                      6,00
P.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología.	Población en general.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019</b> <b>2020</b> <b>2021</b>
	Gestión realizada.	26,00                      26,00                      26,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador
	<b>Línea Base</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b> <b>2021</b> <b>2022</b>
P.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de estudiantes cursando el último año de educación diversificada y técnica, que participan en actividades programadas por la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento y que declaran la intención de matricular carreras de ciencia y tecnología.

	12,00	16,00	17,00	18,00	19,00
<b>Fuente de datos:</b>	Consultas directas a los estudiantes que participen en los campamentos científicos, actividades del Mes de la Ciencia y charlas Premio Nacional Clodomiro Picado.				
<b>Supuestos:</b>	1. Contar con el apoyo de una institución de educación superior que nos facilite realizar la actividad en sus instalaciones. 2. Que se cuente con el Decreto Clodomiro Picado vigente.				
<b>Notas Técnicas:</b>	<p>La intencionalidad de los estudiantes de matricular carreras de ciencia y tecnología, se mide por medio de una encuesta de evaluación que se realiza al término de cada actividad (Campamentos Científicos, actividades del Mes de la Ciencia y charlas Premio Nacional Clodomiro Picado). Los datos que se obtienen se utilizan para evaluar, actualizar y definir nuevas estrategias para la promoción de vocaciones científicas y tecnológicas desde la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento.</p> <p>Vinculado con: ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. <span style="float: right;">Pilar de la Política</span></p> <p>Nacional Sociedad y Economía basada en el conocimiento 2030: Segundo Pilar Sociedad: Apropiación social del conocimiento científico y tecnológico.</p> <p>Objetivo institucional: Potenciar el reconocimiento social de la ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones mediante estrategias de apropiación dirigidas a la población.</p>				
P.01.02. Gestión	Eficacia	Cantidad de personas tituladas en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS), en áreas afines a la computación, y plataformas tecnológicas, con el apoyo de alianzas implementadas por el MICITT.			
	3 500,00	10 000,00	10 000,00	10 000,00	10 000,00
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema web con módulos de acceso tanto para usuarios, encargados de CECI y funcionarios del MICITT, todos con los perfiles requeridos según sea el caso. Dicho sistema podrá ser accesado de forma web por todos los CECI y usuarios finales para obtener la información de ubicación y capacitación del CECI respectivo.				
<b>Supuestos:</b>	<p>1- Que no se den atrasos en la valoración de carteles de licitación pública por presentación de objeciones a la contraloría, resoluciones, entre otras, que provocan un retraso en la ejecución de presupuesto, esto sumando al tema de apelaciones.</p> <p>2- Que se habiliten más plazas para la ejecución del plan de trabajo.</p> <p>3- Que se puedan realizar los traslados de mesas, sillas y computadoras a todo el país, pese a no contar con un camión.</p>				
<b>Notas Técnicas:</b>	Con los datos se espera determinar el avance del proyecto por región, y con ello valorar las acciones a definir para mejorar el indicador en las zonas que tienen mayor dificultad para cumplirlo.				
P.02.01. Gestión	Eficacia	Cantidad de pequeñas y medianas empresas (PYMES) capacitadas y asesoradas en el Proyecto de Innovación PYME, desarrollando proyectos de innovación.			
	68,00	97,00	103,00	107,00	111,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de seguimiento de las empresas atendidas por la Dirección de Innovación.				
<b>Supuestos:</b>	Para el logro del indicador se requiere de fondos de la Dirección de Innovación y otros fondos internos del MICITT.				
<b>Notas Técnicas:</b>	El Programa Innovación PYME, apoya a pymes en sus proyectos de innovación de producto/servicio, proceso, comercialización y modelo organizacional a través de fondos no reembolsables complementarios, asesoría y acompañamiento, fondos PINN-PROPYME.				

P.02.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudiantes de 15-20 años, desarrollando un proyecto de innovación a partir del Programa Innovación Joven.				
			20,00	70,00	85,00	100,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de seguimiento de estudiantes atendidos por la Dirección de Innovación.						
<b>Supuestos:</b>	Para el logro del indicador se requieren de fondos de la Dirección de Innovación y otros fondos internos del MICITT.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Innovación joven consiste en capacitación dirigida a estudiantes con edades de 15 a 20 años, a través de metodología de investigación, técnicas de design thinking (pensamiento del diseño), diseño de interacción, diagramación y procesos creativos de documentación, Lean Startup emprendimiento esbelto, es decir, atendiendo los requerimientos básicos, prototipado y fabricación digital, propiedad intelectual, derechos de autor, programación creativa con Arduino (microcontrolador y un entorno de desarrollo (IDE), diseñado para facilitar el uso de la electrónica en proyectos multidisciplinarios) y programa Matemática (programa utilizado en áreas científicas, de ingeniería, matemáticas y áreas computacionales), para el desarrollo de productos y/o proyectos innovadores.						
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de investigadores y emprendedores desarrollando proyectos de innovación de base científica y/o tecnológica, a partir de encadenamientos generados en el Programa Innovación de base tecnológica.				
			25,00	80,00	95,00	100,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de seguimiento de investigadores y emprendedores atendidos por la Dirección de Innovación.						
<b>Supuestos:</b>	Para el logro del indicador se requieren de fondos de la Dirección de Innovación y otros fondos internos del MICITT provenientes del Fondo de Incentivos.						
<b>Notas Técnicas:</b>	El Programa de Innovación de base científica y tecnológica, consiste en el fortalecimiento de la vinculación universidad-empresa, donde intervienen investigadores y emprendedores, que propician el desarrollo de iniciativas y proyectos de innovación de base científica y tecnológica.						
P.02.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas financiadas por el fondo de incentivos para su formación en ciencia, tecnología e innovación.				
			25,00	25,00	10,00	15,00	15,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de seguimiento de solicitudes que se emite en la Secretaría Técnica de Incentivos (STI) para la Ciencia y la Tecnología.						
<b>Supuestos:</b>	Disposición de las personas con el grado académico atinente indicados en la convocatoria, y así contar con al menos 25 solicitudes que cumplan los requisitos para el otorgamiento de financiamiento.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Se refiere a las personas que presentan solicitudes, que cumplen con los requisitos y criterios de selección, lo cual les permite recibir el apoyo financiero, para su formación en Ciencia, Tecnología e Innovación. El MICITT por medio de la Secretaría Técnica de Incentivos coordina y preside la comisión encargada de la colocación de estos fondos.						

**Programa 899**

**RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES**

**Unidad Ejecutora**

**DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES**



**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.02.	Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones.	Población en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
Gestión realizada.			1,00	1,00	1,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021.			
			20,00	97,00	99,00	100,00
						-

**Fuente de datos:** Informe de seguimiento y evaluación de las metas del PNDT 2015-2021.

**Supuestos:**

- Se requiere:
1. Fortalecimiento de la coordinación rector-regulador-industria en telecomunicaciones.
  2. Fortalecimiento de la actuación del Gobierno de la República en materia de telecomunicaciones/TIC y definición de reglas de actuación general para todo el sector público.
  3. Articulación interinstitucional para la definición de contrapartidas y responsabilidades para la ejecución, seguimiento y control de las metas del PNDT.
  4. Revisión y actualización de normativa reglamentaria del Sector Telecomunicaciones Fortalecimiento del viceministerio de telecomunicaciones y de su estructura organizacional especializada.
  5. Coordinación con entidades públicas y privadas para la formulación o actualización de políticas públicas de telecomunicaciones y regulaciones.

**Notas Técnicas:** La programación del indicador aplica para las metas bajo responsabilidad del viceministerio de telecomunicaciones del 2015 al 2021.

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance del ordenamiento del espectro radioeléctrico del servicio de radiodifusión para atender necesidades locales y nacionales de comunicación e información.			
			10,00	20,00	70,00	100,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de seguimiento del ordenamiento del espectro radioeléctrico de la Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.					
<b>Supuestos:</b>	Se debe tener en claro, que los procesos de otorgamiento considerados en este programa inician en el momento en que ocurra el apagón analógico programado para el 14 de agosto del 2019. Dado lo anterior, el proyecto depende directamente del éxito del proceso de transición a televisión digital. Los dictámenes técnicos de la SUTEL respecto al concurso y adjudicación de espectro radioeléctrico se den en tiempo.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Según la meta incluida tanto en el PND como en el PNDDT, este programa tiene como objetivo destinar 24 MHz de espectro radioeléctrico atribuido al servicio de radiodifusión televisiva, reservado por el Estado con fines de atención a necesidades locales y nacionales al 2020. La reserva de este espectro se hace efectiva a partir del inicio del procedimiento concursal, por lo cual el presente instrumento considera las etapas requeridas para llevar a cabo el proceso de concurso público, el cual se espera ejecutar durante los años 2020 al 2021.					

---

**1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA**

---

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje anual incrementado en las capas generadas				
			5,00	10,00	33,00	33,00	33,00
<b>Fuente de datos:</b>	Desarrollo Hídrico						
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento del proyecto, está influenciado por la materialización de riesgos. Principalmente con la capacidad limitada del recurso humano. También se deben considerar las decisiones políticas que repercuten directrices que restringen el gasto. Para poder lograr los objetivos planteados, se requiere de apoyo político, esto es fundamental para lograr acuerdos. Por otra parte, las capas son generadas a partir de la información que se logre actualizar en las bases de datos de la institución, así como de los datos que faciliten instituciones como el AYA y el SENARA.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Las capas de información es la descripción técnica geográfica de los acuíferos en diferentes categorías a nivel nacional, que permiten conocer sus datos tanto a la población de manera pública como a las instituciones públicas. Es un porcentaje debido a que representa la división entre las capas programadas y las desarrolladas multiplicadas por cien.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sitios de monitoreo implementados de acuerdo a los planificados.				
			59,00	33,00	33,00	33,00	33,00
<b>Fuente de datos:</b>	Desarrollo Hídrico						
<b>Notas Técnicas:</b>	La línea base del 2018 es de 44 sitios de monitoreo por lo cual se desea implementar 15 sitios más para el 2019. Los puntos de monitoreo son las estaciones instaladas en diferentes puntos del país, encargadas de generar datos en tiempo real de los acuíferos seleccionados. Para la instalación de estas estaciones de monitoreo se requieren de los permisos correspondientes para utilizar el área donde serán colocadas. Es un porcentaje debido a que representa la división entre los puntos de monitoreo programados y las estaciones instaladas, multiplicadas por cien.						
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de solicitudes atendidas por la Dirección de Agua, en el tiempo definido.				
			-	50,00	50,00	50,00	50,00
<b>Fuente de datos:</b>	Desarrollo Hídrico						
<b>Notas Técnicas:</b>	Los tiempos preliminares calculados para los trámites son: permiso de vertidos 180 días, concesión de agua 800 días y dictámenes 228 días. La Dirección de Agua durante el 2019 analizará la reducción de los tiempos en la atención de dichos trámites.						

**SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicio de evaluación de impacto ambiental.	Instituciones públicas, empresas privadas, ONGs, consultores externos, desarrolladores y público en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Inspección realizada.		1 500,00	1 500,00	1 500,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base		
				2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios técnicos evaluados de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.			
				100,00	100,00	100,00

**Fuente de datos:** Registro del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA.

**Supuestos:** De no ingresar a la institución ninguna solicitud de evaluación por falta de voluntad política a nivel local; implicará el cumplimiento del indicador en un 100%.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de obras, actividades y proyectos tramitados en la SETENA.			
				80,00	80,00	80,00

**Fuente de datos:** Registros del Departamento de Evaluación Ambiental de la SETENA.

**Supuestos:** Bajo la premisa de que las condiciones país se mantengan como han sido en los últimos años y considerando que no se disminuya el personal.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de planes reguladores cuyo componente ambiental ha sido verificado respecto al Plan Regional del Gran Área Metropolitana.			
				100,00	100,00	100,00

**Fuente de datos:** Registros del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

**Supuestos:** Riesgo de falta de voluntad política a nivel local, que las municipalidades no presentan o actualicen sus Planes Reguladores. Avances en la definición de la matriz de vulnerabilidad por parte de la SENARA.

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste.			
				100,00	100,00	100,00

**Fuente de datos:** Registros de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

**Supuestos:** De no ingresar a la institución ninguna solicitud de evaluación de estudio de impacto ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste implicará el cumplimiento del indicador en un 100%.

**Programa 897**  
**PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Políticas y estrategias para el desarrollo energético nacional.	Empresas e instituciones del sector energía y población en general			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Informe emitido.		1,00	1,00	1,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Cantidad			
				2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de informes de seguimiento de los planes y programas del subsector energía.				
	Línea Base						
				1,00	1,00	1,00	1,00

**Fuente de datos:** Carpeta Ppto.DSE-2019

**1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL**

**Programa 927**  
**SERVICIO JURISDICCIONAL**  
**Unidad Ejecutora**  
**UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA**

**MISIÓN**

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con el ordenamiento jurídico, que garanticen calidad en la prestación de servicios para las personas usuarias que lo requieran.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Casos judiciales terminados (expedientes que tramita cada juzgado o tribunal y finaliza conforme a su competencia jurisdiccional con alguna resolución de acuerdo a la Ley que lo regula).	Población nacional y extranjera.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Expediente judicial.		625 172,00	ND	ND

## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de expedientes judiciales finalizados respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.				
			90,00	91,49	-	-	-	
<b>Fuente de datos:</b>	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación.							
<b>Supuestos:</b>	El porcentaje de expedientes finalizados obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del programa por parte del personal judicial.							
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: cantidad de asuntos finalizados por Justicia Restaurativa / Total de asuntos admitidos al Programa de Justicia Restaurativa.							
P.01.02.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de expedientes judiciales resueltos mediante medida alterna, respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.				
			50,00	48,84	-	-	-	
<b>Fuente de datos:</b>	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación.							
<b>Supuestos:</b>	El porcentaje de expedientes resueltos obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del programa por parte del personal judicial.							
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: cantidad de asuntos resueltos mediante medida alterna por Justicia Restaurativa / Total de asuntos admitidos al Programa de Justicia Restaurativa.							
			El Programa de Justicia Restaurativa tiene por objetivo que la persona ofensora se reintegre a la sociedad en forma positiva, a través del reconocimiento de sus actos y el respeto a los derechos de los demás, reparando las consecuencias delictivas.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia		Tasa de resolución (%).				
			34,00	32,58	-	-	-	
<b>Fuente de datos:</b>	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación.							
<b>Notas Técnicas:</b>	Tasa de resolución: cantidad de asuntos resuelto en despachos de primera instancia en todas las materias, durante el año. Su fórmula se establece al dividir el total de casos terminados durante un año entre la carga de trabajo. Entiéndase carga de trabajo, la sumatoria del circulante al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.							
P.01.04.	Gestión	Eficacia		Tasa de pendencia (%).				
			54,50	58,87	-	-	-	
<b>Fuente de datos:</b>	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación.							
<b>Notas Técnicas:</b>	Tasa de pendencia: permite establecer la cantidad de expedientes en los despachos de primera instancia en todas las materias, que están a la espera de ser tramitados, o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se dan por terminados; su fórmula de cálculo se establece al dividir el circulante final de un año entre la carga de trabajo. Se entiende por carga de trabajo, la sumatoria del circulante al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.							
P.01.05.	Gestión	Eficacia		Tasa de crecimiento de las conciliaciones.				
			10,00	6,41	-	-	-	
<b>Fuente de datos:</b>	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación y Centro de Conciliación.							

**Supuestos:** La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos.  
Los asuntos que ingresan califican para aplicar la modalidad de Conciliación.

**Notas Técnicas:** Fórmula: total de expedientes judiciales resueltos por conciliación al año, entre el total de expedientes judiciales resueltos por conciliación en el año anterior menos uno.

Conciliación: las personas participantes en un proceso judicial tienen la libertad para mediación y conciliación según el tipo de delito y las limitaciones que establece la Ley N° 7727 Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC.

---

P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asuntos judiciales de la materia penal resueltos por el procedimiento de flagrancias.			
		31,30	38,70	-	-	-

**Fuente de datos:** Sección de Estadística de la Dirección de Planificación y Comisión Nacional del Programa de Flagrancia del Poder Judicial.

**Supuestos:** La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos.  
Los asuntos que ingresan califican para aplicar la modalidad de Flagrancia.

**Notas Técnicas:** Fórmula: cantidad de expedientes resueltos por el procedimiento de Flagrancia, entre la cantidad de expedientes terminados en materia penal.

Según el Código Procesal Penal N° 7594 artículos 236 y 237, se considera modalidad Flagrancia cuando el autor del hecho punible sea sorprendido en el momento de cometerlo o inmediatamente después, mientras sea perseguido, cuando tenga objetos o presente rastros que hagan presumir vehementemente que acaba de participar en un delito.

---

**Programa 930**  
**SERVICIO DEFENSA PÚBLICA**  
**Unidad Ejecutora**  
**DEFENSA PÚBLICA**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes.	Población que requiere asistencia legal.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Persona asistida legalmente.		134 152,00	136 260,00	138 409,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Cantidades			
				2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo que le dedica la Defensora o Defensor Público.				
	<b>Línea Base</b>						
	75,00	75,00		-	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario realizada, Jefatura Defensa Pública.						
<b>Supuestos:</b>	Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.						
P.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo de espera antes de ser atendido por la Defensora o el Defensor Público.				
	<b>Línea Base</b>						
	71,00	74,00		-	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario realizada, Jefatura Defensa Pública.						
<b>Supuestos:</b>	Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.						

**Programa 950**  
**SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS**  
**Unidad Ejecutora**  
**MINISTERIO PÚBLICO**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)



P.01. Servicios de protección y atención a víctimas, Población nacional y extranjera.  
testigos y otros intervinientes en procesos penales.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2019	2020	2021
Solicitud atendida de protección ó de atención.	20 050,00	20 100,00	20 150,00

#### INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por disminución del riesgo respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso en el Programa de Protección.			
		9,00	13,00	13,50	14,00	14,50

**Fuente de datos:** Estadística suministrada por la Oficina de Atención y Protección a la Víctima.

**Notas Técnicas:** Programa de Protección: acciones o mecanismos que recomiendan los equipos técnicos interdisciplinarios, a las personas protegidas; con el propósito de garantizar su vida e integridad física.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión, denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, cierre administrativo, no localización, incumplimientos, negativa injustificada a colaborar con la administración de justicia, proporcionar información falsa y falta de interés, por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de protección.

Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por finalización del plan de intervención individualizado respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso de atención.			
		10,00	42,50	43,00	43,50	43,50

**Fuente de datos:** Estadística suministrada por la Oficina de Atención y Protección a la Víctima.

**Notas Técnicas:** Plan de Intervención: estrategia personalizada diseñada por abogados, trabajadores sociales y psicólogos, con la finalidad de empoderar a la víctima y disminuir las consecuencias sufridas por el delito.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, no localización y falta de interés; por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de atención.

Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de visitas realizadas por parte del personal de la OAPVD y la UPROV a personas ingresadas a los programas de Atención y Protección respecto al total de personas identificadas en condición de vulnerabilidad que son atendidas en los programas de Atención o Protección.			
			6,00	9,50	10,00	10,50
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de control de visitas de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas.					
<b>Notas Técnicas:</b>	El dato de población vulnerable se refiere a personas adultas mayores, menores de edad, con capacidades diferentes y pueblos indígenas. El indicador está estrechamente relacionado a la cantidad de casos ingresados en las poblaciones vulnerables indicadas. OAPVD: Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.  UPROV: Unidad de Protección de Víctimas y Testigos  Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.					

#### 1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

**Programa 850**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**  
**Subprograma 1**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**  
**Unidad Ejecutora**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

#### PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicio de registro y certificaciones de hechos vitales y actos civiles.	Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas.			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Certificación y constancia emitida.		2 592 723,00	ND	ND

#### INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Año			
				2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de certificaciones (área de ventanilla).				
				38,04	14,00	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento Civil.						
<b>Supuestos:</b>	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.						

**Notas Técnicas:** A nivel de producto (P.01), la cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción es definida por la demanda. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.  
 Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.  
 Los hechos vitales se refieren a nacimientos y defunciones, los actos civiles a matrimonios, divorcios, adopciones, o cursos (procedimiento para rectificar o modificar inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción o naturalización) y reconocimientos, entre otros.  
 El área de ventanilla corresponde a la de atención al público del servicio de certificaciones en la sede central del TSE.  
 Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

P.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Actos Jurídicos (área de consultas).		
		22,30	17,00	-	-

**Fuente de datos:** Actos Jurídicos.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.  
 Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.  
 El área de consultas corresponde a una de las áreas de atención al público en Actos Jurídicos, unidad administrativa encargada de la resolución e inscripción de actos civiles de diversa naturaleza.  
 Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

P.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Actos Jurídicos (área de reconocimientos).		
		23,42	22,00	-	-

**Fuente de datos:** Actos jurídicos.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.  
 Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.  
 El área de reconocimientos corresponde a una de las áreas de atención al público en Actos Jurídicos, unidad administrativa encargada de la resolución e inscripción de actos civiles de diversa naturaleza.  
 Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

**Programa 850**

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**Subprograma 2**  
**ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES**  
**Unidad Ejecutora**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicio de identificación ciudadana.	Personas físicas costarricenses de 18 años o más, o que cumplan los requisitos legales para solicitar el documento.			
	Unidad de Medida		2019	2020	2021
	Cédula de identidad impresa.		750 000,00	ND	ND

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Calidad				
			1,50	-	-	-

**Fuente de datos:** Departamento Electoral.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** A nivel de producto (P.01.), la cantidad de cédulas de identidad impresas se definió mediante la estimación lineal, utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción es definida de acuerdo a la demanda.

Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.

Las cifras de las metas del indicador están expresadas en horas hábiles, con base en lo dispuesto por el Consejo de Directores en sesión extraordinaria N.º 21-2018 del 4 de mayo de 2018.

La distribución corresponde a la disponibilidad del documento para retiro del interesado en la sede central y considera el tiempo transcurrido desde que se registra la solicitud de la persona ciudadana, hasta que esté disponible para su retiro en dicha sede.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de distribución menos tiempo de captura en sede central) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron cédula en sede central).

P.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de distribución de la cédula de identidad en oficinas regionales.		
		-	18,00	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento Electoral.				
<b>Supuestos:</b>	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.				
<b>Notas Técnicas:</b>	<p>Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.</p> <p>Las cifras de las metas del indicador están expresadas en horas hábiles, con base en lo dispuesto por el Consejo de Directores en sesión extraordinaria N.º 21-2018 del 4 de mayo de 2018.</p> <p>La distribución corresponde a la disponibilidad del documento para retiro del interesado en cada oficina regional y considera el tiempo transcurrido desde que se registra la solicitud de la persona ciudadana, hasta que esté disponible para su retiro en la misma sede donde se realizó el trámite.</p> <p>Fórmula: (Sumatoria tiempo de distribución menos tiempo de captura en oficinas regionales) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron cédula en oficinas regionales).</p>				
P.02.01.	Gestión	Calidad	Promedio de días hábiles para publicar el Padrón Nacional Electoral actualizado (general, provincial, cantonal y consular) en la página web del TSE.		
		6,00	6,50	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Sección de Padrón Electoral, Sección de Infraestructura, Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas (administrador del sitio web del TSE).				
<b>Supuestos:</b>	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.				
<b>Notas Técnicas:</b>	<p>A nivel de producto (P.02.), la estimación de la cantidad de ciudadanos empadronados se obtuvo utilizando el método de mínimos cuadrados.</p> <p>Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.</p> <p>Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días hábiles.</p> <p>Fórmula: (Sumatoria de días utilizados para la actualización del padrón en el período evaluado) / (Total de meses del período evaluado).</p>				

**AUMENTAR**

---

**1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.**

---

**Programa 808**

**DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA**

**Unidad Ejecutora**

**UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República.			
	Intervención realizada.		3 200,00	3 350,00	3 500,00

---

**1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

---

**Programa 21**

**ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**

**Unidad Ejecutora**

**DESPACHO DEL MINISTRO**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales. (CONAPAM)
2. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada". (CONAPAM)
3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad. (CONAPAM)

**Programa 24**

**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**Subprograma 1**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

**MISIÓN**

Somos la institución rectora del Empleo Público en el Régimen de Servicio Civil, que regula las relaciones con sus servidores, para promover la eficiencia de la Administración Pública en beneficio de la ciudadanía.

---

**1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

---

**Programa 34**  
**ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**  
**Unidad Ejecutora**  
**DESPACHO DEL MINISTRO**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.
3. Implementar la Estrategia Nacional de lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos. (ICD)

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)		
		2019	2020	2021
P.01.	Gestión realizada.	Tomadores de decisiones y funcionarios públicos.		
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>		
		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Informes sobre acciones emprendidas por parte de la Comisión LGTBI.	2,00	2,00	2,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de acciones de coordinación interinstitucional sobre los derechos de la población LGTBI.			
		-	-	10,00	30,00	50,00
<b>Fuente de datos:</b>	Equipo técnico del Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Se contabilizan informes semestrales por parte de la Comisión Presidencial para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGTBI en los cuales se evidencian las acciones de coordinación en materia de capacitaciones sobre los derechos de la población LGTBI.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Instituciones que aplican acciones a favor de la población LGTBI.			
		-	-	10,00	30,00	50,00
<b>Fuente de datos:</b>	Equipo técnico del Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Se contabilizan informes semestrales por parte de la Comisión Presidencial para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGTBI en los cuales se evidencian las acciones emprendidas en materia de promoción de los derechos de la población LGTBI.					

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país. (DIS)

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Información de Inteligencia.	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
Informe.			ND	485,00	ND

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Cantidad			
				2019	2020	2021	2022
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes trasladados con insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia de crimen organizado.				
		90,00	50,00	-	-	-	-

**Fuente de datos:** Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Gestión de Amenazas.

**Notas Técnicas:** La inteligencia estratégica y prospectiva hacia la toma de decisiones del Estado Costarricense en materia de: criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones y sobre la situación geopolítica regional de interés para la estabilidad nacional.  
Se debe resaltar que del presupuesto institucional, el 69% se destina al área operacional según la cantidad de personal.  
Para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte de producción institucional la cual equivale al 75% del presupuesto del total del área operacional. Este indicador representa el 15% de la producción tanto en presupuesto como en personal.  
Así mismo, este indicador se encuentra alineado a la Intervención Estratégica “Lucha contra la criminalidad organizada” De acuerdo a lo que se señala en la nota 23 del PNDIP2019-2022 “La DIS proporcionará insumos para el cumplimiento de la meta, pero no reportará el avance sobre el cumplimiento.” (pág.215, PNDIP2019-2022).

---

**1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA**

---



**Programa 48**  
**TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO**  
**Unidad Ejecutora**  
**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Atención de Recursos Administrativos en materia de extranjería y de refugio.	Población migrante			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Recurso de apelación de Migrante atendido.		10,00	15,00	20,00
	Recurso de apelación de Refugiado atendido.		10,00	5,00	15,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
			249,00	10,00	15,00	20,00
					20,00	25,00
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de Gestión de Expedientes (SIGE)					
<b>Notas Técnicas:</b>	Se toma como referencia el año 2017, porque se obtuvo una mayor producción de resoluciones, por lo que en el año 2017 mas el % sera lo alcanzado en el año					
P.01.02.	Gestión	Eficacia				
			998,00	5,00	10,00	15,00
					15,00	18,00
<b>Notas Técnicas:</b>	Se toma como referencia el año 2017, porque se obtuvo una mayor producción de resoluciones, por lo que en el año 2017 mas el % será lo alcanzado en el año					

**Programa 49**  
**DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
2. Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusivo e intercultural.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Capacitación, asistencia técnica y financiamiento	Asociaciones de Desarrollo Comunal			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Actividad de Capacitación.		3,00	3,00	3,00
P.02.	Financiamiento	Organizaciones de Desarrollo			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Proyecto.		50,00	50,00	50,00

**Programa 51**  
**PROGRAMACION PUBLICITARIA**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Regulación y Control de la Propaganda Comercial, que ofenda la dignidad de la familia y la imagen de la mujer.	Participantes de la industria publicitaria y medios de comunicación. Actores de la industria publicitaria, estudiantes y líderes comunales y / o municipales			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Capacitación impartida.		52,00	52,00	57,00
	Resolución Notificada.		10,00	15,00	20,00

**1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

**Programa 81**

**SERVICIO EXTERIOR**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIO EXTERIOR**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de gestión y asistencia consular.	Población costarricense y extranjera en el exterior e instituciones nacionales.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Porcentaje.		100,00	100,00	100,00
P.02.	Servicios de gestión diplomática.	Estados receptores, embajadas de otros países y organismos internacionales, donde se está acreditado.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Porcentaje.		100,00	100,00	100,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Calidad				
			Porcentaje de oficinas consulares cuyo desempeño se considera satisfactorio, según el instrumento de evaluación.			
			70,00	75,00	80,00	85,00
						90,00

**Fuente de datos:** Informes del Departamento Consular de la Dirección General de Servicio Exterior.

**Notas Técnicas:** Los criterios de medición para obtener un nivel satisfactorio del desempeño son los siguientes: 1) Presentación de informes, 2) Actividades consulares y 3) Evaluación del Asesor (a) consular, según el instrumento de evaluación correspondiente.

Puntuación Categoría Cualitativa  
0-59.99 Deficiente  
60-79.99 Regular  
80-84.99 Satisfactorio  
85-94.99 Muy Bueno  
95-100 Excelente

Nivel satisfactorio: Calificación Igual o mayor a 80.

P.02.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de embajadas y Misiones Permanentes, cuyo nivel de desempeño se considera satisfactorio, conforme al perfil y oportunidades en cada país destino.				
			70,00	75,00	80,00	85,00	90,00

**Fuente de datos:** Informes del Departamento Diplomático de la Dirección General de Servicio Exterior.

**Notas Técnicas:** Los criterios de medición, para obtener un nivel satisfactorio del desempeño están definidos en el Instrumento de Evaluación de la gestión de las representaciones de Costa Rica. El proceso de evaluación requiere de las siguientes acciones:

1. Recepción y comunicación de los lineamientos de evaluación para las misiones diplomáticas;
2. Revisión de los Planes Prioritarios Anuales de Trabajo de las misiones diplomáticas;
3. Seguimiento de los Planes Prioritarios Anuales de Trabajo de las misiones diplomáticas; y
4. Evaluación de cumplimiento de los Planes Prioritarios Anuales de Trabajo de las misiones diplomáticas.

Puntuación Categoría Cualitativa  
0-59.99 Deficiente  
60-79.99 Regular  
80-84.99 Satisfactorio  
85-94.99 Muy Bueno  
95-100 Excelente

Nivel satisfactorio: Calificación Igual o mayor a 80.

**Programa 82**  
**POLÍTICA EXTERIOR**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Potenciar en el ámbito bilateral, regional o multilateral, iniciativas diplomáticas vinculadas a los ejes de la Política Exterior, a través del diálogo, la concertación política, la negociación y las alianzas estratégicas.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Gestión de la política exterior costarricense.	Instituciones del Estado y organismos internacionales.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Porcentaje.		100,00	100,00	100,00
P.02.	Defensa de la soberanía del territorio costarricense.	Estado costarricense.			

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Porcentaje.		100,00	100,00	100,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de iniciativas diplomáticas presentadas y vinculadas a los ejes de Política Exterior.			
	<b>Línea Base</b>					
	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	15,00

**Fuente de datos:** Informes de la Dirección General de Política Exterior.

**Supuestos:** - Disponibilidad de fondos presupuestarios.

- Consenso para la coordinación de los encuentros o eventos, para alcanzar acuerdos.

- Coincidencia de prioridades con las contrapartes.-

P.02.01.	Gestión	Economía	Estimación en millones de colones, del costo de defensa de la soberanía del territorio costarricense.			
	732,00	975,00	975,00	975,00	975,00	

**Fuente de datos:** Informes de la Dirección General de Política Exterior, con base en la información facilitada por la Dirección Financiera.

**Notas Técnicas:** Los principales componentes que se consideran para la estimación son: transporte en el exterior; viáticos en el exterior; otros servicios de gestión y apoyo; servicios jurídicos; remuneraciones y transferencias corrientes.-

**Programa 83**  
**COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

2. Negociar y oficializar en el ámbito diplomático, los proyectos priorizados por MIDEPLAN en el PNDIP, la POLCI, Plan de Descarbonización y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que contribuyan a los ejes estratégicos de la Política Exterior.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Proyectos de cooperación internacional.	Población nacional e internacional, instituciones del sector público costarricense.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
Proyecto.			35,00	35,00	35,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos negociados y oficializados.			
		10,00	10,00	15,00	15,00	10,00

**Fuente de datos:** Informes de la Dirección de Cooperación Internacional y actas de las comisiones mixtas.

**Supuestos:**

- Disponibilidad de los recursos de ambas partes.
- Coincidencia de prioridades con las contrapartes.

**Programa 84**

**DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO**

**Unidad Ejecutora**

**DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios protocolarios.	Cuerpo Diplomático acreditado en Costa Rica.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Porcentaje.		100,00	100,00	100,00
P.02.	Servicios de acreditación diplomática.	Cuerpo Diplomático acreditado en Costa Rica.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Porcentaje.		100,00	100,00	100,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de actividades protocolarias realizadas, con el Cuerpo Diplomático acreditado en el país.			
	Línea Base		200,00	250,00	250,00	250,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes del Departamento de Ceremonial del Estado de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado.					
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de solicitudes de acreditación diplomática atendidas.			
	Línea Base		2 000,00	3 000,00	3 000,00	3 000,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes del Departamento de Privilegios e Inmunidades Diplomáticas de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado.					

**1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 90**  
**GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES**

**Subprograma 1**  
**POLICÍA CONTROL DE DROGAS**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN POLICÍA CONTROL DE DROGAS**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

2. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de combate sobre el tráfico y consumo de drogas no autorizadas y actividades conexas.	Población nacional.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Organización criminal desarticulada.		30,00	30,00	30,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de organizaciones criminales internacionales desarticuladas.			
		-	10,00	10,00	10,00	10,00
<b>Fuente de datos:</b>	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
<b>Supuestos:</b>	Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y de los Tribunales de Justicia respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Operativos de combate contra el tráfico de drogas no autorizadas a nivel nacional e internacional.			
		160,00	270,00	280,00	290,00	300,00
<b>Fuente de datos:</b>	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
<b>Supuestos:</b>	Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y los Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de organizaciones criminales nacionales desarticuladas.			
		-	20,00	20,00	20,00	20,00
<b>Fuente de datos:</b>	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
<b>Supuestos:</b>	Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y los Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.					



**Programa 90**  
**GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES**

**Subprograma 2**  
**ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

- Fortalecer la gestión preventiva de la policía para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de formación, capacitación y especialización en materia de seguridad.	Funcionarios policiales.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Funcionario con curso aprobado.		3 600,00	3 900,00	4 200,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	2019	2020	2021	2022
				Línea Base			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de funcionarios especializados según oferta académica.	250,00	400,00	400,00	400,00

**Fuente de datos:** Sección de Registro Académico, Escuela Nacional de Policía.

**Supuestos:** El cumplimiento de este indicador está sujeto a que las Direcciones Policiales faciliten los funcionarios para su especialización.

**Notas Técnicas:** Especialización: comprende cursos ofrecidos por la Escuela Nacional de Policía o bien por solicitud de alguno de los diferentes cuerpos policiales para especializarse en determinado campo de acción. Ejemplo: Unidad de Intervención Policial, Policía de Fronteras.

**Programa 90**  
**GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES**

**Subprograma 3**  
**SEGURIDAD CIUDADANA**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

- Fortalecer la gestión preventiva de la policía para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.
- 
- Disminuir las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

4. Mantener los niveles de riesgo de Costa Rica, percibidos a nivel internacional en un nivel aceptable en las condiciones de seguridad turística a nivel nacional.

#### PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.	Población nacional.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Servicio brindado.		662 651,00	664 639,00	666 633,00

#### INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de cantones con la Estrategia "Sembremos Seguridad" implementados.			
			18,00	20,00	22,00	22,00
						-
	<b>Fuente de datos:</b>	Oficina de Sembremos Seguridad, Dirección de Programas Preventivos.				
	<b>Notas Técnicas:</b>	Al finalizar el periodo 2021 se cumple con la cobertura de la Estrategia "Sembremos Seguridad" en todos los cantones a nivel nacional.				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Operativos policiales articulados.			
			-	96,00	96,00	96,00
						96,00
	<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Operaciones. Informe con evidencia documental de los operativos policiales realizados por trimestre.				
	<b>Notas Técnicas:</b>	Se consideran operativos policiales articulados aquellas acciones policiales que se realizan de manera coordinada con los diferentes cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, Judicial u otros, según corresponda.				
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Nivel de riesgo país en seguridad y bienestar para el turista de acuerdo a los criterios reportados por el Departamento de Estado de EE.UU.			
			1,00	1,00	1,00	1,00
	<b>Fuente de datos:</b>	Dirección General de la Fuerza Pública. Dirección de Seguridad Turística. Informe con evidencia documental del nivel de riesgo según periodicidad.				
	<b>Notas Técnicas:</b>	Se define el nivel de riesgo país en seguridad y bienestar para el turista como aquella condición a nivel nacional, que permite el disfrute de las capacidades turísticas instaladas en el país. Es así que se cataloga esta condición en los rangos alto, medio y bajo, donde el nivel bajo se considera "aceptable" para este indicador. Es importante mencionar que este concepto está estrechamente relacionado con ciertas variables como: delincuencia, desastres naturales, salud, entre otros, los cuales determinan de una u otra manera el comportamiento del presente indicador.				

**Programa 90**  
**GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES**

**Subprograma 4**  
**SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Fortalecer la gestión preventiva de la policía para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.
3. Disminuir las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
5. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia permanente del Estado Costarricense.

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de acciones de seguridad marítima realizadas.				
			4 500,00	7 000,00	7 300,00	7 600,00	8 000,00
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.						
<b>Supuestos:</b>	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas, que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles; ni variaciones importantes en el precio del dólar que puedan afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este Subprograma.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de kilómetros cuadrados de mar territorial cubiertos.				
			3 676,20	3 800,00	3 875,00	4 025,00	4 100,00
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.						
<b>Supuestos:</b>	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas, que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles; ni variaciones importantes en el precio del dólar que puedan afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este Subprograma.						
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de acciones de seguridad en materia de conservación de los recursos naturales.				
			3 000,00	3 500,00	3 800,00	4 000,00	4 300,00
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.						
<b>Supuestos:</b>	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas, que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles; ni variaciones importantes en el precio del dólar que puedan afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este Subprograma.						

**Programa 90**  
**GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES**

**Subprograma 5**  
**SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

3. Disminuir las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del Estado.	Población en tránsito por los aeropuertos internacionales del país.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Servicio brindado.		5 450,00	5 600,00	5 800,00
P.02.	Servicios de apoyo a los cuerpos policiales, instituciones y organismos.	Población nacional.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Servicio brindado.		2 350,00	2 400,00	2 450,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.02.01.	Gestión	Eficacia				
	<b>Línea Base</b>					
			2 307,10	2 350,00	2 400,00	2 450,00
						2 500,00

**Fuente de datos:** Departamento de Operaciones Aeronáuticas del Servicio de Vigilancia Aérea.

**Supuestos:**  
-Sujeto a solicitudes de apoyo operativo.  
-Sujeto a condiciones climatológicas.  
-Sujeto a disponibilidad de equipo.

**Programa 90**  
**GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES**  
**Subprograma 6**  
**POLICÍA DE FRONTERAS**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN POLICÍA DE FRONTERAS**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

3. Disminuir las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de vigilancia y seguridad fronteriza.	Población nacional.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
Servicio brindado.			240,00	240,00	240,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
			35,00	34,50	18,50	12,00

**Fuente de datos:** Departamento de Operaciones de la Dirección de Policía de Fronteras.

**Supuestos:** La sectorización depende de la colaboración del Instituto Geográfico Nacional, como ente técnico.

**Notas Técnicas:** Se espera sectorizar 294 kilómetros en este periodo, de la siguiente manera:  
-2019: La Cruz 67 kilómetros, Punta Burica 36 kilómetros, total 103 kilómetros (35,00%).  
-2020: Los Chiles, Pocosol, Cutris 101,6 kilómetros (34,50%).  
-2021: Sarapiquí Delta CR: 54,4 kilómetros (18,50%).  
-2022: Pococí Agua Dulce: 35 kilómetros (12,00%).

P.01.02.	Gestión	Eficacia				
			10,00	200,00	200,00	200,00

**Fuente de datos:** Departamento de Operaciones de la Dirección de la Policía de Fronteras.

**Supuestos:** El cumplimiento de la meta depende de la asignación de personal policial y el recurso táctico que se brinde.

P.01.03.	Gestión	Eficacia				
			40,00	40,00	40,00	40,00

**Fuente de datos:** Departamento de Operaciones de la Dirección de la Policía de Fronteras.

**1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA**

**Programa 134**  
**ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS**

**Subprograma 2**  
**GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.
2. Incrementar la carga tributaria mediante estrategias de gestión integral de riesgos, digitalización y promoción de reformas legales para contribuir en la reducción del déficit fiscal.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicio de recaudación de impuestos internos.	Estado Costarricense y Obligados Tributarios.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Billón de colones.		3,62	4,00	4,29

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
			9,25	9,66	10,05	10,18
						10,22

**Fuente de datos:** Dirección de Gestión Integral Tributaria con base en datos suministrados por la "Dirección General de Hacienda" (DGH).

P.01.02.	Gestión	Eficacia				
			8 134 948 900,00	8 134 948 900,00	8 216 298 389,00	8 298 461 373,00
						8 381 445 987,00

**Fuente de datos:** Dirección de Control Tributario Extensivo. DCTE-DI-017-2018 del 10/012/2018 "Plan Anual Operativo de Control Tributario Extensivo 2019" y correo electrónico del 18/02/2019 en el que se brinda respuesta al requerimiento. DCTE cuenta con herramientas propias que proveen los datos para el seguimiento de actuaciones de control tributario de su competencia.

**Supuestos:** Partiendo de la meta establecida en el "Plan de la Dirección de Control Tributario Extensivo" del 2019, anualmente se proyecta crecimiento del 1% respecto de año anterior.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Total de actuaciones de control tributario extensivo.			
			34 187,00	34 187,00	32 661,00	33 208,00 32 382,00
<b>Fuente de datos:</b>	"Dirección de Control Tributario Extensivo" y "Dirección de Recaudación". La DCTE mediante DCTE-DI-017-2018 del 10/012/2018 "Plan Anual Operativo de Control Tributario Extensivo 2019" y mediante correo electrónico del 18/02/2019 brinda respuesta a requerimiento.					
<b>Supuestos:</b>	Para las proyecciones se parte de las metas establecidas para el 2019 por la "Dirección de Control Tributario Extensivo" y la "Dirección de Recaudación". En las actuaciones de control tributario extensivo, se parte de una meta de 20.227 casos para el 2019, y se establece un incremento de un 1% para cada año, respecto del año anterior. En las actuaciones de cobro, se parte de una meta de 6.516 casos, y se establece un incremento de 5% para cada año, respecto del año anterior. Para las actuaciones del RUT, se establece meta de 7.444 casos para el 2019, y proyecciones de 5.391, 5.391, y 4.000 casos para los años 2020 al 2022 respectivamente, considerando menor disponibilidad de personal y cambio de estrategia para orientarla a la depuración de los estratos de mayor importancia en la recaudación.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Indicador se compone de actuaciones del "RUT", de "Cobro", y de "Control Tributario Extensivo".					
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Monto determinado por las actuaciones fiscalizadoras realizadas.			
			143 118 000 000,00	149 725 000 000,00	154 216 752 020,00	158 843 256 601,60 163 608 556 321,65
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Fiscalización.					
<b>Supuestos:</b>	Partiendo de la meta establecida en el "Plan Anual de Fiscalización" 2019, anualmente se proyecta crecimiento de 3% respecto de año anterior.					
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Total de actuaciones fiscalizadoras realizadas.			
			525,00	774,00	774,00	774,00 774,00
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Fiscalización.					
<b>Supuestos:</b>	Se proyecta mantener como meta la misma cantidad de actuaciones programadas para el 2019.					

**Programa 134**

**ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS**

**Subprograma 3**

**GESTIÓN ADUANERA**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

- Incrementar la carga tributaria mediante estrategias de gestión integral de riesgos, digitalización y promoción de reformas legales para contribuir en la reducción del déficit fiscal.

## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de fiscalizaciones en el control aduanero posterior.				
			175,00	128,00	150,00	175,00	204,00
<b>Fuente de datos:</b>	Órganos Fiscalizadores de la "Dirección General de Aduanas" (el "Órgano de Valor" y la "Dirección de Fiscalización"). Bases de datos manuales sobre resultados de gestión.						
<b>Supuestos:</b>	Recurso humano y técnico disponible para realizar las fiscalizaciones. Son investigaciones complejas, algunas podrían corresponder a posibles fraudes de tipo complejo.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Las fiscalizaciones a las que se refiere la fórmula son las que se realizan en el control aduanero posterior, incluyendo auditorías, estudios especiales y operativos. Cada una de estas fiscalizaciones pueden abarcar períodos de 1 año o más de las operaciones de los sujetos fiscalizados.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Recaudación por reliquidación de tributos en el control inmediato en declaraciones aduaneras.				
			911,90	731,54	732,60	733,66	734,72
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Riesgo. Herramienta Datamart Aduanero del Sistema TICA de Aduanas.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Las reliquidaciones son los ajustes realizados a las declaraciones aduaneras producto del control inmediato. Las metas del indicador son en millones de colones.						
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Recaudación efectiva de impuestos.				
			1 204 338,00	1 469 426,20	1 577 789,40	1 694 143,70	1 819 078,70
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Estadística y Registro. Datos extraídos del Sistema TICA de Aduanas.						
<b>Supuestos:</b>	Que se aprueben reformas fiscales en la "Asamblea Legislativa" y se mantengan las condiciones económicas del país.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Entendemos como recaudación efectiva la sumatoria de lo recaudado ingresado a caja, tanto por lo logrado en el control inmediato de las aduanas y del posterior por los órganos fiscalizadores. Metas del indicador en millones de colones.						
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Carga Tributaria del Servicio Nacional de Aduanas.				
			4,30	3,91	4,20	4,50	4,84
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento de Estadística y Registro. Datos extraídos del Sistema TICA de Aduanas.						
<b>Supuestos:</b>	Que se aprueben reformas fiscales en la Asamblea Legislativa y se mantengan las condiciones económicas del país.						



Programa 134  
**ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS**  
 Subprograma 4  
**ASESORÍA HACENDARIA**  
 Unidad Ejecutora  
**DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

Programa 134  
**ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS**  
 Subprograma 5  
**INVESTIGACIONES FISCALES**  
 Unidad Ejecutora  
**POLICÍA CONTROL FISCAL**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicio de protección de los intereses fiscales de la Hacienda Pública y la sociedad costarricense.	Población Total del país.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Expediente tramitado.		2 883,00	2 952,00	3 023,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de operativos policiales realizados.			
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

**Fuente de datos:** División de Logística y Planificación, "Policía de Control Fiscal" (P.C.F.). Registro digital en el sistema informático SINTEL, realizado por la División de Operaciones de la Policía de Control Fiscal.

**Supuestos:** Se establece como base para cada año la cantidad de 1582 operativos para los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Depende de la cantidad de denuncias y casos a investigar.

**Programa 135**  
**TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO**  
**Subprograma 1**  
**TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO**  
**Unidad Ejecutora**  
**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL FISCAL**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

**Programa 135**  
**TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO**  
**Subprograma 2**  
**TRIBUNAL ADUANERO**  
**Unidad Ejecutora**  
**PRESIDENCIA DE TRIBUNAL ADUANERO**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Recursos de apelación resueltos.	Auxiliares de la función pública aduanera, importadores, exportadores y demás usuarios.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Acto final emitido.		360,00	361,00	362,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
	<b>Línea Base</b>					
			100,00	100,00	100,00	100,00

**Fuente de datos:** Estadísticas del Tribunal Aduanero Nacional (TAN) en poder del encargado de la "Unidad de Planificación y Control Interno".

**Supuestos:** Que el "Servicio Nacional de Aduanas" envíe por lo menos 30 expedientes de recursos de apelación por mes.

**Programa 136**  
**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**Subprograma 2**

**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.
3. Asignar a las entidades del Gobierno Central los recursos para atender las prioridades nacionales en procura del desarrollo económico y social del país.

**Programa 136**  
**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**Subprograma 3**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

**Programa 136**  
**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**Subprograma 4**

**GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA NACIONAL**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

3. Asignar a las entidades del Gobierno Central los recursos para atender las prioridades nacionales en procura del desarrollo económico y social del país.

**Programa 136**  
**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**Subprograma 6**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN CRÉDITO PÚBLICO**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

**Programa 138**  
**SERVICIOS HACENDARIOS**  
**Subprograma 1**  
**ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

Programa 138  
SERVICIOS HACENDARIOS  
Subprograma 2  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA  
Unidad Ejecutora  
DIRECCIÓN C.I.F.H.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicio de desarrollo del conocimiento y talento humano en la gestión de las Finanzas Públicas.	Funcionarios del Ministerio de Hacienda, otras Instituciones Públicas y ciudadanía en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Actividad de desarrollo.		102,00	102,00	102,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación considerando la cantidad de capacitaciones realizadas.			
			70,00	80,00	85,00	90,00
						95,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de "Gestión Anual Depto. de Formación y Capacitación" y "Depto. de Gestión Administrativa y Logística". (Maureen Urieta Nestoza y Arelys Chavarría Loría).					
<b>Notas Técnicas:</b>	Los principales recursos a utilizar serán las partidas de "Actividades de Capacitación" y "Becas a Funcionarios".					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ejecución del proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales en formación y capacitación.			
			-	25,00	25,00	25,00
						25,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de "Gestión de la Dirección" y jefaturas de las áreas del "Centro de Investigación y Formación Hacendaria" (CIFH).					
<b>Supuestos:</b>	Existencia de recursos financieros, cantidad de personal óptimo para realizar las funciones y directrices relacionadas con las restricciones de la ejecución del gasto público.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ejecución del proyecto de protocolización de la formación virtual.			
			-	25,00	25,00	25,00
						25,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de "Gestión de la Dirección" y jefaturas de las áreas del "Centro de Investigación y Formación Hacendaria" (CIFH).					
<b>Supuestos:</b>	Existencia de recursos financieros, cantidad de personal óptimo para realizar las funciones y directrices relacionadas con las restricciones de la ejecución del gasto público.					

**1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Programa 175

**DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA**

**Unidad Ejecutora**

**UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Desarrollar modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Pequeños y medianos productores atendidos(as) organizaciones de productores atendidos(as) y consumidores.			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Sistema con producción sostenible implementado.		5 808,00	4 299,00	4 717,00
	Organización comercializando con valor agregado.		192,00	135,00	135,00
	Sistema productivo orgánico y sostenible alcanzado.		50,00	80,00	90,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base		
				2019	2020	2021
P.01.01	Gestión	Eficacia	Número de sistemas productivos usando tecnologías de producción sostenible.			
				4 257,00	2 895,00	1 905,00
						2 255,00
						2 270,00
	<b>Fuente de datos:</b>	Unidades de Planificación Regionales.				
	<b>Supuestos:</b>	Riesgo: La realización de actividades no programadas, limitación presupuestaria para el cumplimiento de la meta del indicador propuesto.				
P.01.02	Gestión	Eficacia	Número de sistemas productivos con emprendimientos agroproductivos que tienen distinción, galardones o sellos de producción sostenible.			
				173,00	213,00	168,00
						187,00
						219,00
	<b>Fuente de datos:</b>	Unidades de Planificación Regionales.				
	<b>Supuestos:</b>	Riesgo: No disponer de los recursos o medios para la realización e implementación del indicador. Baja aceptación de los productores para la utilización de los sellos.				
P.01.03	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones comercializando con sellos ambientales y de calidad en mercados diferenciados.			
				5,00	97,00	47,00
						48,00
						60,00
	<b>Fuente de datos:</b>	Unidades de Planificación Regionales.				
	<b>Supuestos:</b>	Riesgo: Baja aceptación de los demandantes de los productos diferenciados con sellos ambientales.				

P.01.04	Gestión	Eficacia	Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica y sostenible.				
			125,00	50,00	80,00	90,00	100,00
<b>Fuente de datos:</b>	Unidades de Planificación Regionales.						
<b>Supuestos:</b>	Riesgo: Exceso de tramitología para el desarrollo y ejecución de la producción orgánica.						
P.01.05	Gestión	Eficacia	Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.				
			2 483,00	2 700,00	2 226,00	2 275,00	2 239,00
<b>Fuente de datos:</b>	Unidades de Planificación Regionales.						
<b>Supuestos:</b>	Riesgo: Limitados recursos financieros, humanos y móviles, para la implementación y asesoramiento de productores para la prevención de métodos y técnicas para atenuar el cambio climático.						
P.01.06	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones implementando proyectos agroproductivos de valor agregado para su fortalecimiento empresarial.				
			99,00	85,00	78,00	72,00	83,00
<b>Fuente de datos:</b>	Unidades de Planificación Regionales.						
<b>Supuestos:</b>	Riesgo: Exceso de trámites para dar valor agregado a la producción agropecuaria.						
P.01.07	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados.				
			5,00	10,00	10,00	15,00	15,00
<b>Fuente de datos:</b>	Unidades de Planificación Regionales.						
<b>Supuestos:</b>	Riesgo: Limitación de recursos para la asistencia técnica para apoyar emprendimiento de valor agregado en las organizaciones.						

#### 1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**Programa 215**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**  
**Unidad Ejecutora**  
**OFICIALÍA MAYOR**

#### OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

- Fortalecer capacidades a los sectores productivos, comerciantes y consumidores en las áreas de competencia directa del MEIC y LACOMET, por medio de programas de capacitación, asistencia técnica y/o asesoramiento.

**Programa 217**  
**MEJORA REGULATORIA**  
**Unidad Ejecutora**  
**UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Simplificar trámites por medio de la estrategia nacional de simplificación de trámites (planes de mejora, ventanillas únicas municipales) que respondan a las necesidades del sector empresarial que impacten su competitividad y el bienestar de la ciudadanía, tomando como base la información actualizada del Catálogo Nacional de Trámites.

**Programa 218**  
**REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS**  
**Unidad Ejecutora**  
**UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

3. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de ventas a plazo y la reglamentación técnica relacionada con productos alimentarios, no alimentarios y en el mercado para proteger el bienestar y la calidad de vida de la población.

**Programa 219**  
**DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**  
**Unidad Ejecutora**  
**UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

4. Implementar el modelo de acompañamiento y atención de la mipyme en los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE) bajo el modelo de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa para mejorar su competitividad.
5. Mejorar las condiciones para el financiamiento de los emprendimientos dinámicos y emprendimientos tradicionales.



**Programa 223**  
**PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR**

**Unidad Ejecutora**  
**UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

2. Fortalecer capacidades a los sectores productivos, comerciantes y consumidores en las áreas de competencia directa del MEIC y LACOMET, por medio de programas de capacitación, asistencia técnica y/o asesoramiento.
3. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de ventas a plazo y la reglamentación técnica relacionada con productos alimentarios, no alimentarios y en el mercado para proteger el bienestar y la calidad de vida de la población.

---

**1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

**Programa 326**  
**ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**  
**Unidad Ejecutora**  
**OFICINA DEL MINISTRO**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Mejorar la infraestructura del Área Metropolitana para la movilidad de los usuarios del transporte masivo de pasajeros por autobús.

**Programa 327**  
**ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL**  
**Unidad Ejecutora**  
**ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

2. Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios (Contrapartida Ampliación y Rehabilitación Ruta Nacional No.1, Rehabilitación Ruta Nacional 160, Corredor Vial Ruta Nacional 2).
3. Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal (Contrapartida BID-Red Cantonal).
5. Mejorar la infraestructura portuaria mediante obras de rehabilitación, habilitación, ampliación y construcción, para ofrecer a los usuarios mayor seguridad y eficiencia en los servicios (Contrapartida-Rehabilitación del Rompeolas de Puerto Caldera).
6. Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios (Contrapartida Mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional No. 32 sección Tibás - Cruce Río Frío y Ruta Nacional No. 23 sección Caldera-Barranca).

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

P.01.	Atención de la red vial nacional no asfaltada.	Personas y vehículos que transitan por la red vial no asfaltada.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019      2020      2021</b>
	Kilómetro de intervención conservado de la red vial no asfaltada del país.	1 600,00      1 800,00      1 800,00
P.02.	Obras fluviales en secciones de cauces de ríos y protección de riberas.	Comunidades localizadas cerca de las zonas intervenidas.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019      2020      2021</b>
	Sección de cauce de río intervenido.	50,00      50,00      50,00

#### INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de kilómetros intervenidos de la red vial no asfaltada del país.		
		-	10,00	10,00	10,00	10,00

**Fuente de datos:** Informes físico cuantificable y de desempeño de las Direcciones Regionales.

**Supuestos:** El cumplimiento de la meta, esta sujeta a la asignación de los recursos presupuestarios, disponibilidad oportuna de personal técnico y operativo y del equipo y maquinaria requeridos para la ejecución de proyectos.

**Notas Técnicas:** Kilómetros intervenidos: Se refiere al kilómetro intervenido para conservación vial, sin tomar en cuenta el número de actividades realizadas en él.  
 Conservación vial: Actividades destinadas a preservar de forma continua y sostenida el buen estado de las vías, garantizando un óptimo servicio al usuario. Incluye: mantenimiento rutinario y periódico.  
 Red vial no asfaltada: Contempla la red cuya superficie de ruedo es de lastre.  
 La cantidad total de kilómetros inventariados en la red vial nacional no asfaltada es de 2.584,83. El 10% indicado equivale a 259 km del total de la Red Vial Nacional en Lastre.

P.01.02.	Gestión	Economía	Gasto promedio por kilómetro conservado de la red vial del país.			
		2 200 000,00	2 200 000,00	2 200 000,00	2 200 000,00	2 200 000,00

**Fuente de datos:** Informes físico cuantificable y de desempeño de las Direcciones Regionales.

**Notas Técnicas:** La meta está definida en colones.  
 Gasto promedio es el resultado de los gastos que comprenden las dos actividades que conforman este tipo de conservación: mantenimiento rutinario y periódico.

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de secciones de cauces de ríos intervenidos.			
		-	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes suministrados por la Dirección de Obras Fluviales e ingenieros a cargo.					
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento de la meta dependerá de la aprobación de los recursos solicitados y aprobados, contrataciones de maquinaria y reparación de la maquinaria.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Secciones intervenidas: Contempla los tramos de cauces de ríos en donde se hacen espigones, limpieza y canalización, la reparación y construcción de diques. Espigones: Es una estructura que puede realizarse con diferentes tipos de materiales, que sirven para reencausar el río, a fin de darle el cauce original del río. Canalización: Actuaciones directas sobre el fondo del hecho y la dinámica longitudinal. Dique: Muro de contención que puede darse de diferentes materiales, sirve para contener la fuerza de las aguas, producto de los desbordamientos de los ríos causados por las condiciones climatológicas.					

**Programa 328**

**PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN DE PUERTOS**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Obras marítimas portuarias.	Comunidad nacional e internacional usuaria de las vías marítimas, fluviales y lacustres.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Terminal rehabilitada.		9,00	1,00	1,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de obra rehabilitada de la terminal de Paquera.			
		90,00	100,00	-	-	-

**Fuente de datos:** Dirección de Infraestructura.

**Notas Técnicas:** La anterior línea base no contempla los proyectos que actualmente se desarrollan por medio de la Unidad Ejecutora del préstamo del PIT-BID, dado que esto no lo controla el DVMP y se debe ajustar entonces la línea base únicamente al proyecto 2017LA-0000034-0012400001 de Paquera. Para el 2019, en concordancia con lo reportado en el 2018, corresponde a la conclusión de dicho proyecto, por lo tanto la línea base será de 90%.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de la terminal de Barrio del Carmen.			
		-	100,00	-	-	-

**Fuente de datos:** Dirección de Infraestructura.

**Notas Técnicas:** Corresponde a la intervención de la terminal de Barrio El Carmen en Puntarenas mediante el mantenimiento general de todas las estructuras y el cambio de las defensas y contrapesas.

**Programa 329**

**EDIFICACIONES NACIONALES**

**Unidad Ejecutora**  
**EDIFICACIONES NACIONALES**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

7. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Construcción y mejoramiento de edificaciones públicas.	Instituciones gubernamentales.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Edificio público mejorado funcionando.		7,00	14,00	6,00
	Obra iniciada		1,00	1,00	1,00
	Avance de obras por proyecto de edificio público mejorado.		14,00	ND	10,00
P.02.	Edificios públicos con normativa constructiva y ambiental cumplida.	Instituciones gubernamentales.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Edificación fiscalizada.		120,00	120,00	120,00
P.03.	Formulación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura pública.	Instituciones Públicas, Juntas de Educación, Juntas Administrativa, ADI, Asociaciones Específicas, Municipalidades y Asociaciones declaradas de interés público			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudio de Factibilidad Emitido.		10,00	15,00	15,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
		-	15,00	85,00	15,00	85,00

**Fuente de datos:** Informes de la Dirección de Edificaciones Nacionales, Departamento de Obras por Contrato.

**Supuestos:** Para cumplir con la meta se requiere:

1. De recursos económicos, materiales y humanos
2. Que no se presenten apelaciones o recursos en el proceso de contratación
3. Que no se den atrasos por situaciones imprevisibles en el proceso de ejecución de las obras ocasionados por factores internos o externos.
4. Que las directrices de contención del gasto no afecten los recursos disponibles

**Notas Técnicas:** Corresponde al porcentaje de avance de la II Etapa del Proyecto Ciudad Vial, desarrollado como obra de infraestructura sostenible en concordancia con el ODS 9 (Objetivo de Desarrollo Sostenible), con el fin de contar con infraestructura adecuada, accesible, resiliente, de calidad entre otros, para el logro de los objetivos sociales y económicos, así como, contribuir a los compromisos del país en materia de ambiente, cambio climático, desarrollo sostenible, seguridad, entre otros.  
Se utilizará como mecanismo para la consecución de las obras procedimientos de contratación administrativa.  
La evaluación se realizará al final del año (IV TRIMESTRE)

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obras edificio mejorado		
		-	30,00	-	60,00
					40,00

**Fuente de datos:** Informes de la Dirección de Edificaciones Nacionales, Departamento de Obras por Contrato.

**Supuestos:** Para cumplir con la meta se requiere:  
1. De recursos económicos, materiales y humanos  
2. Que no se presenten apelaciones o recursos en el proceso de contratación  
3. Que no se den atrasos por situaciones imprevisibles en el proceso de ejecución de las obras ocasionados por factores internos o externos.  
4. Que las directrices de contención del gasto no afecten los recursos disponibles.

**Notas Técnicas:** Corresponde al avance de un 30% en las obras correspondientes a los 14 proyectos de mejoramiento que se iniciarán el período 2019 y concluirán en el período 2020.

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de edificios valorados en su infraestructura.		
		-	20,00	20,00	20,00
					20,00

**Fuente de datos:** Informes del Departamento de Proyectos y Diseños Dirección de Edificaciones Nacionales.

**Supuestos:** El cumplimiento de la meta va a depender de contar con los recursos humanos, materiales, técnicos, y económicos presupuestados y de que se mantenga la demanda para el período 2019

**Notas Técnicas:** Edificaciones Públicas valoradas se refiere al avalúo técnico y de costos que se realiza a las edificaciones públicas ocupadas por el MOPT.

P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cantones que reciben aportes de material y/o servicios para proyectos de desarrollo social.		
		-	45,00	45,00	45,00
					45,00

**Fuente de datos:** Dirección de Edificaciones Nacionales

**Supuestos:** Corresponde a la factibilidad técnica, legal y económica para el aporte de los materiales, servicios y seguimiento de proyectos sociales sostenibles que revitalicen las comunidades del país. Los estudios de factibilidad técnica, legal y económica para el aporte de materiales, servicio y seguimiento de proyectos sociales sostenibles, se refiere a la promoción de alianzas de cooperación con organizaciones de desarrollo comunal, social, educativo, deportivo, cultural, de seguridad, salud e interés público, que permitan aprovechar recursos, experiencia, conocimientos, para el desarrollo de infraestructura resiliente, inclusiva, adecuada, segura, entre otros aspectos propios de la legislación vigente para construcciones en las que se brindan servicios a la comunidad costarricense en concordancia con el ODS 11 y el 17 de lograr fortalecer medios de ejecución y revitalización de alianzas con sectores de la sociedad civil para el desarrollo sostenible de comunidades del país. El cumplimiento de la meta depende de la demanda y disponibilidad de recursos, además, la estimación se realiza de acuerdo a datos de solicitudes pendientes de atender y al presupuesto que se designa por Ley.

**Notas Técnicas:** Se estima de acuerdo a la demanda y al comportamiento del ingreso de estudios de años anteriores, que se logrará para el 2019, cubrir un 45% de los cantones del país, contribuyendo al crecimiento económico, social y sostenible de infraestructura para la atención de la población costarricense a través de grupos comunales organizados.

P.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje avance de factibilidad proyecto Ciudad Gobierno.
		-	55,00 100,00 - -

**Fuente de datos:** Dirección de Edificaciones Nacionales

**Supuestos:** Para cumplir con la meta se requiere:

1. De recursos económicos, materiales y humanos
2. Que no se presenten apelaciones o recursos en el proceso de contratación
3. Que no se den atrasos por situaciones imprevisibles en el proceso de ejecución de las obras ocasionados por factores internos o externos.
4. Que las directrices de contención del gasto no afecten los recursos disponibles.

**Notas Técnicas:** Se refiere a la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente a la meta de avanzar en un 55% en el estudio de factibilidad del Programa Ciudad Gobierno, que corresponde al primer estudio de pre-inversión conteniendo la viabilidad y criterios de evaluación, recopilación, análisis y actualización de la información, elaboración del perfil.

**Programa 331**

**TRANSPORTE TERRESTRE**

**Subprograma 1**

**ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE**

**Unidad Ejecutora**

**ÁREA DE TRANSPORTES**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Señalamiento Vial.	Personas y vehículos que transitan por la red vial.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019 2020 2021</b>
	Kilómetro demarcado.	250,00 250,00 250,00
	Señal reparada.	4 000,00 4 000,00 4 000,00
	Señal colocada.	1 005,00 5 000,00 5 000,00
P.02.	Control y vigilancia del tránsito en las vías públicas del país.	Personas y vehículos que transitan por la red vial.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019 2020 2021</b>
	Accidente atendido	106 048,00 106 048,00 106 048,00

P.03. Acreditación de conductores.

Personas que transitan por la red vial.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2019	2020	2021
Licencia otorgada.	172 905,00	173 078,00	173 164,00

P.04. Capacitación en educación vial.

Personas que transitan por la red vial.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2019	2020	2021
Persona capacitada en educación vial.	75 693,00	76 870,00	78 051,00

#### INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de semáforos con planes de tiempo actualizados implementados.			
		9,00	9,00	9,00	9,00	9,00

**Fuente de datos:** Informes del Departamento de Semáforos.

**Supuestos:** En la estimación de recursos solo se incluye la compra de suministros de la partida 2 y la compra de equipos de la partida 5, se excluyen las restantes partidas presupuestarias. Esta meta está definida con respecto a la capacidad instalada de la institución.

**Notas Técnicas:** Este indicador corresponde a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito DGIT

En el país funcionan aproximadamente 1400 semáforos, cada uno con características y planes de tiempos diferentes según las condiciones particulares del lugar donde se encuentren ubicados. Al modificarse cualquiera de las condiciones del entorno donde se ubique cada semáforo, es necesario verificar, actualizar e implementar los planes de tiempos de cada semáforo individual o de cada sistema de semáforos. La DGIT se propone implementar la actualización de los planes de tiempos en el 9% de los sistemas de semáforos existentes al año. (Según Oficio DVT-DGIT-2019-27 del 25/01/2019)

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de tramos de las rutas nacionales con levantamiento de necesidades de demarcación vial, con respecto al total de tramos que conforman la red vial nacional.		
		8,00	8,00	8,00	8,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informe del Departamento de Señalización Vial.				
<b>Supuestos:</b>	En la estimación de recursos solo se incluye la compra de suministros de la partida 2 y la compra de equipos de la partida 5, se excluye en la misma las restantes partidas presupuestarias. Las metas están definidas con respecto a la capacidad instalada de la institución.				
<b>Notas Técnicas:</b>	Este Indicador corresponde a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT). La red vial nacional se encuentra conformada por 1.164 secciones de control (tramos de carretera), cada una de ellas tiene características específicas en cuanto a diseños, conformación, geometría, entre otros, lo que provoca que cada una de las secciones tenga una necesidad diferente de demarcación vial: horizontal y/o vertical, sin embargo, producto de los cambios en la flota de vehículos, la construcción de nueva infraestructura, así como la apertura de accesos a las vías públicas y la vida útil de los materiales de señalización, entre otros, no es posible tener certeramente las necesidades exactas para una vía, por lo que se debe estar realizando actualizaciones del estado del señalamiento periódicamente.  A través de los departamentos de señalización vial y regionales, como parte de sus estudios mayores, realizan levantamientos de campo para la identificación de necesidades de señalamiento vertical de manera periódica, la meta propuesta es de un 8%, que corresponde al levantamiento de aproximadamente 95 secciones de rutas del total de 1.164, a efectos de actualizar el estado de la señalización.				
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de kilómetros con demarcación horizontal que cumplen con el valor mínimo de retroreflexión de pintura amarilla, con respecto al total kilómetros demarcados.		
		90,00	90,00	90,00	90,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informe del Departamento de Señalización Vial				
<b>Notas Técnicas:</b>	Este Indicador corresponde a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT). Las metas están establecidas con respecto a la capacidad instalada de la institución.  En la estimación de recursos, base del calculo de este indicador, solo se incluye la compra de suministros de la partida 2 con las siguientes observaciones: En el anteproyecto 2019, se está solicitando la compra mínima de pintura vial y captales. Lo anterior por la existencia en las bodegas y las compras solicitadas en el presupuesto 2019.  No se incluye partida 0 (Salarios), 1 (Servicios), 5 (Equipo) ni 6 (Transferencias).  Con el indicador propuesto se pretende evaluar si las demarcaciones horizontales con pintura amarilla cumplen con el promedio inicial establecido de retroreflexión. La demarcación horizontal en carretera debe ser retroreflectiva para facilitar su visibilidad y uno de los parámetros medibles para verificar que una demarcación realizada con pintura es visible de día, de noche, y en condiciones climáticas adversas, es la retroreflectividad. Los departamentos de señalamiento vial y regionales realizan mediciones de retroreflectividad en los proyectos de demarcación horizontal que se realizan; la medición promedio de retroreflectividad aceptable para la pintura amarilla en un proyecto de demarcación es de 175 milicandelas.				
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de semáforos instalados según estudios técnicos aprobados.		



90,00                      90,00                      90,00                      90,00                      90,00

**Fuente de datos:** Informe del Departamento de Semáforos.

**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT). La DGIT realiza estudios de tránsito que permiten identificar lugares que requieren la instalación de un semáforo (preventivo, peatonal o vehicular) con el fin de priorizar el paso de los usuarios. La DGIT se propone atender el 90% de los estudios de tránsito que justifican la instalación de un nuevo semáforo en el país.” (Según Oficio DVT-DGIT-2019-27 25/01/2019 pág6/9)

En la estimación anual de recursos solo se incluyen la compra de suministros de la partida 2 y la compra de equipos de la partida 5. Para el 2019 se solicita una cantidad mínima de repuestos; se excluyen las restantes partidas presupuestarias; esto por existencia en la bodega y las compras solicitadas en el presupuesto 2018.

P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención correctiva a los sistemas semaforicos.		
		95,00	95,00	95,00	95,00

**Fuente de datos:** Informe del Departamento de Semáforos

**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito DGIT

Con las labores incluidas en esta meta se espera poder atender el 95% de los reportes de averías realizados por los usuarios en los sistemas de semáforos de todo el país.

En la estimación anual de recursos solo se incluyen la compra de suministros de la partida 2 y la compra de equipos de la partida 5, en el 2019, se solicita una cantidad mínima de repuestos. Lo anterior por existencia en la bodega y las compras solicitadas en el presupuesto 2018, que ingresan en el cuarto trimestre 2018, se excluyen las restantes partidas presupuestarias. No se incluye dentro de este indicador el Contrato de Mantenimiento del Sistema Centralizado de Semáforos en la partida 1 (Servicios).

Las metas están establecidas con respecto a la capacidad instalada de la institución.

P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención preventiva a los sistemas semaforicos.		
		50,00	50,00	50,00	50,00

**Fuente de datos:** Informe del Departamento de Semáforos.

**Supuestos:** Las metas están establecidas con respecto a la capacidad instalada de la institución.

**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la DGIT.

Con las labores incluidas en esta meta se espera atender anualmente de manera preventiva 650 sistemas semaforico, de los 1.300 sistemas que hay en total en el país, lo que comprende el 50%

La estimación anual de recursos solo incluye la compra de suministros de la partida 2 y la compra de equipos de la partida 5, se excluyen las restantes partidas presupuestarias. En el 2019 se solicita una cantidad mínima de repuestos, lo anterior por existencia en la bodega y las compras solicitadas en el presupuesto 2018; no se incluye dentro de este indicador el Contrato de Mantenimiento del Sistema Centralizado de Semáforos en la partida 1 (Servicios).

P.01.07.	Gestión	Eficacia	Tiempo promedio en días en la atención de averías fuera del Gran Área Metropolitana (GAM).		
		18,00	17,00	15,00	14,00

**Fuente de datos:** Informe del Departamento Administrativo.  
**Supuestos:** Las metas están definidas con respecto a la capacidad instalada de la institución.  
**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Atender las averías de los sistemas de semáforos fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) de manera oportuna es un reto que tiene el departamento de semáforos; a pesar de su escaso recurso material y humano, se plantea a través de este indicador la pronta atención de las averías reportadas fuera del GAM, mismas que no son cubiertas en el contrato de mantenimiento, sino que deben ser atendidas en su totalidad por personal de la administración. Lo que se pretende con la medición de este servicio es atender las averías en forma oportuna con el objeto de que sean menos las probabilidades de accidentes de tránsito.

Control del tiempo promedio en días en la atención de averías fuera de la GAM.

En la estimación anual de recursos solo se incluyen la compra de suministros de la partida 2 y la compra de equipos de la partida 5, se excluyen las restantes, por tener materiales en bodega y por las compras realizadas con el presupuesto 2018. En el 2019, se incluye una mínima cantidad repuestos. No se incluye en este indicador lo correspondiente al presupuesto del Contrato de Mantenimiento del Sistema Centralizado de Semáforos de la Partida 1 (Servicios).

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Operativos y controles ejecutados respecto al total programado.		
		19 250,00	19 483,00	19 483,00	19 483,00

**Fuente de datos:** Bases de datos e informes de trabajo.  
**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Policía de Tránsito (DGPT)

Ejecutar diversos tipos de Operativos Policiales para controlar el transporte remunerado de personas y prevenir conductas de alto riesgo en los choferes.

Según el Diccionario Técnico-Administrativo de la Policía de Tránsito de la República de Costa Rica, del año 2004, existe diferencia entre un operativo y un control.

Operativo de control y vigilancia: Es un conjunto de acciones de fiscalización desarrolladas por la policía de tránsito, mediante una o más unidades básicas operativas, que tienen como objetivo verificar in situ si los conductores y sus vehículos se ajustan a las exigencias de la Ley de tránsito y sus leyes conexas.

Entre los tipos de controles se encuentran:

Control de límites de velocidad por radar, cuyo principal objetivo es, detectar los conductores que irrespetan los límites de velocidad oficialmente establecidos en diferentes tramos de carretera.

Control de conductores ebrios en las vías públicas, con el objeto de verificar que los conductores de vehículos no sobrepasen los niveles de alcohol en sangre permitidos por la ley, así como retirar de circulación los vehículos de los conductores hallados en estado de ebriedad y evitar accidentes de tránsito por esta causa.

En cuanto a los tipos de Operativos se encuentran:

Operativos de documentación: cuyo objetivo es verificar que el conductor y el vehículo porten los documentos mínimos para la circulación (tarjeta de derecho de circulación al día, tarjeta de propiedad del vehículo, revisión técnica al día y la licencia de conducir al día).

Operativo de transporte remunerado ilegal: cuyo objetivo primordial entre otros, es controlar la circulación de vehículos que transporta pasajeros sin estar autorizados oficialmente para hacerlo” y aplicar la normativa vigente al conductor que utilice un vehículo particular para

ofrecer servicios de taxi sin la debida acreditación.

Dependiendo de la cantidad de recursos (humanos y materiales) utilizados en determinada actividad policial, se estaría ejecutando o un operativo o un control, en donde un operativo sería una actividad de mayor impacto sobre los usuarios de determinado tramo de carretera, mientras que un control despliega sus recursos a lo largo de una carretera, manifestando mayor presencia policial mediante la vigilancia activa.

Los Operativos y los Controles de Tránsito se programan para ser ejecutados en los sitios de alto riesgo, en las horas y días de mayor accidentalidad, según estadísticas que lleva el Consejo de Seguridad Vial y la misma Policía de Tránsito.

1-Cada Jefe Regional se reúne con sus respectivos Jefes de Delegación, para proceder a distribuir en cada Delegación, determinada cantidad de "Operativos y Controles" según la capacidad de ejecución de cada Delegación y el tipo de problemática vial que afecta a cada una de éstas.

2-Cada Jefe de Delegación elabora la programación anual de actividades que le corresponde, tomando en consideración los sitios locales de alto riesgo de accidentalidad, así como los días y horas de mayor ocurrencia de accidentes de tránsito.

3-Se realiza una reunión mensual de seguimiento de la ejecución de la Programación de Operativos y Controles, tanto a nivel de Jefes Regionales con los Jefes del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito, así como de cada Jefe Regional con sus respectivos Jefes de Delegación.

4-La Unidad de Planificación de la DGPT, elabora cada tres meses, el respectivo Informe de Evaluación Trimestral, en el cual se señala, entre otras cosas, los logros alcanzados en las metas institucionales propuestas en el POI.

P.02.02.	Gestión	Eficacia	Tiempo promedio (minutos) en la atención de accidentes de tránsito en el Gran Área Metropolitana.			
			24,00	24,00	24,00	24,00

**Fuente de datos:** Informe del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito

**Notas Técnicas:** Este indicador corresponde a la Dirección General de la Policía de Tránsito

Atención de accidentes de tránsito en el Gran Área Metropolitana en un promedio de 24 minutos, desde el momento en que ingresa la llamada a la central telefónica.

El "Tiempo promedio de Respuesta" en la atención de accidentes de tránsito. Incluye el tiempo que transcurre desde que entra la llamada al Sistema 9-1-1 (tiempo de espera), hasta que un Oficial se apersona en el sitio del accidente (tiempo de traslado).

P.03.01.	Gestión	Eficacia	Incremento de personas acreditadas para conducir con respecto al año anterior.			
			172 560,00	345,00	173,00	86,00

**Fuente de datos:** Informe del Departamento de Acreditación de Conductores

**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Educación Vial (DGEV).

Las metas programadas implican un incremento diferente de un período a otro, en la línea base se incluye la cantidad total de personas acreditadas; para el 2018 se estima en 172.560, 2019 a 172.905 y 2020 a 173.078 y 2021 en 173.164.

Es importante indicar que el monto no incluye el pago de salarios, transporte y viáticos dentro del país, ya que al carecer de personal la Dirección requiere que el personal sea rotado en otros departamentos, lo que implica que el personal pueda atender las necesidades específicas de Educación Vial; únicamente se contemplaron variables e insumos para la confección o acreditación de los conductores, sin tomar en cuenta salarios, viáticos y otros variables, por lo que podría variar si se presentan variaciones por aumentos o bajas en el precio, así como el reajuste de precios de algunos contratos, como el mantenimiento correctivo de las máquinas para realizar dicho labor.

La Dirección General de Educación Vial por medios de la Oficina de Acreditación de Licencias ubicada en la Uruca costado sur del COSEVI y sus Sedes Regionales ubicadas alrededor del territorio nacional se encargan de la acreditación de los conductores a nivel Nacional.

---

P.03.02.	Gestión	Eficacia	Incremento de personas capacitadas con respecto al año anterior.			
		74 593,00	1 100,00	1 177,00	1 181,00	1 181,00

**Fuente de datos:** Informe del Departamento de Formación y Capacitación.

**Notas Técnicas:** Este Indicador corresponde a la Dirección General de Educación Vial (DGEV). Es importante indicar que el monto no incluye el pago de salarios, transporte y viáticos dentro del país, ya que al carecer de personal la dirección se requiere que el personal sea rotado en otros departamentos, lo que implica que el personal pueda atender las necesidades específicas de educación vial.

Se tomó como línea base la expectativa del 2018 con 74.593 personas capacitadas, 2019 75.693, 2020 76.870, 2021 78.051 y 2022 79.232; el incremento es la diferencia de personas por año.

La Dirección General de Educación Vial por medio del departamento de formación y capacitación y sus sedes regionales ubicadas alrededor del territorio nacional se encargan de la formación de los futuros usuarios de las vías públicas, para la obtención de los diferentes tipos de cursos necesarios para la acreditación de los usuarios en las licencias para cada necesidad individual.

Programa 331  
**TRANSPORTE TERRESTRE**  
 Subprograma 2  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES**  
 Unidad Ejecutora  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Resoluciones administrativas en materia de transporte público.	Concesionarios, permisionarios y usuarios del transporte público de personas por vías públicas y terrestres.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Resolución emitida.		150,00	150,00	150,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base		
				2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones votadas por el tribunal del total de gestiones tramitadas como expedientes completos.			
		95,00		95,00	95,00	95,00

**Fuente de datos:** Informes emitidos por el Tribunal Administrativo de Transportes.

**Supuestos:** El cumplimiento de este objetivo se encuentra sujeto a que el Tribunal cuente con el expediente completo, el cual es remitido por parte del Consejo de Transporte Público (CTP).

**Notas Técnicas:** Este indicador le corresponde al Tribunal Administrativo de Transporte

El porcentaje de eficacia aludido se cumple bajo condiciones normales o regulares. Procurándose, pero no garantizándose, su sostenibilidad en tiempos de condiciones excepcionales, extremas y/o extraordinarias

**1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Programa 550**  
**DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

5. Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que implementan el plan de estudios completo (horario regular).

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Plan de estudios completo para la educación en I y II ciclo.	Estudiantes de los centros educativos.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Centro educativo implementando el plan de estudios.		25,00	300,00	300,00

**Programa 553**  
**DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

11. Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués).
12. Implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión.
3. Capacitar a docentes del MEP para el mejoramiento del desempeño profesional.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Aseguramiento de la calidad educativa.	Estudiantes y docentes.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Docente capacitado.		9 000,00	15 000,00	20 000,00
	Estudiante certificado en el dominio de lenguas extranjeras.		1 158,00	1 158,00	1 316,00
	Estudiante certificado en el dominio lingüístico del inglés.		45 000,00	45 000,00	45 000,00

**Programa 554**

**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIP EDUC.**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

2. Atender las necesidades de infraestructura, nueva, ampliaciones y mantenimiento de los centros educativos públicos.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa.	Estudiantes de los centros educativos.			
	<b>Unidad de Medida</b>		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Metro cuadrado.		175 000,00	175 000,00	175 000,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos con ampliaciones.			
	-		120,00	237,00	237,00	237,00
<b>Fuente de datos:</b>	Registros Administrativos de la Dirección de Infraestructura.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos con mantenimiento.			
	-		600,00	800,00	1 200,00	1 400,00
<b>Fuente de datos:</b>	Registros Administrativos de la Dirección de Infraestructura.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos con obra nueva.			
	-		174,00	200,00	250,00	300,00
<b>Fuente de datos:</b>	Registros Administrativos de la Dirección de Infraestructura y Unidad Supervisora de Proyectos de Fideicomiso.					

## APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN

## OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

6. Conectar a los centros educativos a la Red Educativa con banda ancha (Red Educativa del Bicentenario).
7. Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).
8. Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.

## PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Gestión y producción de recursos digitales.	Estudiantes del sistema educativo.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Recurso digital de aprendizaje (Laboratorio virtual, videos, páginas web entre otros) producido.		14,00	14,00	14,00
	Recurso digital de aprendizaje (Laboratorio virtual, videos, pagina web entre otros) gestionado.		50,00	50,00	50,00

## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos conectados a la Red Educativa de banda ancha.			
		-	600,00	1 400,00	2 000,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Base de datos de los centros educativos conectados del Dpto. de Telecomunicaciones de la Dirección de Informática de Gestión.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa.			
		-	1,00	2,00	2,00	3,00
<b>Fuente de datos:</b>	Registro Administrativo de la Dirección de Informática de Gestión.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevos centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM).			
		-	250,00	250,00	250,00	250,00
<b>Fuente de datos:</b>	Registro Administrativo del Departamento. de Investigación e Implementación de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.					



**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Información académica para la toma de decisiones	Autoridades de educación nacional, regionales o institucionales

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de participación de los colegios académicos con estudiantes inscritos para realizar la prueba FARO.				
			-	100,00	100,00	-	-	
<b>Fuente de datos:</b>	Registros administrativos de resultados de pruebas FARO de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.							
<b>Notas Técnicas:</b>	En los colegios académicos la prueba se aplica en el 10° nivel.							
P.01.02.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de participación de los colegios técnicos con estudiantes inscritos para realizar la prueba FARO.				
			-	100,00	100,00	-	-	
<b>Fuente de datos:</b>	Registros administrativos de resultados de pruebas FARO de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.							
<b>Notas Técnicas:</b>	La aplicación de las pruebas en los colegios técnicos se realizan en el 11° nivel.							

**Programa 558**  
**PROGRAMAS DE EQUIDAD**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

13. Aumentar la cobertura de centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú.
14. Aumentar la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de transporte estudiantil.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicio de transporte estudiantil.	Estudiantes del sistema educativo costarricense.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		147 697,00	151 697,00	155 697,00
P.02.	Servicio de comedor estudiantil.	Estudiantes del sistema educativo costarricense.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		236 558,00	236 558,00	236 558,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.02.01.	Gestión	Eficacia					
			-	1 000,00	2 000,00	3 000,00	4 500,00
<b>Fuente de datos:</b>	Registro administrativo en hoja de cálculo, por medio de base de datos del Sistema de Transferencias, Comedores y Transporte Estudiantil STCTE.						

**Programa 573**  
**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA**  
**Subprograma 1**  
**ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios educativos de enseñanza preescolar, I y II ciclo.	Estudiante de preescolar, I y II ciclo. Dependencia Pública.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		537 226,00	537 226,00	537 226,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa Neta de Escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición (primera infancia).			
			76,30	79,70	83,10	86,50
						89,90

**Fuente de datos:** Cuadros estadísticos del Departamento de Análisis Estadístico de la Dirección de Planificación Institucional.

**Programa 573**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA**

**Subprograma 2**

**3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
15. Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de tercer ciclo y educación diversificada en el marco de las habilidades y competencias del Siglo XXI.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada académica.	Estudiantes de III ciclo y educación diversificada académica. Dependencia Pública.			
	Estudiante atendido.		185 979,00	185 979,00	185 979,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada a nivel nacional.			
			7,20	6,70	6,20	5,70	5,20
<b>Fuente de datos:</b>	Cuadros estadísticos del Departamento de Análisis Estadístico de la Dirección de Planificación Institucional.						
P.01.02	Gestión	Eficacia		Cantidad de centros educativos de tercer ciclo y educación diversificada implementando la estrategia STEAM.			
			6,00	8,00	19,00	18,00	16,00
<b>Fuente de datos:</b>	Registro administrativo del Departamento de Orientación de la Dirección de Vida Estudiantil.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Estrategia STEAM: Fortalecimiento de los sistemas educativos y las oportunidades de empleo para los jóvenes y especialmente para las adolescentes, garantizando la mejor educación posible en ciencias, tecnología, ingeniería, arte/diseño y matemáticas.						

Programa 573

**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA**

**Subprograma 3**

**3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

12. Implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión.
15. Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de tercer ciclo y educación diversificada en el marco de las habilidades y competencias del Siglo XXI.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios educativos en educación especial III ciclo Educación Diversificada Técnica.	Estudiantes de III ciclo Educación Diversificada Técnica. Dependencia Pública.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		90 467,00	90 467,00	90 467,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión.			
		-	5,00	5,00	5,00	5,00
<b>Fuente de datos:</b>	Registros Sección Curricular del Departamento de Especialidades Técnicas de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos de tercer ciclo y educación diversificada implementando la estrategia STEAM.			
		1,00	9,00	9,00	10,00	12,00
<b>Fuente de datos:</b>	Registro administrativo del Departamento de Orientación de la Dirección de Vida Estudiantil.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Estrategia STEAM: Fortalecimiento de los sistemas educativos y las oportunidades de empleo para los jóvenes y especialmente para las adolescentes, garantizando la mejor educación posible en ciencias, tecnología, ingeniería, arte/diseño y matemáticas.					

Programa 573  
**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA**  
 Subprograma 4  
**ENSEÑANZA ESPECIAL**  
 Unidad Ejecutora  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

9. Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios educativos en educación especial.	Estudiantes en atención directa de educación especial de dependencia pública.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		14 766,00	14 766,00	14 766,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base			
				2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevos proyectos de Apoyo (ayudas técnicas), en servicios de III ciclo y ciclo Diversificado Vocacional.	15,00	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b> Acuerdos aprobados por la Comisión Técnica Especializada Ley 8283							
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevos proyectos de equipamiento en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo Diversificado vocacional.	8,00	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b> Acuerdos aprobados por la Comisión Técnica Especializada Ley 8283.							

**Programa 573**  
**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA**  
**Subprograma 5**  
**EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
16. Atender a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años de edad) que no han concluido su Educación General Básica mediante modalidad a distancia.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios educativos para jóvenes y adultos.	Estudiante en escuelas nocturnas, académico nocturno de dependencia pública.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Estudiante atendido.		47 212,00	47 212,00	47 212,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de jóvenes y adultos atendidos mediante modalidad a distancia.			
		-	10 000,00	30 000,00	50 000,00	50 000,00
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Desarrollo Curricular/ Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultos.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años reincorporados al sistema educativo			
		-	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00

**1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD**

**Programa 631**  
**RECTORÍA DE LA SALUD**  
**Subprograma 1**  
**RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD**

## OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Detener el aumento en la tasa de mortalidad por suicidio en adolescentes.
2. Contribuir a la reducción de los nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 19 años.
3. Abordar integralmente a los niños y niñas detectados con obesidad en el escenario educativo en I,III y VI grado en escuelas públicas.
4. Aumentar la cantidad de residuos sólidos gestionados integralmente ( recolección, separación, reciclaje y disposición final).
5. Reducir el tiempo de espera para la inscripción de medicamentos.
6. Reducir el tiempo de espera para la renovación de la inscripción de medicamentos.

## PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
P.01.	Políticas, planes, programas, proyectos y acciones estratégicas en salud desarrolladas.	Población general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Proyecto.	166,00	166,00	166,00
P.02.	Regulación de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Autorización de permiso otorgada.	387,00	387,00	387,00
	Producto verificado.	950,00	1 000,00	1 050,00
	Solicitud evaluada.	59 000,00	60 000,00	61 000,00
	Inspección y análisis específico.	846,00	846,00	846,00
P.03.	Control integral del dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Casa visitada en localidad prioritaria.	650 000,00	650 000,00	650 000,00
	Criadero inspeccionado (eliminado o tratado).	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
	Casa fumigada.	420 000,00	420 000,00	420 000,00



## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Número de proyectos y estrategias en Salud Mental ejecutados a nivel sectorial e interinstitucional.			
			9,00	31,00	31,00	30,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de seguimiento semestrales y Registros de la Secretaría Técnica de Salud Mental.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Los proyectos y estrategias son acciones de política pública que se ejecutan a nivel local y regional, con el apoyo de diversos sectores e instituciones y organizaciones. Estos proyectos y estrategias responden a los ejes y subtemas definidos en la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021 y su correspondiente Plan de Acción.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia		Número de cantones implementando la estrategia "Ciudades Amigables con las personas mayores y personas con discapacidad"			
			-	8,00	4,00	4,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Datos OMS/OPS y la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de Acciones en Salud (DPEEAS).						
<b>Notas Técnicas:</b>	Una ciudad amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. En términos prácticos una ciudad amigable con la edad adapta sus estructuras y servicios para que sean accesibles e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades. La estrategia tiene como objetivo lograr que las ciudades se comprometan a ser más amigables con la edad, con el fin de aprovechar el potencial que representan las personas de edad para la humanidad.						
P.01.03.	Gestión	Eficacia		Número de regiones de salud implementando el programa: Abordaje Integral del Embarazo Adolescente			
			-	2,00	1,00	1,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de Información en Adolescentes (SINA)- informes de monitoreo Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de Acciones en Salud (DPEEAS).						
<b>Notas Técnicas:</b>	Este programa constituye un conjunto integral e integrado de acciones afirmativas hacia los derechos en salud sexual y salud reproductiva de la población menor de 20 años; implica la coordinación de oferta de servicios para las personas adolescentes y sus redes de apoyo familiar y comunal, interinstitucionales e intersectoriales con respaldo de normativa institucional.						

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de toneladas de residuos sólidos gestionados en forma integral diariamente.				
			3 720,00	3 740,00	3 760,00	3 780,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Los datos son suministrados por la Unidad de Administración de Servicios de Salud (UASSAH), de la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud. Los datos de residuos ordinarios son los reportados a la UASSAH por los municipios y los entregados a disposición final en rellenos.						
	Los sanitarios, los datos de residuos peligrosos y residuos de manejo especial son suministrados a la UASSAH por los gestores autorizados.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Residuos sólidos (residuos ordinarios, residuos de manejo especial y residuos peligrosos). Gestión Integral de Residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final. Residuos sólidos gestionados: son todos aquellos que a través de un proceso llegan a ser depositados en un relleno sanitario autorizado, en donde son, valorizados y/o exportados por gestores autorizados, incluyendo la valorización energética, o procesados mediante compostaje. Todos estos deben ser manejados por gestores autorizados por el Ministerio de Salud.						
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de servicios de salud públicos y privados habilitados con visita de control.				
			-	62,00	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de las direcciones regionales de salud.						
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento con visita de verificación posterior a entrega de permiso.				
			-	37,00	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de las direcciones regionales de salud.						
P.02.04.	Gestión	Eficacia	Número de productos de consumo humano analizados para la verificación del cumplimiento de lo registrado.				
			2 000,00	2 300,00	2 350,00	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Base de datos de actas e inventarios de productos verificados de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Se refiere a la cantidad de productos entre alimentos, medicamentos, cosméticos, productos naturales, químicos, plaguicidas, suplementos a la dieta y equipo y material biomédico que fueron analizados a través de una inspección de la etiqueta, de su vigencia de registro, de su integridad del empaque o bien mediante pruebas de laboratorio.						
P.02.05.	Gestión	Calidad	Número de días hábiles para la inscripción de medicamentos.				
			158,00	143,00	128,00	113,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Ministerio de Salud, Plataforma Digital "Regístrelo". Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Para que un medicamento pueda ser comercializado en el país, debe contar con el registro sanitario según lo establece la Ley General de Salud 5395, además de requisitos establecidos en normativa centroamericana y nacional. El decreto número 39252- S, define los trámites para la inscripción de medicamentos ante el Ministerio de Salud los cuales deben ser atendidos en un plazo de hasta 99 días hábiles.						

P.02.06.	Gestión	Calidad	Número de días hábiles para la renovación de la inscripción de medicamentos con declaración jurada.				
			76,00	61,00	46,00	31,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Plataforma Digital Regístrelo. Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario.						
<b>Notas Técnicas:</b>	El registro sanitario tiene una vigencia de 5 años a partir de su inscripción y debe ser renovado para continuar su comercialización. Dicha renovación puede ser renovada mediante una declaración jurada del comercializador del producto. De acuerdo al Decreto número 39252- s este trámite debe ser atendido en un plazo de hasta 15 días hábiles.						
P.02.07.	Gestión	Eficacia	Número de escuelas implementando la "Estrategia para el control de la aplicación del reglamento de sodas"				
			-	10,00	10,00	19,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Registros de la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.						
<b>Notas Técnicas:</b>	La estrategia pretende establecer acciones efectivas para la aplicabilidad del Reglamento para el funcionamiento y administración de los servicios de soda en los centros educativos número 36910-MEP- S del 8 de febrero del 2012, con el fin de promover la salud de la comunidad educativa mediante el desarrollo y mantenimiento de hábitos alimentarios saludables .						
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de cantones priorizados con acciones para el control de vectores.				
			31,00	31,00	31,00	31,00	-
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección de Vigilancia de Salud: 1. Bitácoras de visitas para el tratamiento focal. 2. Informes de comunidades y barrios visitados.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Las enfermedades transmitidas por vectores representan un 17% de la carga mundial estimada de enfermedades infecciosas. Estas enfermedades son más frecuentes en zonas tropicales y subtropicales y en lugares con problemas de acceso al agua potable y al saneamiento. Las acciones de control buscan reducir la morbilidad, la mortalidad y la carga social y económica generada por los brotes y las epidemias por vectores. Para tal fin se implementa la Estrategia de Atención Integrada (EGI) que busca modificar la conducta de las personas y de la comunidad de manera que disminuyan los factores de riesgo de transmisión con medidas coordinadas tanto dentro como fuera del sector salud.						

**Programa 631**  
**RECTORÍA DE LA SALUD**

**Subprograma 2**

**CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

7. Aumentar el número de personas que participan en diferentes modalidades de actividad física en las regiones del país. (ICODER).

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Estrategias y tácticas de prevención del fumado y protección de la salud.	Población en general.	32,00	32,00	32,00

Unidad de Medida	Cantidad		
	2019	2020	2021
Proyecto para el cumplimiento de la Ley No. 9028.	32,00	32,00	32,00

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.02.	Establecimientos y actividades controlados según normativa nacional vigente.	Población en general.	22 500,00	22 500,00	22 500,00	-

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de cantones implementando proyectos del "Programa Activate" como factor protector del tabaquismo en desarrollo.	24,00	24,00	24,00	-

**Fuente de datos:** Informes direcciones regionales de salud.

**Notas Técnicas:** En el marco de las recomendaciones mundiales de actividad física, es necesario facilitar entornos que permitan la práctica regular de actividad física a la población, por lo que ofrecer en las comunidades programas o proyectos de diferentes modalidades de actividad física, se convierte en una opción para apoyar la adopción de la práctica regular de ejercicio físico, dirigida, supervisada y en compañía.

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de Procedimientos sumarios de las infracciones de la ley 9028.	1 484,00	1 484,00	1 484,00	-
----------	---------	----------	---	----------	----------	----------	---

**Fuente de datos:** SINFRA ( Sistema Nacional de Infractores), Informes de las Regiones Rectoras de Salud, Programa del Control de Tabaco, Dirección General de Salud.

**1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 731**

**ASUNTOS DEL TRABAJO**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

- Incrementar la cobertura de personas trabajadoras asalariadas, con tutelaje de sus Derechos Fundamentales a nivel nacional y por región.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.03.	Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.	Trabajadores y patronos.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Patrono y trabajador asesorado.		180 000,00	180 000,00	180 000,00
	Audiencia de conciliación y arbitraje atendida.		15 000,00	15 000,00	15 000,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	2019			2020		2021		2022	
				Línea Base	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Tasa anual cobertura de personas trabajadoras asalariadas tuteladas por la Inspección de Trabajo a nivel nacional y regional.	19,30	22,00	25,00	30,00	35,00				
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de la Dirección Nacional de Inspección y reportes del Sistema electrónico de casos (SILAC).											
<b>Notas Técnicas:</b>	Es la relación que existe entre la cantidad de personas que fueron reportadas laborando en los establecimientos visitados por las personas inspectoras de trabajo, para la fiscalización de sus derechos laborales, con respecto a la cantidad de personas asalariadas, registrada en la Encuesta Continua de Empleo.											
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad detectadas por la Inspección de Trabajo con derechos laborales tutelados.	-	100,00	100,00	100,00	100,00				
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).											

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje anual de personas trabajadoras asalariadas del sector privado con derechos laborales restituidos con respecto al total de personas con infracciones laborales detectadas.				
			80,00	75,00	76,00	76,00	77,00
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).						
<b>Notas Técnicas:</b>	La línea base se toma del promedio de los años 2016 y 2017.						
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Tasa anual de infracciones al salario mínimo a nivel nacional y regional.				
			34,00	31,50	29,00	27,00	25,00
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de Inspección Laboral y administración de casos (SILAC).						
<b>Notas Técnicas:</b>	Es la relación que existe entre la cantidad de casos con la infracción corregida, con respecto a la cantidad de casos con infracción en la visita de revisión. Se entiende por infracción al incumplimiento del derecho laboral establecido en la legislación laboral.						
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Tasa anual de infracciones al Aseguramiento de CCSS a nivel nacional y regional.				
			30,00	29,00	28,00	26,00	25,00
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de Inspección Laboral y administración de casos (SILAC).						
<b>Notas Técnicas:</b>	Es la relación que existe entre la cantidad de casos con la infracción corregida, con respecto a la cantidad de casos con infracción en la visita de revisión. Se entiende por infracción al incumplimiento de alguno de los derechos laborales establecidos en la legislación.						
P.01.07.	Gestión	Eficacia	Tasa anual de infracciones al seguro de riesgos del trabajo del INS a nivel nacional y regional.				
			35,00	34,00	33,00	32,00	30,00
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de Inspección Laboral y administración de casos (SILAC).						
<b>Notas Técnicas:</b>	Es la relación que existe entre la cantidad de casos con la infracción corregida, con respecto a la cantidad de casos con infracción en la visita de revisión. Se entiende por infracción al incumplimiento de alguno de los derechos laborales establecidos en la legislación laboral.						
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de inscripción de órganos directivos, nóminas, reformas y otros asuntos de las organizaciones sociales, que culminan con la emisión de certificación de personería jurídica con respecto a las solicitudes que ingresan en el año.				
			55,00	56,00	57,00	58,00	59,00
<b>Fuente de datos:</b>	Registros del sistema del Departamento de Organizaciones Sociales del ministerio.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Las organizaciones sociales laborales que se benefician son: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, sociedades anónimas laborales, comités de ferias del agricultor y centros agrícolas cantonales.						
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de membresía de sindicatos tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados por las organizaciones sindicales.				
			100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>Fuente de datos:</b>	Base datos del Departamento de Organizaciones Sociales del ministerio.						

**Notas Técnicas:** Estos estudios le permiten a los sindicatos la legitimación para negociar y suscribir convenciones colectivas. Es un insumo para la toma de decisiones en caso de huelga

**Programa 732**  
**DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Subprograma 1**  
**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Administración de recursos de FODESAF.	Programas sociales.		
	Programa social financiado	26,00	26,00	26,00

**Programa 732**  
**DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Subprograma 2**  
**EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

- Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral.
- Aumentar el número de personas beneficiadas con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
- Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Subsidios e incentivos para la capacitación y formación para el empleo, proyectos de infraestructura comunal y socioproductivos.	Personas con problemas de inserción laboral, desempleadas o subempleadas.		
	Persona subsidiada.	14 617,00	14 617,00	14 617,00

P.02.	Intermediación Laboral.	Personas con problemas de inserción laboral y empleadores.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019</b> <b>2020</b> <b>2021</b>
	Persona.	8 000,00      8 000,00      8 000,00
P.03.	Servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.	Niños, niñas y adolescentes trabajadores, personas con discapacidad, adultos mayores y otras personas en condiciones especiales.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019</b> <b>2020</b> <b>2021</b>
	Persona atendida.	6 000,00      6 000,00      6 000,00
P.04.	Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito.	Personas en condición de pobreza con proyecto productivo.
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>2019</b> <b>2020</b> <b>2021</b>
	Persona beneficiada.	1 833,00      1 833,00      1 833,00

#### INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
Línea Base						
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del Ministerio registradas en la plataforma de informática única que están en proceso de intermediación de empleo.			
		-	30,00	50,00	70,00	100,00
<b>Fuente de datos:</b>	Reportes de la página Busco Empleo.					
<b>Notas Técnicas:</b>	La intermediación se da indistintamente de la condición de empleabilidad, sin embargo, la que este indicador va a medir es la que se da con personas egresadas, registradas en el sistema y sometidas a intermediación.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del Ministerio según estrategia de Alianza para el Bilingüismo.			
		-	2 400,00	3 120,00	4 050,00	5 430,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de la Dirección Nacional de Empleo.					
<b>Notas Técnicas:</b>	El factor crítico de cumplimiento es la provisión de recursos económicos, designados con fuentes de presupuesto ordinario y FODESAF.					



P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral a través del Sistema Nacional de Empleo.				
			17,00	18,00	20,00	25,00	30,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de la Dirección Nacional de Empleo.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Se entiende como el porcentaje de aquellas personas que lograron insertarse en el mercado laboral, habiéndose egresado de procesos de capacitación y formación del MTSS para el empleo y fueron sometidos al proceso de intermediación dentro del Sistema Nacional de Empleo.						
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias del sector empresarial impulsadas por el Ministerio.				
			50,00	80,00	80,00	80,00	80,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de la Dirección Nacional de Empleo.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Esta meta tiene la particularidad que requiere un abordaje individualizado en algunos tramos del proceso, ya que por las características de la población meta, es necesario realizar acciones específicas de sensibilización, capacitación, seguimiento con las Empresas, a fin de “enculturar” en procesos de inclusión, y la oportunidad que representa que abran espacios de empleo para personas con esta condición.						
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad trabajadoras atendidas y orientadas para el retiro del trabajo y reinserción en el sistema educativo en la Región Pacífico Central.				
			-	70,00	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.						
<b>Notas Técnicas:</b>	La selección de la Región se realiza de conformidad con datos estadísticos, que determinan las zonas de mayor incidencia de trabajo infantil. La meta se estimó de acuerdo con el recurso humano disponible, cargas laborales y otros compromisos del Departamento y no se programa años siguientes porque se podría focalizar la atención en otra Región del país.						
P.04.01.	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones de la economía social solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.				
			-	10,00	10,00	10,00	10,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informes de la Dirección de Economía Social Solidaria.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Se entenderá como Economía Social Solidaria como el conjunto de actividades económicas y empresariales realizadas en el ámbito privado por diversas entidades y organizacionales, para satisfacer el interés colectivo de las personas que las integran y el interés general económico social de los territorios donde se ubican						

**Programa 734**  
**PENSIONES Y JUBILACIONES**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES**

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Reducción en días en la atención de solicitudes de pensión con respecto a la línea base.				
		40,00	15,00	-	-	-		

**Fuente de datos:** Informes mensuales de la Dirección Nacional de Pensiones.

**Notas Técnicas:** Este indicador está ligado al Departamento de Gestión de Información de la Dirección Nacional de Pensiones. Con la implementación del nuevo decreto "Reglamento sobre Requisitos de los Regímenes de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional", la DNP asumió la responsabilidad de recabar una serie de requisitos (Certificaciones de las instituciones donde laboró el pensionado, reportes de pago de Contabilidad Nacional, reportes de la CCSS sobre cuotas, entre otras). Lo que se pretende es agilizar el proceso y establecer periodos razonables para reunir toda la documentación necesaria.

---

**1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**

---

**Programa 749**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**  
**Unidad Ejecutora**  
**VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Acompañar mediante procesos técnicos y de gestión a emprendimientos y mipymes culturales y creativas que estimulen e incentiven la economía creativa.
2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2019	2020	2021
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Visitas a la Feria Hecho Aquí con Identidad.			
		-	15 000,00	15 000,00	15 000,00	15 000,00
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Hecho Aquí con Identidad, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Visitación: Número de personas que utilizan los servicios que brinda la Feria Hecho Aquí con identidad. Un asistente puede hacer varias visitas.					
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Calificación promedio a la Feria Hecho Aquí con Identidad.			
		-	90,00	90,00	90,00	90,00
<b>Fuente de datos:</b>	Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Hecho Aquí con Identidad, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.					

**Programa 751**  
**CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
**Unidad Ejecutora**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2019	2020	2021
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de intervenciones socioculturales desarrolladas en Centro de Desarrollo Turístico.			
		-	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>Fuente de datos:</b>	Encargada de Patrimonio Cultural Inmaterial. Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) e informes de seguimiento.					

**Programa 753**  
**GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE CULTURA**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.02.	Fondos para el desarrollo de proyectos culturales	Gestores culturales, grupos artísticos y culturales, comunidades, público en general, favorecidos con el fondo que otorga el programa.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Proyectos financiados con fondos de Puntos de Cultura.		16,00	16,00	16,00
	Proyectos financiados con fondos de Beca Taller		21,00	21,00	21,00

**Programa 755**  
**SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios Bibliotecarios de acceso a la información y de extensión cultural.	Personas que acceden a los servicios bibliotecarios.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Edificio del SINABI construido y con mejora en infraestructura.		5,00	5,00	5,00

**1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

**Programa 780**  
**PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**  
**Unidad Ejecutora**  
**DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.

## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Cantidad de espacios locales implementando procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social a nivel primario y secundario.				
		-	4,00	5,00	5,00	5,00		
<b>Fuente de datos:</b>	-Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Listas de asistencia, informes técnicos, fotografías, sitio web y redes sociales.							
<b>Notas Técnicas:</b>	Indicador que se incorpora a partir de la programación 2019. Los espacios locales, permiten una visión amplia respecto al tipo de intervenciones y actores sociales que existen en los territorios de impacto. Todos los procesos que se desarrollen en dichos espacios locales, es necesario que se realicen en alianza con los diferentes actores presentes en el cantón y que generen un entregable final. Estas articulaciones buscan ampliar las intervenciones a otros procesos y actores sociales que existen en los territorios de impacto. Así se pueden precisar diversas formas de intervención desde el enfoque preventivo y buscar nuevos socios en el desarrollo de las acciones. Prevención primaria se refiere a estrategias o acciones que se emplean para evitar que se produzca un hecho violento. Prevención secundaria consiste en detectar el problema en su fase inicial e impedir su evolución.							
P.01.02.	Gestión	Eficacia		Cantidad de personas certificadas en resolución alterna de conflictos.				
		322,00	325,00	350,00	375,00	400,00		
<b>Fuente de datos:</b>	-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Informes estadísticos de las casas de justicia e informes estadísticos cuatrimestrales. -Datos registrados de forma manual con base en informes mensuales de casas de justicia. -Carpeta compartida.							
<b>Notas Técnicas:</b>	Las certificaciones se pueden originar de los siguientes procesos formativos que ofrece la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC): 1. Capacitación denominada “Dialoguemos” certificando a personas como gestores de paz donde se adquieren conocimientos básicos de resolución alterna de conflictos. Curso de 2 o 3 sesiones de 16 horas o más de participación presencial. 2. Procesos de formación y sensibilización en temas de resolución alterna de conflictos a personas menores de edad usuarias de los centros cívicos por la paz. Procesos de 60 horas o más de participación presencial. 3. Capacitación “Competencias Personales para la Resolución de Conflictos”, sensibilizando a personas de la comunidad penitenciaria en la co-construcción de la paz con herramientas de comunicación, manejo emocional y transformación de conflictos, para resolver sus propios conflictos. Curso de 3 sesiones, 20 horas. 4. Proceso de formación de personas mediadoras de conflictos para casas de justicia. Curso teórico y práctico para la facilitación de procesos de mediación. Horas mínimas certificadas: 120. Línea base resultados 2018.							
P.01.03.	Gestión	Eficacia		Cantidad de casas de justicia articulando acciones con redes sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz.				

	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00
--	-------	-------	-------	-------	-------

**Fuente de datos:** -Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC).  
-Registros y datos manuales como listas de asistencia de los procesos de capacitación e informes mensuales de las casas de justicia.  
-Carpeta compartida de la DINARAC.

**Notas Técnicas:** El aumento de la meta proyectada dependerá de la nueva incorporación de personal y la apertura de nuevas casas de justicia. Se proyecta que las casas de justicia de las siguientes 12 localidades articulen acciones con redes sociales: Hatillo, Desamparados, Alajuelita, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Pococí y Limón.  
Línea base resultados 2018.

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de redes de jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia.		
			7,00	7,00	7,00

**Fuente de datos:** -Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).  
-Listas de asistencia, informes técnicos, fotografías, sitio web y redes sociales.

**Notas Técnicas:** La Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia, está compuesta por las redes de Desamparados, Limón, Guanacaste, San Carlos, Garabito, Heredia y Cartago. El tema a abordar en el 2019 corresponde a Derechos y Deberes.  
Línea base resultados 2018.

P.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las casas de justicia.		
			97,00	97,00	97,00

**Fuente de datos:** -Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC).  
-Encuestas.

**Notas Técnicas:** Para este indicador solamente se consideran las casas de justicia que cuentan con funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, las cuales corresponden a Hatillo, Desamparados, Alajuelita, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Pococí y Limón.  
Línea base resultados 2018.

P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.		
			98,60	48,00	49,00

**Fuente de datos:** -Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).  
-Memoria visual (registro fotográfico) y tabla descriptiva de proyectos.  
-Listas de asistencia e informes técnicos.

**Notas Técnicas:** Entiéndase por procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a distintos actores comunitarios. Se estima para el 2019 la participación de 204 jóvenes de un total de 426 integrantes de la Red Nacional. La línea base corresponde al 2018, no obstante, las metas se mantienen relativamente moderadas por cuanto el indicador puede enfrentar factores externos que podrían incidir en su comportamiento tales como: autorización de padres/madres o encargados para la participación en procesos preventivos; la población meta es de centros educativos del Ministerio de Educación Pública, lo que conlleva al cumplimiento de protocolos institucionales para poder integrarse a los procesos; factores ambientales que afectan la programación de los procesos preventivos; la participación en el programa es voluntaria por lo que el egreso o ingreso de la población meta puede afectar el cumplimiento.

P.01.07.	Gestión	Eficacia	Cantidad de procesos de articulación en centros cívicos por la paz implementando el modelo de prevención.			
		40,00	56,00	56,00	56,00	56,00

**Fuente de datos:**  
 -Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).  
 -Memoria visual y tabla descriptiva de proyectos.  
 -Listas de asistencia e informes técnicos.

**Notas Técnicas:** Los procesos de articulación se definen como aquellas acciones que se desarrollan en el marco de los ejes establecidos en el modelo base de atención de los centros cívicos por la paz, a saber:  
 a. Cuido y auto cuidado.  
 b. Inclusión social.  
 c. Convivencia y cultura de paz.  
 d. Centros cívicos sin paredes.  
 Se propone que cada centro cívico realice 8 procesos de articulación en su territorio.  
 Línea base resultados 2018.

**Programa 781**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Unidad Ejecutora  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.03.	Atención de consultas jurídicas.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Consulta jurídica resuelta.		262,00	264,00	267,00

## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto del período anterior.			
			3,00	6,00	7,00	8,00	9,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Información aportada por Área Ética Pública, control manual. -Dirección de Desarrollo Institucional, responsable de seguimiento y control.						
<b>Notas Técnicas:</b>	La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se logró capacitar a 2.713 funcionarios. 2019: 6% de incremento, para un total de 2.876 personas capacitadas 2020: 7% de incremento, para un total de 2.903 personas capacitadas. 2021: 8% de incremento, para un total de 2.930 personas capacitadas. 2022: 9% de incremento, para un total de 2.957 personas capacitadas.						
P.02.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			
			99,94	93,00	94,00	95,00	95,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Sistema Litigioso. -Dirección de Desarrollo Institucional, responsable de emitir el reporte.						
<b>Notas Técnicas:</b>	El indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas. La línea base corresponde al resultado obtenido durante el 2017 y será variable para los periodos siguientes. El 99,94% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el año 2017, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo ascendió a ¢168.782,94 millones de colones, mientras que la condenatoria final fue de ¢94,89 millones de colones, alcanzando un ahorro de ¢168.688,05 millones de colones. Con base en esa cifra, se efectúan las proyecciones siguientes: 2019: ¢156.879,89 millones, equivalentes al 93% 2020: ¢158.566,77 millones, equivalentes al 94% 2021: ¢160.253,65 millones, equivalentes al 95%. 2022: ¢160.253,65 millones, equivalentes al 95%.						
P.03.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.			
			76,00	98,00	99,00	100,00	100,00
<b>Fuente de datos:</b>	-Sistema Integrado de Gestión. -Control manual. -Dirección de Desarrollo Institucional, responsable de seguimiento y control.						



**Notas Técnicas:** Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución, para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.  
 La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, ya que se alcanzó un 76%, atendiendo 204 estudios pendientes de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2015. En los años siguientes se mantendrá la cantidad de 267 como línea base de incremento.  
 Se proyectan las metas que se detallan para los años siguientes:  
 2019: 262, un 98%  
 2020: 264, un 99%  
 2021: 267, un 100%  
 2022: 267, un 100%.

**Programa 783**

**ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real. (PCIAB).
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia					
			83,40	60,00	62,00	64,00	65,00

**Fuente de datos:** -Dirección General de Adaptación Social.  
 -Instituto Nacional de Criminología  
 -Fichas de ubicación laboral.  
 -Borrador de planilla de Servicios Generales.  
 -Listas de asistencia a proyectos laborales.  
 -Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.

**Notas Técnicas:** Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en:  
 -Empresa privada.  
 -Servicios generales sin incentivo económico.  
 -Servicios generales con incentivo económico.  
 -Proyectos agro-industriales.  
 -Personas ubicadas en el nivel de Atención Semi-Institucional laborando en empresa privada.  
 Se consideran los niveles de Atención Institucional a saber: Adulto Mayor, la Mujer, Unidades de Atención Integral y Adulto Joven.  
 La línea base corresponde a los resultados de la evaluación anual de 2018.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad de los niveles de Atención Institucional y Penal Juvenil que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población privada de libertad de los niveles de Atención Institucional y Penal Juvenil.				
			59,60	40,00	43,00	46,00	50,00

**Fuente de datos:** -Dirección General de Adaptación Social.  
 -Instituto Nacional de Criminología.  
 -Informes de la Jefatura Nacional de Orientación.  
 -Programaciones de actividades.  
 -Listas de asistencias.  
 -Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.

**Notas Técnicas:** Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se disponga para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad que realizan estas actividades.  
 Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.  
 No se hace distinción por condición jurídica de la población.  
 Se consideran los centros penitenciarios del Nivel Institucional Adulto Mayor, la Mujer, Penal Juvenil y Unidades de Atención Integral.  
 La línea base corresponde a los resultados de la evaluación anual 2018.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria del nivel de Atención en Comunidad que es atendida individual, grupal y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas al nivel de Atención en Comunidad.				
			-	80,00	80,00	80,00	80,00

**Fuente de datos:** -Dirección General de Adaptación Social.  
 - Nivel de Atención en Comunidad.  
 -Ficheros, registros de las oficinas, expedientes administrativo judiciales.

**Notas Técnicas:** La población a atender es bajo los institutos jurídicos: libertad condicional, proceso de suspensión a prueba, medidas de seguridad, servicios de utilidad pública y todos aquellos que se crean en la legislación costarricense. El total de población penitenciaria en el nivel de Atención en Comunidad al 30 de abril de 2018 fue de 16.815.  
 Indicador que se establece en la programación 2019.

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de los niveles de Atención Institucional, Semi Institucional y Penal Juvenil.				
			26,00	27,00	27,00	27,00	28,00

**Fuente de datos:**

- Dirección General de Adaptación Social.
- Instituto Nacional de Criminología.
- Informes de las Direcciones de los centros.
- Informes de Secciones Profesionales.
- Listas de asistencia.

**Notas Técnicas:** Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Se excluye la población de la modalidad de Atención en Comunidad. Comprende la población sentenciada de las Unidades de Atención Integral así como de los Centros de Atención Institucional y Semi institucional ubicados en los Niveles de Atención Institucional, Adulto Mayor, la Mujer y Penal Juvenil.  
La línea base corresponde a los resultados de la evaluación anual de 2018.

P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada que se vinculan a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.				
			45,30	40,00	42,00	44,00	46,00

**Fuente de datos:**

- Dirección General de Adaptación Social.
- Modalidad de Atención Penal Juvenil.
- Centro Juvenil Zurquí.
- Centro Adulto Joven.
- Listas y registros de equipos de atención.
- Crónicas de reunión.

**Notas Técnicas:** Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como a la población adulta joven sentenciada del Centro de Atención Ofelia Vicenzi Peñaranda.  
El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil No. 7576.  
La línea base corresponde a los resultados de la evaluación anual 2018.

P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a penas privativas de libertad en la modalidad Semi-Institucional que participan en procesos de atención grupal.				
			61,00	64,00	65,00	68,00	70,00

**Fuente de datos:**

- Centro Semi-Institucional de Mujeres sujetas a penas privativas de libertad.
- Responsable Nivel de Atención a la Mujer.
- Registros de equipos de atención, crónicas de reunión.

**Notas Técnicas:** Se implementarán seis grupos de mujeres en modalidad de atención Semi-Institucional con pernoctación y tres grupos de mujeres en modalidad de atención Semi-Institucional sin pernoctación.  
 Con pernoctación se refiere a mujeres privadas de libertad que tienen que dormir en el centro semi-institucional.  
 Sin pernoctación se refiere a mujeres privadas de libertad que no tienen que dormir en el centro semi-institucional.  
 Línea base resultados 2018.

---

P.01.07.	Gestión	Economía	Porcentaje de presupuesto ejecutado por la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos respecto al total el recursos presupuestarios asignados a la Unidad de Monitoreo con Dispositivos Electrónicos.			
		-	90,00	91,00	92,00	93,00

**Fuente de datos:** -Dirección General de Adaptación Social.  
 -Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos.  
 -Departamento Administrativo.  
 -Informes de ejecución presupuestaria.

**Notas Técnicas:** El propósito fundamental de la Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177-JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social.  
 El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo, restringe en gran medida a las personas usuarias la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención representan una diferenciación del resto de las modalidades instauradas a la fecha por la Dirección General de Adaptación Social. La supervisión y el acompañamiento que se les brinda a los individuos en su entorno social aportan a mitigar el impacto que eventualmente causaría la permanencia en prisión en las esferas personal, familiar, social y estatal.  
 Indicador establecido en el 2019.

**Programa 811**

**PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

4. Dotar de soluciones habitacionales accesibles, sostenibles y seguras a familias en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema de territorios rurales
5. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
6. Desarrollar programas y proyectos dirigidos hacia mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombre, en un ambiente libre de violencia y de respeto a los derechos humanos y de inclusión. (Decretos Ejecutivos N°41115-MP-MCM y N°41240-MP-MCM)
7. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

**Programa 814**

**ACTIVIDADES CENTRALES**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.

**Programa 815**

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

3. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto de Tren Rápido de Pasajeros, contribuyendo a la movilización en el Gran Área Metropolitana.
5. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
7. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes para lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Lograr la puesta en vigor del TLC con Corea.
8. Procurar la negociación para el ingreso de Costa Rica a la Alianza de Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y de la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros.

---

**1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**

---

**Programa 874****PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL****Unidad Ejecutora  
DESPACHO DEL MINISTRO****OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.
2. Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para beneficiar de la población nacional. (FONDO DE PREINVERSIÓN).

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Procesos, lineamientos, instrumentos y mecanismos de planificación multinivel, que fortalezcan y articulen la gestión pública.	Instituciones públicas.		
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>		
		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Gestión realizada.	50,00	49,00	48,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador		
	<b>Línea Base</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance del proyecto.		
	3,00	55,00	65,00	95,00	100,00

**Fuente de datos:** Actas, minutas, informes u otros documentos que se generen en la Comisión Nacional a cargo del Viceministro de Planificación.

**Supuestos:** La estimación presupuestaria de la intervención estratégica en su totalidad corresponde aproximadamente a los 550 millones de colones provenientes de recursos institucionales y de fuentes cooperantes.

**Notas Técnicas:** Para el desarrollo del proyecto se tiene la idea conceptual preliminar y evaluación de tres edificaciones elaborada por la Comisión Nacional de "Ciudad Gobierno", así como un análisis financiero preliminar global.

---

**1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

---

**Programa 893****COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF. Y TECNOLÓGICO****Unidad Ejecutora  
DESPACHO DEL MINISTRO**

## OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
2. Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
4. Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
5. Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejor en su competitividad. (CITA-UCR)

## PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento.	Población en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Gestión realizada.		9,00	9,00	9,00
P.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología.	Población en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Gestión realizada.		25,00	25,00	25,00

## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
			2 000,00	2 040,00	2 080,00	2 120,00

**Fuente de datos:** Lista de asistencia de los participantes de las diversas actividades de acercamiento. Dirección de Apropiación Social del Conocimiento.

**Supuestos:** El cumplimiento del indicador dependerá de la presencia de desastres naturales, manifestaciones públicas que afecten la ejecución de las tareas programadas, recurso humano, liberación de cuota presupuestaria y directrices emitidas por las instancias cooperantes que contravengan la programación establecida.

**Notas Técnicas:** Espacio de acercamiento: se entiende como las actividades de ciencia, tecnología y telecomunicaciones para adquirir más y mejores destrezas en STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas; por sus siglas en inglés), por ejemplo: talleres, mesas redondas, chalas, actividades regionales entre otros.



P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas tituladas en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS), en áreas afines a la computación, y plataformas tecnológicas, con el apoyo de alianzas implementadas por el MICITT.				
			3 500,00	5 000,00	6 000,00	7 000,00	8 000,00
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema web con módulos de acceso tanto para usuarios, encargados de CECI y funcionarios del MICITT, todos con los perfiles requeridos según sea el caso. Dicho sistema podrá ser accesado de forma web por todos los CECI y usuarios finales para obtener la información de ubicación y capacitación del CECI respectivo.						
<b>Supuestos:</b>	1- Que no se den atrasos en la valoración de carteles de licitación pública por presentación de objeciones en la CGR, resoluciones, entre otras, que provocan un retraso en la ejecución de presupuesto, esto sumando al tema de apelaciones. 2- Que se habiliten más plazas para la ejecución del plan de trabajo. 3- Que se puedan realizar los traslado de mesas, sillas y equipos a todo el país, pese a no contar con un camión.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Con los datos se espera determinar el avance del proyecto por región, y con ello valorar las acciones a definir para mejorar el indicador en las zonas que tienen mayor dificultad para cumplirlo.						
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de empresas capacitadas y asesoradas en el programa de "Fomento a la innovación empresarial", vinculados en proyectos de innovación.				
			-	20,00	20,00	20,00	20,00
<b>Fuente de datos:</b>	Propyme, Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) y datos de la Dirección de Innovación.						
<b>Supuestos:</b>	Una parte de la ejecución de este indicador depende del presupuesto ligado al mismo.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Se intenta medir el número de empresas que a partir de una asesoría, capacitación o contacto con el MICITT como parte del programa de "Fomento a la Innovación Empresarial", se incorporan en un proceso de innovación, o inician el desarrollo de un proyecto de innovación. Es importante indicar que los proyectos de innovación son altamente riesgosos, por lo cual hay una alta probabilidad de fracaso en el proceso, por esa razón, es complejo indicar que a partir de un programa de la institución terminarán desarrollando una innovación.						
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Número de encadenamientos que se generan entre investigadores, empresarios o emprendedores a partir de los programas de fomento a la vinculación, transferencia tecnológica y co-creación.				
			-	10,00	10,00	10,00	10,00
<b>Fuente de datos:</b>	Datos obtenidos de la Dirección de Innovación del seguimiento a los programas desarrollados en el año.						
<b>Supuestos:</b>	Que no se materialicen las colaboraciones por factores externos al trabajo de la Dirección.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Entenderíamos por un encadenamiento: a) una colaboración que se genera entre las partes indicadas para iniciar un proyecto de investigación y desarrollo en conjunto, b) una colaboración para brindar un servicio por parte de la academia a los emprendedores o empresarios, c) una transferencia de conocimientos que se da desde una empresa a otra o desde un investigador a una empresa o emprendedor.						
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos que reciben apoyo para el desarrollo de nuevas empresas de Base Tecnológica.				
			-	15,00	15,00	15,00	15,00

**Fuente de datos:** Informes de seguimiento. Datos obtenidos de la Dirección de Innovación.

**Notas Técnicas:** Se entiende por proyecto de innovación la introducción de un nuevo producto (bien o servicios), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar del trabajo o las relaciones exteriores. (Manual de Oslo, 2005). Se entiende por empresas de base tecnológica, aquellas organizaciones productoras de bienes y servicios, comprometidas con el diseño, desarrollo, y producción de nuevos productos y /o procesos de fabricación innovadores a través de la aplicación sistemática de conocimientos técnicos y científicos.

---

P.02.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas financiadas por el fondo de incentivos para su formación en ciencia, tecnología e innovación.			
		25,00	40,00	40,00	40,00	40,00

**Fuente de datos:** Informe de seguimiento de solicitudes que se emite en la Secretaría Técnica de Incentivos.

**Supuestos:** Disposición de las personas con el grado académico atinente indicados en la convocatoria; así como personas jurídicas que promueven la participación en Olimpiadas, Ferias, Pasantías, etc. en las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Notas Técnicas:** Personas físicas que cumplieron con los requisitos y criterios de selección que reciben apoyo financiero, para su formación en Ciencia, Tecnología e Innovación; así como Instituciones, Fundaciones y Juntas Educativas que promueven vocaciones científicas mediante Olimpiadas, Ferias, Pasantías, entre otros.

---

## RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

## Unidad Ejecutora

## DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

## OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

6. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
7. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación.

## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones				
			20,00	73,00	83,00	100,00	-	

**Fuente de datos:** Informe de seguimiento y evaluación de las metas del PNDT 2015-2021.

**Supuestos:** 1. Fortalecimiento de la coordinación Rector-Regulador-Industria en telecomunicaciones. 2. Fortalecimiento de la actuación del Gobierno de la República en materia de telecomunicaciones/TIC y definición de reglas de actuación general para todo el sector público. 3. Articulación interinstitucional para la definición de contrapartidas y responsabilidades para la ejecución, seguimiento y control de las metas del PNDT. 4. Revisión y actualización de normativa reglamentaria del Sector Telecomunicaciones Fortalecimiento del Viceministerio de Telecomunicaciones y de su estructura organizacional especializada. 5. Coordinación con entidades públicas y privadas para la formulación o actualización de políticas públicas de telecomunicaciones y regulaciones. 6. El PNDT 2015-2021, entrará en un proceso de revisión por parte de las nuevas autoridades.

**Notas Técnicas:** La programación del indicador aplica para las metas bajo responsabilidad del viceministerio de telecomunicaciones del 2015 al 2021.

---

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

---

**Programa 879**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**  
**Unidad Ejecutora**  
**DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
2. Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.
3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.
4. Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida sostenibles.
5. Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático.
6. Fortalecer las capacidades locales de micro productores por medio de proyectos agroforestales y silvopastoriles.
7. Garantizar una gestión sostenible de las aguas jurisdiccionales del país mediante la reducción de plásticos de un solo uso.
8. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia del Estado Costarricense.

**Programa 883**  
**TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO**  
**Unidad Ejecutora**  
**TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

**Programa 887**  
**DIRECCIÓN DE AGUA**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN DE AGUA**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
9. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste Pacífico Norte, para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje anual incrementado en las capas generadas			
			5,00	10,00	33,00	33,00	33,00
<b>Fuente de datos:</b>	Desarrollo Hídrico.						
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento del proyecto, está influenciado por la materialización de riesgos. Principalmente con la capacidad limitada del recurso humano. También se deben considerar las decisiones políticas que repercuten directrices que restringen el gasto. Para poder lograr los objetivos planteados, se requiere de apoyo político, esto es fundamental para lograr acuerdos. Por otra parte, las capas son generadas a partir de la información que se logre actualizar en las bases de datos de la institución, así como de los datos que faciliten instituciones como el AYA y el SENARA.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Las capas de información es la descripción técnica geográfica de los acuíferos en diferentes categorías a nivel nacional, que permiten conocer sus datos tanto a la población de manera pública como a las instituciones públicas. Es un porcentaje debido a que representa la división entre las capas programadas y las desarrolladas multiplicadas por cien.						
P.02.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de sitios de monitoreo implementados de acuerdo a los planificados.			
			59,00	33,00	33,00	33,00	33,00
<b>Fuente de datos:</b>	Desarrollo Hídrico.						
<b>Notas Técnicas:</b>	La línea base del 2018 es de 44 sitios de monitoreo por lo cual se desea implementar 15 sitios más para el 2019. Los puntos de monitoreo son las estaciones instaladas en diferentes puntos del país, encargadas de generar datos en tiempo real de los acuíferos seleccionados. Para la instalación de estas estaciones de monitoreo se requieren de los permisos correspondientes para utilizar el área donde serán colocadas. Es un porcentaje debido a que representa la división entre los puntos de monitoreo programados y las estaciones instaladas, multiplicadas por cien.						
P.03.01.	Gestión	Eficacia		Número de solicitudes atendidas por la Dirección de Agua, en el tiempo definido.			
			-	50,00	50,00	50,00	50,00
<b>Fuente de datos:</b>	Desarrollo Hídrico.						
<b>Notas Técnicas:</b>	Los tiempos preliminares calculados para los trámites son: permiso de vertidos 180 días, concesión de agua 800 días y dictámenes 228 días. La Dirección de Agua durante el 2019 analizará la reducción de los tiempos en la atención de dichos trámites.						

**Programa 888****INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)****Unidad Ejecutora****DIRECCIÓN GENERAL****OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.

**Programa 889**

**SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)**

Unidad Ejecutora

**SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
9. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste Pacífico Norte, para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicio de evaluación de impacto ambiental.	Municipalidades y público en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Inspección realizada.		1 500,00	1 500,00	1 500,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base		
				2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios técnicos evaluados de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.	100,00	100,00	100,00

**Fuente de datos:** Registro del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de actividades, obras y proyectos tramitados en la SETENA, con una disminución de tiempos de un 12,5% en promedio para cada tipo de estudio.	80,00	12,50	25,00	37,50	50,00
----------	---------	----------	---	-------	-------	-------	-------	-------

**Fuente de datos:** Registros del Departamento de Evaluación Ambiental de la SETENA, se tomará en cuenta el estudio realizado por el proveedor Pxs, mismo que tiene como base histórica, 10 años de registros y se basa en percentil 70. Es importante aclarar que la base de la estimación de tiempos es por medio del sistema EDI, el cual es un tracking de gestión.

**Supuestos:** Se podría incidir de forma negativa el logro de lo propuesto: Que no se tenga una herramienta para medir los tiempos.  
 Que el volumen sea mayor que el esperado y afecte los tiempos del flujo.  
 Que el personal disponible no tenga la capacitación necesaria.  
 Que el nivel de dificultad de los estudios ingresados sea considerable y requiera revisiones de forma colegiada para poder dar un pronunciamiento evaluativo.  
 Alta sensibilidad al proceso final de evaluación de viabilidades, con respecto a la permanencia del jerarca institucional.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste.			
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>Fuente de datos:</b>	Registros de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Los estudios referentes a esta información se encuentran en una fase de devolución de parte de DEA, pues se requieren algunos anexos de información.					

**Programa 890**

**HIDROCARBUROS TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.**

**Unidad Ejecutora**

**DIRECCIÓN GENERAL**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

**Programa 897**  
**PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL**

**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

10. Contribuir a la descarbonización de la matriz energética del país.
11. Contribuir a la descarbonización del transporte construyendo infraestructura nacional de centros de recarga eléctrica, aumentando la flota de vehículos eléctricos y fomentando los estudios en combustibles de bajas emisiones.
12. Incrementar el número de dispositivos inteligentes en el Sistema eléctrico para mejorar la competitividad.
13. Asegurar el abastecimiento nacional de combustibles y asfaltos de manera confiable, ampliando la capacidad de almacenaje y mejorar las condiciones de seguridad contra incendios de las instalaciones.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Políticas y estrategias para el desarrollo energético nacional.	Empresas e instituciones del sector energía y población en general.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Informe emitido.		1,00	1,00	1,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base			
				2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de informes de seguimiento de los planes y programas del subsector energía.	1,00	1,00	1,00	1,00

**Fuente de datos:** Carpeta PPTO: SEPSE-2019. (Secretaría de Planificación Subsector Energía).

**Programa 898**  
**GEOLOGÍA Y MINAS**  
**Unidad Ejecutora**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

**OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

**1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL**

**Programa 927**  
**SERVICIO JURISDICCIONAL**



**Unidad Ejecutora**  
**UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA**

**MISIÓN**

Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Casos judiciales terminados (expedientes que tramita cada juzgado o tribunal y finaliza conforme a su competencia jurisdiccional con alguna resolución de acuerdo a la Ley que lo regula).	Población nacional y extranjera.				
			Expediente judicial.	511 855,00	516 974,00	522 143,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
			90,00	91,50	91,50	91,50

**Fuente de datos:** Sección de Estadística de la Dirección de Planificación.

**Supuestos:** El porcentaje de expedientes finalizados obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del programa por parte del personal judicial.

**Notas Técnicas:** Fórmula: cantidad de asuntos finalizados por Justicia Restaurativa / Total de asuntos admitidos al Programa de Justicia Restaurativa.

P.01.02.	Gestión	Eficacia				
			50,00	48,80	48,90	48,20

**Fuente de datos:** Sección de Estadística de la Dirección de Planificación.

**Supuestos:** El porcentaje de expedientes resueltos obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del programa por parte del personal judicial.

**Notas Técnicas:** Fórmula: cantidad de asuntos resueltos mediante medida alterna por Justicia Restaurativa / Total de asuntos admitidos al Programa de Justicia Restaurativa.

El Programa de Justicia Restaurativa tiene por objetivo que la persona ofensora se reintegre a la sociedad en forma positiva, a través del reconocimiento de sus actos y el respeto a los derechos de los demás, reparando las consecuencias delictivas.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Tasa de resolución (%).			
		34,00	35,02	35,08	35,09	35,22
<b>Fuente de datos:</b>	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Tasa de resolución: cantidad de asuntos terminados en despachos de primera instancia en todas las materias, durante el año. Su fórmula se establece al dividir el total de casos terminados durante un año entre la carga de trabajo. Entiéndase carga de trabajo, la sumatoria del circulante en trámite al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.					
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Tasa de pendencia (%).			
		45,34	45,62	46,00	46,28	46,68
<b>Fuente de datos:</b>	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Tasa de pendencia: permite establecer la cantidad de expedientes en los despachos de primera instancia en todas las materias, que están a la espera de ser tramitados, o bien que ya iniciaron su tramitación, pero aún no se dan por terminados; su fórmula de cálculo se establece al dividir el circulante final en trámite de un año, entre la carga de trabajo. Se entiende por carga de trabajo, la sumatoria del circulante en trámite al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.					
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de asuntos resueltos por conciliación			
		31 461,00	31 776,00	32 093,00	32 414,00	32 738,00
<b>Fuente de datos:</b>	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación y Centro de Conciliación.					
<b>Supuestos:</b>	La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos. Los asuntos que ingresan califican para aplicar la modalidad de Conciliación.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Conciliación: las personas participantes en un proceso judicial tienen la libertad para mediación y conciliación según el tipo de delito y las limitaciones que establece la Ley N° 7727 Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC.					
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asuntos judiciales de la materia penal resueltos por el procedimiento de flagrancias.			
		38,39	43,00	45,60	47,40	47,00
<b>Fuente de datos:</b>	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación y Comisión Nacional del Programa de Flagrancia del Poder Judicial.					
<b>Supuestos:</b>	La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos. Los asuntos que ingresan califican para aplicar la modalidad de Flagrancia.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: cantidad de expedientes resueltos por el procedimiento de Flagrancia, entre la cantidad de expedientes resueltos por los Tribunales Penales.  Según el Código Procesal Penal N° 7594 artículos 236 y 237, se considera modalidad Flagrancia cuando el autor del hecho punible sea sorprendido en el momento de cometerlo o inmediatamente después, mientras sea perseguido, cuando tenga objetos o presente rastros que hagan presumir vehementemente que acaba de participar en un delito.					

**Programa 930**  
**SERVICIO DEFENSA PÚBLICA**  
**Unidad Ejecutora**  
**DEFENSA PÚBLICA**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes.	Población que requiere asistencia legal.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Persona asistida legalmente.		116 725,00	118 475,00	118 475,00

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Cantidad			
				2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo que le dedica la Defensora o Defensor Público.				
		75,00		75,00	75,00	75,00	75,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario realizada, Jefatura Defensa Pública.						
<b>Supuestos:</b>	Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.						
P.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo de espera antes de ser atendido por la Defensora o el Defensor Público.				
		71,00		73,00	74,00	75,00	75,00
<b>Fuente de datos:</b>	Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario realizada, Jefatura Defensa Pública.						
<b>Supuestos:</b>	Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años						

**Programa 950**  
**SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS**  
**Unidad Ejecutora**  
**MINISTERIO PÚBLICO**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de protección y atención a víctimas, testigos y otros intervinientes en procesos penales.	Población nacional y extranjera.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Solicitud atendida de protección ó de atención.		20 500,00	20 600,00	20 700,00

## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de casos concluidos por disminución del riesgo respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso en el Programa de Protección.				
			9,00	11,00	11,50	12,00	12,50	
<b>Fuente de datos:</b>	Estadística suministrada por la Oficina de Atención y Protección a la Víctima.							
<b>Notas Técnicas:</b>	Programa de Protección: acciones o mecanismos que recomiendan los equipos técnicos interdisciplinarios, a las personas protegidas; con el propósito de garantizar su vida e integridad física.							
	La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión, denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, cierre administrativo, no localización, incumplimientos, negativa injustificada a colaborar con la administración de justicia, proporcionar información falsa y falta de interés, por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de protección.							
P.01.02.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de casos concluidos por finalización del plan de intervención individualizado respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso de atención.				
			10,00	40,00	40,50	41,00	41,50	
<b>Fuente de datos:</b>	Estadística suministrada por la Oficina de Atención y Protección a la Víctima.							
<b>Notas Técnicas:</b>	Plan de Intervención: estrategia personalizada diseñada por abogados, trabajadores sociales y psicólogos, con la finalidad de empoderar a la víctima y disminuir las consecuencias sufridas por el delito.							
	La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, no localización y falta de interés; por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de atención.							
P.01.03.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de visitas realizadas por parte del personal de la OAPVD y la UPROV a personas ingresadas a los programas de Atención y Protección respecto al total de personas identificadas en condición de vulnerabilidad que son atendidas en los programas de Atención o Protección.				
			6,00	9,50	10,00	10,50	11,00	
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de control de visitas de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas.							
<b>Notas Técnicas:</b>	El dato de población vulnerable se refiere a personas adultas mayores, menores de edad, con capacidades diferentes y pueblos indígenas. El indicador está estrechamente relacionado a la cantidad de casos ingresados en las poblaciones vulnerables indicadas. OAPVD: Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.							
	UPROV: Unidad de Protección de Víctimas y Testigos							
	Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.							

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Programa 850  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**  
 Subprograma 1  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**  
 Unidad Ejecutora  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicio de registro y certificaciones de hechos vitales y actos civiles.	Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Certificación y constancia emitida.		2 244 130,00	ND	ND

**INDICADORES DE GESTIÓN**

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base		
				2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de certificaciones (área de ventanilla).			
		38,04	14,00	-	-	-

**Fuente de datos:** Departamento Civil.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** A nivel de producto (P.01), la cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción es definida por la demanda. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. La meta para el actual ejercicio económico se definió según oficio DGRC-0520-2018 del 10 de mayo de 2018. Los hechos vitales se refieren a nacimientos y defunciones, los actos civiles a matrimonios, divorcios, adopciones, ocurso (procedimiento para rectificar o modificar inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción o naturalización) y reconocimientos, entre otros. El área de ventanilla corresponde a la de atención al público del servicio de certificaciones en la sede central del TSE. Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Actos Jurídicos.
		-	20,00 - - -

**Fuente de datos:** Actos Jurídicos.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. El área de espera corresponde al lugar de atención al público en Actos Jurídicos, unidad administrativa encargada de la resolución e inscripción de actos civiles de diversa naturaleza. Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

**Programa 850**

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**Subprograma 2**

**ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES**

**Unidad Ejecutora**

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Servicio de identificación ciudadana.	Personas físicas costarricenses de 18 años o más, o que cumplan los requisitos legales para solicitar el documento.				
			Cédula de identidad impresa.	770 000,00	ND	ND

## INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Tiempo promedio para que la cédula de identidad esté a disposición de las personas usuarias en Sede Central (SC).				
			-	1,50	-	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento Electoral.							
<b>Supuestos:</b>	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.							
<b>Notas Técnicas:</b>	<p>A nivel de producto (P.01.), la cantidad de cédulas de identidad impresas se definió mediante la estimación lineal, utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción es definida de acuerdo a la demanda.</p> <p>Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.</p> <p>Las cifras de las metas del indicador están expresadas en horas hábiles, con base en lo dispuesto por el Consejo de Directores en sesión extraordinaria N.º 21-2018 del 4 de mayo de 2018 y comunicada mediante oficio CDIR-120-2018 del 04 de mayo de 2018.</p> <p>La distribución corresponde a la disponibilidad del documento para retiro del interesado en la sede central y considera el tiempo transcurrido desde que se registra la solicitud de la persona ciudadana, hasta que esté disponible para su retiro en dicha sede.</p> <p>Fórmula: (Sumatoria tiempo de disponibilidad de la cédula menos tiempo de captura en SC) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron cédula en SC).</p>							
P.01.02.	Gestión	Eficacia		Tiempo promedio para que la cédula de identidad esté a disposición de las personas usuarias en Oficinas Regionales (OR).				
			-	18,00	-	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Departamento Electoral.							
<b>Supuestos:</b>	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.							
<b>Notas Técnicas:</b>	<p>Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios.</p> <p>Las cifras de las metas del indicador están expresadas en horas hábiles, con base en lo dispuesto por el Consejo de Directores en sesión extraordinaria N.º 21-2018 del 4 de mayo de 2018 y comunicada mediante oficio CDIR-120-2018 del 04 de mayo de 2018.</p> <p>La distribución corresponde a la disponibilidad del documento para retiro del interesado en cada oficina regional y considera el tiempo transcurrido desde que se registra la solicitud de la persona ciudadana, hasta que esté disponible para su retiro en la misma sede donde se realizó el trámite.</p> <p>Fórmula: (Sumatoria tiempo de disponibilidad de la cédula menos tiempo de captura en OR) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron cédula en oficinas regionales OR).</p>							
P.02.01.	Gestión	Eficacia		Promedio de días hábiles para publicar el Padrón Nacional Electoral actualizado (general, provincial, cantonal y consular) en la página web del TSE.				
			6,00	7,00	-	-	-	-
<b>Fuente de datos:</b>	Sección de Padrón Electoral, Sección de Infraestructura, Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas (administrador del sitio web del TSE).							

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** A nivel de producto (P.02.), la estimación de la cantidad de ciudadanos empadronados se obtuvo utilizando el método de mínimos cuadrados.  
Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que al momento de la formulación, se encuentra pendiente de aprobación la definición del nuevo Plan Estratégico Institucional, por lo tanto no es posible consignar de forma oficial, los nuevos datos numéricos de proyección para futuros ejercicios. El número de días definido obedece a la implementación y transición de un nuevo sistema informático. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días hábiles.  
Fórmula:  $(\text{Sumatoria de días utilizados para la actualización del padrón en el período evaluado}) / (\text{Total de meses del período evaluado})$ .

---



## RESUMEN DE GASTO POR ACTIVIDAD

#	ACTIVIDAD	COSTO	UNIDAD EJECUTORA
<b>REBAJAR</b>			
<b>Título:</b>	201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
<b>Programa:</b>	24 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
<b>Subprograma:</b>	1 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL		
1	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RH (OP).	983 986 732	CECADES-GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES-CARRERA DOCENTE, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.
2	NORMATIVA EN MATERIA DE RH (OP).	491 993 367	ASESORÍA JURIDICA, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPESACIONES, CECADES.
3	DOTACIÓN Y ASESORÍA EN RH (OP).	983 986 733	CECADES, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE, DESARROLLO ESTRATÉGICO, ASESORÍA JURÍDICA.
4	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS.	737 990 050	CECADES-UNIDAD TECNOLOGÍAS DE INFOMACIÓN.

## RESUMEN DE GASTO POR ACTIVIDAD

#	ACTIVIDAD	COSTO	UNIDAD EJECUTORA
5	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL EMPLEO PÚBLICO COSTARRICENSE	1 721 976 783	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE, UNIDAD TECNOLOGÍAS DE INFOMACIÓN, AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO.
	<b>Total rebajar Subprograma:</b>	<b>1</b>	<b>4 919 933 665</b>
	<b>Total rebajar Programa:</b>	<b>24</b>	<b>4 919 933 665</b>
	<b>Total rebajar Título:</b>	<b>201</b>	<b>4 919 933 665</b>
<b>Título:</b>	215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS		
<b>Programa:</b>	811 PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD		
	4 Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar la gestión sectorial a las necesidades cambiantes de la población o actualización de las ya existentes.	100 850 905	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
	<b>Total rebajar Programa:</b>	<b>811</b>	<b>100 850 905</b>
<b>Programa:</b>	815 ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	1 Seguimiento y evaluación a las intervenciones de mejoramiento barrial (bono colectivo).	126 638 309	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
	2 Divulgación e inducción sobre nuevas reglas y normativa para ejecución del bono colectivo.	50 655 324	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio

## RESUMEN DE GASTO POR ACTIVIDAD

#	ACTIVIDAD	COSTO	UNIDAD EJECUTORA
3	Seguimiento a la implementación de un Sistema de Información Geográfico (SIG) con todos sus componentes para el análisis, elaboración y manejo de datos territoriales (nivel geoespacial, estadístico, geográfica y social), para la gestión de política pública y la toma de decisiones.	88 646 816	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
4	Ejecución del proceso de capacitación para municipalidades e instituciones públicas en SIG y Sistema de Posicionamiento Global (GPS) como herramientas al servicio de la gestión territorial, la planificación urbana y el ordenamiento territorial.	75 982 985	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
5	Ejecución de un proceso de capacitación para municipalidades, comunidades e instituciones públicas en temas de planificación urbana y ordenamiento territorial para mejorar la gestión pública a nivel territorial.	88 646 816	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
6	Gestión de las políticas nacionales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, sus planes de acción para la ejecución de actividades y acciones específicas.	75 982 985	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
<b>Total rebajar Programa:</b>		<b>815</b>	<b>506 553 235</b>
<b>Total rebajar Título:</b>		<b>215</b>	<b>607 404 140</b>
<b>TOTAL REBAJAR:</b>		<b>5 527 337 805</b>	

### AUMENTAR

**Título:** 201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Programa:** 24 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**Subprograma:** 1 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	491 993 366	DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO
2 REFORMA DEL MARCO NORMATIVO PARA EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL	1 082 385 406	ASESORÍA JURIDICA, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPESACIONES, CECADES, DIRECCIÓN GENERAL, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE

## RESUMEN DE GASTO POR ACTIVIDAD

#	ACTIVIDAD	COSTO	UNIDAD EJECUTORA
3	ASESORÍA Y PROVEEDURÍA DE AYUDA TÉCNICA EN RH	1 279 182 753	CECADES, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE, CONTRALORÍA DE SERVICIOS
4	INNOVACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN RH	1 180 784 080	CECADES, CONTRALORÍA DE SERVICIOS, CARRERA DOCENTE, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO, AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
5	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS INSTITUCIONALES	885 588 060	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
	<b>Total aumentar Subprograma:</b>	<b>1</b>	<b>4 919 933 665</b>
	<b>Total aumentar Programa:</b>	<b>24</b>	<b>4 919 933 665</b>
	<b>Total aumentar Título:</b>	<b>201</b>	<b>4 919 933 665</b>
<b>Título:</b>	215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS		
<b>Programa:</b>	811 PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD		
4	Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, a las características particulares de la ciudadanía.	100 850 905	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
	<b>Total aumentar Programa:</b>	<b>811</b>	<b>100 850 905</b>

## RESUMEN DE GASTO POR ACTIVIDAD

#	ACTIVIDAD	COSTO	UNIDAD EJECUTORA
<b>Programa:</b>	<b>815 ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>		
1	Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano.	101 310 647	Dirección de Gestión Integrada del Territorio
2	Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes	50 655 324	Dirección de Gestión Integrada del Territorio
3	Creación de un Centro de Inteligencia Territorial donde se gestione los datos relevantes para la agenda de vivienda, planificación urbana y ordenamiento territorial.	151 965 970	Dirección de Gestión Integrada del Territorio
4	Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del bono colectivo y otros recursos del Estado.	126 638 309	Dirección de Gestión Integrada del Territorio
5	Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de planificación urbana, ordenamiento territorial, Sistemas de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a municipalidades, instituciones públicas y población.	75 982 985	Dirección de Gestión Integrada del Territorio
	<b>Total aumentar Programa:</b>	<b>815</b>	<b>506 553 235</b>
	<b>Total aumentar Título:</b>	<b>215</b>	<b>607 404 140</b>
	<b>TOTAL AUMENTAR:</b>	<b>5 527 337 805</b>	